

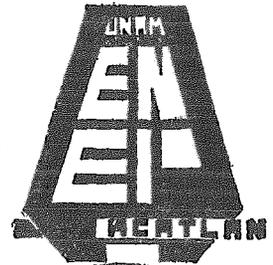
HEMEROTECA Y DOCUMENTACION

ACA - T - 118



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES



ACATLAN



“ EL CURRÍCULUM DE LA NUEVA LICENCIATURA
DE EDUCACION PRIMARIA EN EL ESTADO DE
MEXICO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION ”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A :

DAVID PEREZ ARENAS

ACATLAN, EDO. DE MEXICO, NOVIEMBRE DE 1989

M-0114584



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A JULIA :mi esposa.

Por su amor, comprensión
y apoyo de siempre.

A MARGARITA Y DAVID :mis padres.

Como una muestra de gratitud,
respeto y cariño.

A LUCIA HERRERO :mi asesora.

Por sus enseñanzas, pero
sobre todo por su amistad.

A MIS HERMANOS.

Como una pequeña muestra
de que siempre debemos seguir
adelante.

A MARIA DE LA LUZ

Por su paciencia y
ayuda para el mecanogra-
fiado del presente tra-
bajo.

A todos aquellos que de
manera directa o indirecta -
contribuyeron a la elabora-
ción del presente trabajo.

I N D I C E

Introducción - - - - -	6
CAPITULO I LA EDUCACION NORMAL Y LA REV. EDUCATIVA.	
A. Antecedentes de la Educ. Normal	
1. Origen y Evolución de la Educ. Normal - - - - -	13
2. En busca de la profesionalización de la Educación Normal - - - - -	18
3. Evolución Curricular - - - - -	28
B. La Educación Normal y la Rev. Educativa.	
1. El Plan Nac. de Desarrollo y la Educ. Normal - -	40
2. El Programa Nacional de Educación, Cultura, Re-- creación y Deporte - - - - -	43
3. Jesús Reyes Heróles y la Educ. Normal - - - - -	49
C. Marco Contextual en que surge la Rev. Educativa	
1. Marco Económico - - - - -	56
2. Marco Político - - - - -	61
D. La Educación Normal en el Estado de México	
1. Origen y Evolución de la Educación Normal en el - Estado de México - - - - -	69
2. Marco Jurídico de la Educ. Normal - - - - -	73
3. Crecimiento de las Escuelas Normales en el Edo. de México - - - - -	74
4. Antecedentes del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria en el Edo. de México.	75
CAPITULO II LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y EL DISEÑO CURRICULAR.	

M. U. 1458

A. El Punto de Vista Tradicional.	
1. Educación en el Enfoque Tradicionalista - - - - -	91
2. Calidad de la Educación en este enfoque - - - - -	93
3. El Currículo en este punto de vista - - - - -	94
B. El punto de Vista Institucional (Tecnología Educa	
tiva) - - - - -	95
1. Educación y Tecnología Educativa - - - - -	97
2. Calidad de la Educación en la Tecnología Educ. - -	105
3. Formación de docentes en la Tecn. Educativa - - -	107
4. El carácter Instrumental de la Educación Normal	
en la Tecnología Educativa - - - - -	108
5. Tecnología Educativa y Currículum - - - - -	110
C. El punto de Vista Integrador.	
1. Educación en el punto de vista integrador	125
2. Calidad de la Educación en el Enfoque Integrador	132
3. Nuevos Enfoques del Currículo - - - - -	135
CAPITULO III METODOLOGIA PARA EL ANALISIS CURRICULAR	
A. Aspectos Generales del Modelo para el Análisis	
Curricular - - - - -	150
B. Análisis Curricular de la Lic. en Educ. Primaria	
del Edo. México (hipótesis) - - - - -	154
1. Etapa I Fundamentación de la Carrera Profesional	155
2. Etapa II Determinación del Perfil Profesional	167
3. Etapa III Organización y Estructuración del	
Perfil Profesional - - - - -	179
4. Etapa IV Evaluación Continua del Currículo	209
Conclusiones - - - - -	213
Bibliografía - - - - -	224
ANEXOS	

INTRODUCCION

La Pedagogía es una de las disciplinas sociales que mayores discusiones y controversias ha provocado para tratar de determinar su carácter científico, lo cual no impide sea ésta la encargada de hacer un estudio sistemático y profundo de lo que es la educación, el hecho educativo y todos los elementos que en ésta intervienen.

Una de las áreas que recientemente han adquirido importancia en el campo de la Pedagogía es la referida al Análisis, Desarrollo y Evaluación Curricular, misma que en muchos de los casos ha sido una actividad desarrollada por infinidad de profesionistas ajenos al campo de la Educación, lo cual ha significado, si no el fracaso, sí el mal funcionamiento de las instituciones educativas reflejado en las contradicciones surgidas entre los fines y objetivos generales de la educación e instituciones, las acciones y actividades realizadas dentro de ellas, y los resultados obtenidos en las mismas.

Las razones por las cuales el pedagogo no incurrió o tomaba parte del diseño curricular, eran entre otras que dentro de su preparación o no se le brindaban los elementos para prepararlo en esta área, o bien sólo recibían rudimentos e información muy general sobre diseño curricular clásico, correspondiente a Taba y a Tyler, sin embargo actualmente los planes de estudio de las licenciaturas de Pedagogía han empezado a incorporar asignaturas, cursos, seminarios y talleres sobre las innovaciones que en Desarrollo Curricular empiezan a surgir, tal y como ha sucedido en la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía de la ENEP Acatlán.

En cuanto a la otra variable, el currículo de la Educación Normal, es necesario aclarar de antemano, que éste ha sufrido grandes cambios, todos ellos en busca de una supuesta profesionalización de la Educación Normal sobre todo a partir de la década de los cuarenta, siendo entre todos ellos el de mayor significado y trascendencia el dado a conocer en el Acuerdo Presidencial del 22 de marzo de 1984, con el cual se eleva la educación normal al grado de licenciatura y se establece al bachillerato pedagógico como requisito de ingreso a la misma.

Razones por las cuales se considera de gran interés el hacer un estudio, si no exhaustivo, si minucioso sobre el currículo de la nueva licenciatura de la educación normal, el cual contemple desde sus antecedentes históricos, marco jurídico donde se sustenta, objetivos y metas trazadas, pero sobre todo el nuevo perfil de egresado que se espera como resultado de las recientes reformas sufridas. Todo ésto contrastado con los nuevos principios y teorías referidas al diseño, desarrollo y evaluación curricular, tratando al mismo tiempo de establecer la relación que todo esto guarde con la calidad de la educación normal de manera inmediata y con la educación en general de manera mediata; pues no se olvida que la educación normal al ser la institución cuyo fin primordial es la formación de docentes para el nivel preescolar, básico y medio básico, tiene en sus manos una de las más grandes responsabilidades que en materia educativa le confiere el Estado.

Se debe decir también que el presente trabajo además de buscar hacer un estudio del proceso de instrumentación de un nuevo currículo, correspondiente en este caso al de la Nueva Licenciatura en Educación Básica de las Escuelas Normales del Estado de México y su relación con la calidad de la educación, representará el vínculo entre una de los campos de la Pedagogía, el diseño y evaluación curricular, y una de las instituciones de mayor importancia para el Sistema Educativo Nacional por su eminente carácter formativo de docentes, la Escuela Normal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación entendida como proceso sistemático en caminado al desarrollo social, político, económico y cultural de un país, así como del desarrollo de las facultades integrales del individuo; ha sido en general en el caso de México el eje central de la lógica gubernamental que la considera como el factor dinámico del desarrollo, guardando una estrecha relación con los proyectos políticos gubernamentales en turno. Proyectos cuya tendencia es poner el acento sobre determinadas metas parciales, tales como en los planes y programas educativos de los últimos años (Plan de Once Años, la Reforma Educativa, la Nueva Ley Federal de Educación, -

El Plan de Educación para todos) Planes que lejos de -- formar parte de una totalidad donde se incluya, tanto -- la realidad nacional como las necesidades del país se -- reducen a fragmentar y atomizar problemas y soluciones que jamás se integran en un proyecto nacional de manera integral.

Ante tal problemática surgió en el pasado sexenio, el proyecto para el inicio de una Revolución Educativa, a través del Programa Nacional de Educación, Cultura, -- Recreación y Deporte; el cual formó parte del Plan Na-- cional de Desarrollo de Miguel de la Madrid Hurtado ---- (1982-1988). Entendiéndose dentro de este programa a -- la Revolución Educativa como el proceso y conjunto cohe-- rente de acciones e innovaciones, que de realizarse, ---- transformarían la estructura educativa en sus niveles, contenidos, métodos, sistemas de enseñanza, apoyos di-- dácticos y culturales en el país.

Los criterios en que se fundamenta son dos: La -- crisis en general de la educación, caracterizada por una baja escolaridad en el país, alta reprobación y deser-- ción escolar, analfabetismo resistente y altos costos -- unitarios por alumno, entre otros. El otro criterio o fundamento fue el contenido del Artículo Tercero de la Constitución Mexicana: Igualdad de derechos, las ga-- rantías individuales, democracia, gratuidad y laicismo.

En cuanto a los objetivos que perseguía la Revolu-- ción Educativa eran tres en general: La Descentraliza-- ción Educativa en apoyo a la Descentralización Nacional de Servicio del Estado, El Plan de Diez Años para la -- Educación Básica, como respuesta a una de las recomenda-- ciones de la UNESCO, y a la congruencia que debe exis-- tir de los niveles preescolar a secundaria. El tercer objetivo y eje central de la Revolución Educativa fue -- el de elevar la Calidad de la Educación, lo cual entre otros puntos estaba centrado en la formación de docentes para lo cual se promiso: Elevar a Licenciatura la ca-- rrera de profesor de Educación Primaria y Preescolar, -- creación y requisito del bachillerato pedagógico para -- cursar la licenciatura, y como consecuencia de esta mo-- dificación, creación e instrumentación de Planes de Es-- tudio acordes a los nuevos requerimientos y necesidades

del docente para su formación.

De acuerdo al discurso oficial, la solución tomada no había sido una necesidad imperante exclusivamente -- del régimen de M.M.H. sino más bien representaba y respondía a una necesidad que desde el año de 1944 con el Profesor Rafael Ramírez se consideraba necesaria para la profesionalización de la carrera y a su vez para mejorar la calidad de la educación. De esta forma se fue viendo cada vez más la necesidad, no sólo de reestructurar el currículo sino crear el bachillerato pedagógico. Medidas que sólo se vinieron haciendo de manera parcial hasta conformarse de manera total y completa en el -- acuerdo del 23 de marzo de 1984 tomado por el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado (MMH).

Considerando que el Acuerdo fue a nivel nacional -- éste fue válido y adoptado para y por todas las escuelas normales: Federales, estatales y particulares del país. El Estado de México fue uno de los primeros en -- acatar el mandato presidencial, aunque al mismo tiempo fue de los más cautelosos al no poner en marcha de inmediato el nuevo plan de estudios para la licenciatura en Educación Primaria, dado a conocer por la federación; pues espero un año más para darse a la tarea de hacer -- una revisión que le permitiese ajustar y modificar el -- nuevo currículo a las condiciones y necesidades propias de la entidad.

El presente trabajo estará por lo tanto limitado a hacer un análisis del currículo de la licenciatura en -- Educación Primaria en el Estado de México, a partir de su relación con la elevación o transformación de la calidad de la educación, tal y como fue expresado tanto -- por el gobierno federal como por el del estado. Y ---- puesto que elevar la calidad de la educación no es una tarea fácil de realizar y resolver con un simple acuerdo oficial, mismo que sólo representa el inicio de una tarea a emprender es necesario hacer un análisis histórico, teórico y curricular del objeto de estudio, con el propósito de determinar ¿en qué medida o de qué forma -- la nueva política educativa, cuyo eje central ha sido -- la formación de docentes a través de la creación de las

licenciaturas en Educación Básica, ha superado el desarrollismo y educacionismo que ha caracterizado a los planes y programas educativos de los sexenios anteriores?, ¿de qué manera a través de esta medida se podrá hablar de una verdadera Revolución Educativa, que como se ha expresado no sólo transformará a todos los niveles educativos, sino será el punto de partida para la solución de la problemática y crisis por la que actualmente atraviesa la educación en México?

Por otro lado y aunque hasta la fecha se tiene conocimiento de manera general de que los nuevos currículos para las licenciaturas en educación básica y preescolar, han sido elaborados con base en las innovaciones que sobre teoría curricular y educativa están surgiendo. Es importante hacer una revisión y análisis de ¿cuáles fueron los fundamentos y el proceso seguido para la reestructuración y organización del currículo de la nueva licenciatura de Educación Primaria? ¿cuáles son los problemas que ha presentado tanto en su planeación como en su instrumentación? y sobre todo ¿cómo se ha caracterizado en la licenciatura la calidad de la educación a partir de su fundamentación, perfil profesional, organización y estructuración curricular?. Todo esto con el propósito de determinar si el currículo de la nueva licenciatura en su dimensión formal está en posibilidades reales de elevar o transformar la calidad de la educación; o si éste simplemente es una política educativa más del gobierno en turno, con planes y programas en busca del control y consenso de los maestros y de la sociedad en su conjunto.

El trabajo está dividido en tres capítulos, en el primero se analizan los antecedentes y evolución histórica de la educación normal, así como la ubicación de la licenciatura en Educación Primaria dentro de la Revolución Educativa, a través del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Todo esto a nivel nacional y en particular dentro del Estado de México.

En el capítulo segundo se recurre a una concertualización teórica tanto de la calidad de la educación --

como del diseño curricular, a partir de tres enfoques - seleccionados; el punto de vista tradicional, el de la Tecnología Educativa y el Totalizador e Integrativo. Mismos que servirán de referencia para el análisis del currículo de la licenciatura en Educación Primaria.

Finalmente en el capítulo tercero, denominado metodología para el análisis curricular, se busca identificar a partir de la fundamentación de la carrera profesional, la determinación del perfil profesional, la organización y estructuración curricular, y la evaluación continua del currículo; cual es la concepción de calidad de la educación que subyace y está presente en el currículo de la nueva licenciatura en educación primaria en su dimensión formal. Todo esto con el propósito de lograr un primer acercamiento al objeto de estudio seleccionado que proporcione a su vez el conocimiento necesario para identificar las innovaciones y acortes que se encuentren en el nuevo currículo en su dimensión formal; así como aquellas que limiten y obstaculicen su instrumentación. Todo ello a partir del constructo de calidad de la educación elaborado en el capítulo anterior.

C A P I T U L O I

LA EDUCACION NORMAL Y LA REVOLUCION EDUCATIVA

A. ANTECEDENTES DE LA EDUCACION NORMAL.

1.- Origen y Evolución de la Educación Normal.

El objetivo de la educación normal es la formación de docentes, y sus antecedentes se encuentran en la -- época prehispánica, tal y como lo cita Víctor Gallo -- Martínez.

"La formación de maestros tiene sus anteceden-- tes en la época prehispánica se acentúa duran-- te La Colonia y empieza a sistematizarse a -- principios de México Independiente; en 1824 -- se inaugura la primera escuela para profesos-- res en la Ciudad de Oaxaca y en 1825 la de -- Zacatecas". (1)

Se denomina antecedentes y no orígenes de la educa-- ción normal debido a la no existencia de una escuela -- especializada en la formación de docentes antes de la -- conquista de México, más bien del Tepochcalli y Calmé-- cac se seleccionaba a aquellos alumnos quienes reunían los requisitos para consagrarse como sacerdotes y ejer-- cer al mismo tiempo las funciones de maestro; enseñando e instruyendo a los jóvenes en el campo de la guerra, -- la política y las artes.

En cuanto a La Colonia se dice empieza a acentuar-- se la formación de profesores, debido a la creación de escuelas que entre otros fines tenían el de formar do-- centes, como lo fue el caso del Colegio de Santa Cruz -- Tlatelolco, fundado en 1536, con apoyo del Virrey Anto-- nio de Mendoza en el cual "se manifestaba como el es--- fuerzo de los religiosos españoles por formar futuros -- educadores capaces de transmitir a sus connaturales las enseñanzas de las bellas artes y la filosofía, con len-- guas indígenas". (2)

Más adelante los colegios universitarios se divi-- den en varios tipos, de acuerdo a las finalidades pro--- pias de la enseñanza; entre los cuales se encontraban -- los Seminarios donde se formarían los criollos que se -- distinguían como profesores y clérigos, en los colegios del siglo XVI y XVIII.

En esta época las actividades de investigación científica relacionadas con la docencia se desarrollaban con el apoyo directo de la Corona Española.

Es a partir del México Independiente cuando propiamente se inicia la sistematización de la formación de docentes a través de la inauguración de las primeras escuelas normales. En este período corresponde a los intelectuales destacados organizar la enseñanza, como en el caso de la fundación de las Escuelas Lancasterianas (1822), como parte del programa popular educacional, "sus objetivos, desde el nivel primario tenderían a desarrollar, a través del aprendizaje, un sentido comunitario en la población estudiantil. Los alumnos más aventajados eran entrenados para ejercer las funciones de coordinadores con los demás". (3)

Por su parte la creación de escuelas normales con este nombre, recibe su impulso definitivo con las ideas liberales y de reforma que se consolidan en la segunda mitad del siglo XIX.

A la fundación de las Normales de Oaxaca y Zacatecas le seguirán en 1828 la Escuela Normal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Y en 1833 por decreto del gobierno de Valentín Gómez Farías se crean dos escuelas normales, una para varones y otra para señoritas.

En 1850 Don Benito Juárez expide un decreto para la fundación de una escuela normal en cada municipio del Estado de Oaxaca.

En 1873 la Escuela Normal de Veracruz.

En 1881 las escuelas normales de Jalisco (Guadalajara) y la "Rodolfo Menéndez de la Peña", en Mérida (Yucatán.)

En 1885 la Escuela Normal para Profesores del Estado de Colima.

En 1886 la Escuela Normal Veracruzana en Jalapa, Veracruz.

El 24 de febrero de 1887 se funda la primera normal para profesores en la Ciudad de México.

En 1889, se funda la segunda escuela normal para profesores en esta ciudad.

En 1889, surgen las escuelas normales de Coahuila y la de Querétaro.

En 1893, la escuela normal para profesores del estado de Colima (varones).

En 1904, fundación de la Escuela Normal de Campeche.

Las dos escuelas normales de la ciudad de México, la de 1887 y la de 1890, más la de maestras de Jardín de Niños de 1908, se conjuntan en 1925 con el profesor Lauro Aguirre, para fundar la Escuela Nacional de Maestros, la cual ha sufrido una serie de cambios sustanciales, ya en su ubicación, instalaciones, como la estructura misma del diseño original.

La importancia que tiene la creación de la Escuela Nacional de Maestros, es el verse acompañada de grandes cambios en lo referido a la formación de docentes, como lo serían la ampliación a seis años el lapso de estudios incluyendo el ciclo secundario. Además de integrar toda una Unidad Pedagógica formada por un jardín de niños, una escuela primaria anexa, una escuela secundaria y la escuela profesional propiamente dicha. Por otro lado introduce sistemas coeducativos, para la mejor comunicación e integración entre varones y señoritas.

A partir de este momento sería muy extenso el mencionar la creación de las nuevas escuelas normales, -- pues a todas las oficiales, estatales y federales, habría que agregar las particulares que hasta el momento se han omitido. Por ello se continuó con la evolución de las escuelas normales asociándolas con la política educativa en turno del país, e iniciando a partir del surgimiento del Artículo Tercero Constitucional, con la Revolución Mexicana.

Uno de los primeros proyectos educativos dados a conocer es el de la educación rural, apoyado en las ideas y pensamientos de José Vasconcelos, quien convertirá al maestro en un trabajador social, conocido también con el nombre de misionero. De esta forma el 22 de mayo de 1922 surgió la primer Escuela Normal Federal Rural, en la ciudad de Tecámbaro, Michoacán. Creándose al mismo tiempo otras más en distintos lugares del país.

Los fines de la enseñanza normal rural fueron los siguientes:

"Tendencia a formar maestros exclusivamente para atender escuelas primarias en el área rural del país, para lograr el mejoramiento cultural, económico y social del campesino.

1o. La preparación de maestros para las escuelas de las pequeñas comunidades rurales y de los centros indígenas.

2o. El mejoramiento cultural y profesional de los maestros en servicio de la región en que la escuela funcione por medio de los cursos temporales de vacaciones.

3o. La incorporación de las pequeñas comunidades de la misma región al progreso general del país, mediante los trabajos de extensión educativa que dichas instituciones realizan". (4)

Hacia el año de 1934 con Lázaro Cárdenas surge una redefinición política y educativa en el país, a través del Plan Sexenal y de la reforma que se hizo al Artículo Tercero Constitucional, lo cual dará una orientación socialista de la educación; a través de la cual se contempla la expansión de las escuelas rurales federales y se pone el énfasis en la educación técnica y agrícola.

Durante este período las escuelas normales rurales se encuentran en una etapa donde se transforma en Regionales Campesinas; dotando a la mayoría de estas escuelas de personal suficiente para capacitar previamente,

de práctica agrícola al futuro maestro rural.

Respecto a la formación de los maestros en este plan, debe reconocerse como una severa limitación de la educación socialista, las condiciones, actitudes y preparación del magisterio; que no permitieron lograr los resultados esperados. Tal como lo explica Pescador Osuna en el siguiente párrafo:

"La escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

La realidad era el maestro, formado dentro de una ideología diferente con un carácter eminentemente conservador no había recibido la preparación suficiente dentro de la filosofía socialista". (5)

Por otro lado en este período la educación normal va a adquirir el carácter de servicio público, dejándose al Estado la facultad de impartir, la misma que se va a conservar desde entonces.

Con Avila Camacho todas las reformas hechas en el período de Cárdenas se van a cancelar y sólo se conservan: la facultad del Estado para impartir la educación normal, así como la unificación de planes y programas de estudio de las escuelas normales urbanas y rurales. Buscando con todo esto la llamada Unidad Nacional, que en este sexenio se decía reclamaba el país.

Un punto de interés de este período es el mayor peso que se empieza a dar a las materias de contenido pedagógico, con lo cual se inicia la preocupación por una mayor formación técnico-pedagógica del alumno normalista.

Surge en este tiempo la Escuela Normal Superior -- 1942, la Escuela Normal de Especialización un año más tarde.

En 1943 y bajo los auspicios de Jaime Torres Boet,

se fusionan los diferentes sindicatos de maestros y se crea el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Medida también inserta dentro de los objetivos -- encaminados a lograr la Unidad Nacional.

A partir de esta década se va a iniciar la profesionalización de la educación normal, misma que se describirá con mayor detalle en el siguiente apartado.

2.- En Busca de la Profesionalización de la Educación Normal.

La educación normal en México ha sido considerada por mucho tiempo como una educación semiprofesional, debido entre otras cosas a la duración de la carrera, el no exigir el bachillerato como requisito para su ingreso pero sobre todo el carácter formativo centrado en la mera instrucción y capacitación que por siempre ha tenido, y cuyo objetivo ha sido el de dotar al maestro de los elementos necesarios para la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje, sin que ésto le permita cuestionar, analizar o reflexionar la labor desempeñada dentro y fuera de la escuela. Todo esto ha impedido a los docentes de nivel básico y medio lograr el reconocimiento social, profesional y económico que su labor amerita.

Actualmente se han iniciado una serie de reformas en la educación normal encaminadas a lograr la profesionalización de la carrera de profesor de educación primaria, las cuales tienen como eje central el grado de licenciatura que se ha dado a la carrera en el pasado -- sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, todo esto no ha sido producto de una necesidad propia del actual sistema, más bien representa el resultado de una lucha que desde el año de 1944 se empezaría a manifestar de manera sistemática en las reuniones, -- asambleas, foros y congresos de educación normal celebrados en el país.

Uno de los primeros maestros quien manifestó la -- necesidad de la profesionalización de la educación normal fue Rafael Ramírez, en cuya ponencia presentada en el primer Congreso de Educación Normal celebrado en Sal

tillo, Coahuila en marzo de 1944. Argumentó la necesidad de dignificar la carrera del maestro, para lo cual sugiere: 1) Cultura general profunda y amplia en su formación, 2) dominio de la materia(s) por enseñar y, 3) posesión del equipo técnico necesario para el ejercicio de la profesión. Destacando la necesidad del logro de una mayor cultura al igual que las personas dedicadas a otra profesión (médicos, abogados, etc.). De esta forma dice, la docencia dejará de ser un simple oficio u ocupación y su única reclamación será la entrega y el apostolado.

De lo propuesto por Rafael Ramírez y las demás ponencias sobre la necesidad de la profesionalización del magisterio, el congreso retomó como conclusiones oficiales las siguientes:

"1o. Es necesario revalorar el sistema seguido hasta hoy en la preparación profesional del magisterio y proceder a la revisión total de dicho sistema.

2a. La Educación Normal debe conceptuarse de tipo profesional apartándola del carácter de institución de segunda enseñanza.

3a. Para articular convenientemente el sistema de educación normal, es de recomendarse, con urgencia la revisión del sistema actual de segunda enseñanza, a efecto de lograr la organización de un plan uniforme para las instituciones de este tipo en la República, sin prejuicios de que en los programas se incluyan las prácticas que impongan las condiciones especiales del medio.

8a. Recomiéndese a la Secretaría de Educación Pública la iniciación inmediata de una amplia campaña nacional de mejoramiento de las escuelas normales, que abarque tanto el aspecto material como el técnico de su funcionamiento." (6)

En el Segundo Congreso Nacional de Educación Nor--

mal efectuado en Monterrey, N.L. en noviembre de 1945; se proclamó como tema principal un llamado a la Unidad Nacional a través de las Escuelas Normales, como medio para crear y reconstruir la paz, desarrollando en los alumnos formas y medios de afirmar esa necesidad patriótica en las nuevas generaciones.

Con relación a la profesionalización de la educación normal, cabe destacar como de las sesenta ponencias del congreso, la mayoría coincidieron en sus condiciones pidiendo el mejoramiento profesional y cultural del magisterio y de quienes lo han iniciado, o hacen la carrera; al mismo tiempo solicitaban la unificación de planes y programas de estudio.

En octubre de 1954 se llevó a cabo en la ciudad de México la Junta Nacional de Educación Normal, la cual vuelve a retomar el carácter profesional de la carrera de maestro y el requisito o antecedente de la educación media básica para el ingreso a la normal. Algunos de los puntos más sobresalientes de esta junta son los siguientes:

"La creación de un nuevo tipo de maestro constituye un problema de primera importancia para el gobierno nacional, las características que han de tener los nuevos maestros mexicanos son:

a) Ideología, clara y firme asentada en los postulados de la Revolución y la Constitución Mexicana, y en el afán de nuestro pueblo por conquistar la libertad y la justicia social.

b) Formación profesional que responda a las demandas de cultura de la población del país.

c) Consciencia del trabajador que se derive de la naturaleza, de su función social y de sus condiciones económicas y profesionales.

Debe seleccionarse cuidadosamente a los

maestros en las escuelas normales, así como a los especialistas y empleados.

Todos los profesionistas de la educación formados en las escuelas normales deberán -- prestar el servicio social docente, tal como lo estipula la ley de profesiones en vigor.

Todos los educadores tienen derecho a -- una formación cultural y profesional del más alto nivel. El título de maestro normalista -- debe permitirles el acceso a cualquiera de -- las instituciones de cultura superior.

El ingreso a la escuela normal, además -- de la presentación de certificado de estudios secundarios, requerirá previa comprobación de que los aspirantes poseen el contenido de cultura necesaria para dedicarse a la enseñanza, y las aptitudes propias para el mejor ejercicio profesional". (7)

Hacia el año de 1966 Rafael Ramírez en sus Obras - Completas, publicadas por la Dirección General de Educación Popular del Gobierno de Veracruz, vuelve a retomar la necesidad de la posesión de una cultura general amplia y profunda por parte del maestro.

En 1969, Jaime Torres Bodet, en su libro "Años contra el "Tiempo" reconoce la necesidad vislumbrante sobre la profesionalización del magisterio, mediante la imposición del bachillerato como requisito para ingresar a las escuelas normales, sin embargo, menciona como ante el temor de la disminución de la afluencia a éstas, debido a que el estado no elevaba los sueldos de los profesores, se hace caso omiso de esta medida. Tomando con esto un sendero del cual se arrepentirá después, hubiese valido la pena una menor afluencia a cambio de una -- mayor profesionalización de los docentes.

En este mismo año se lleva a cabo el Cuarto Congreso Nacional de Educación Normal nuevamente en Saltillo, Coahuila, en el cual se hace hincapié de nueva cuenta -- en la profesionalización de la educación normal expre--

sado en las siguientes conclusiones del Congreso:

"Que las escuelas normales funcionen independientemente de la enseñanza secundaria.

Que en tanto es posible establecer el --bachillerato como antecedente de la profesión, es indispensable que la carrera se curse en --cuatro años, para lo cual, debe aumentarse --uno a los tres que actualmente comprende.

Que como medidas encaminadas a conseguir la revalorización de la profesión de maestro de enseñanza primaria se adopten, entre --otras: a) una retabulación de salarios que garantice al maestro de primaria satisfacer sus necesidades, profesionales y las de su familia con decoro, a la vez que le de la movilidad que exijan los aumentos inevitables del --costo de la vida, b) expedición de una ley de escalafón que establezca un mayor número de --categorías en el nivel primario de la educación, c) implantación de una jubilación obligatoria al llegar a la edad límite, d) revisión de normas de compatibilidad, e) debe establecerse legalmente la obligación de un permanente mejoramiento profesional de los maestros, f) se atienda la actualización del personal docente técnico y administrativo que --está en servicio en las escuelas normales". --

(8)

En el año de 1970 el Secretario de Educación Pública, Agustín Yañez declaró en su discurso del 15 de mayo, lo inoperante que resultaría la Reforma Educativa, --si de antemano no se definían las características del --maestro, exigidas por el desarrollo, las necesidades y aspiraciones del país. Así como las modificaciones de --su capacitación profesional; reflejado todo ello en la reforma de la enseñanza normal. Para lo cual sugería la separación del ciclo secundario y profesional, el añ--adir un año más al ciclo profesional a reserva de crear el bachillerato, y reformar los planes y programas a --fin de armonizar el qué y cómo enseñar.

Posteriormente en la II Conferencia Nacional de -- Educación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, efectuada en Oaxtepec, Morelos, en octubre de 1970. En el tema 18 referido a los problemas específicos de la Educación Normal y en la resolución III -- (285) se citaba la necesidad de conferir a la preparación de los maestros, para cualquier ciclo de la educación básica preescolar, primaria, secundaria y preparatoria (vocacional incluida), la categoría de una carrera profesional de nivel superior que requiera como antecedente la preparatoria general. Así como la de convocar a la brevedad posible a un Congreso Nacional de -- Educación Normal, V (287).

Un año después, 1971, se reúne la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, concluyendo y recomendando al mismo tiempo en relación con la educación normal, la necesidad de haber terminado los estudios de -- secundaria y bachillerato satisfactoria y legalmente -- para ingresar a ésta, así como acreditar la posesión de las cualidades personales requeridas para cursar eficazmente los estudios profesionales. Mientras un grupo especializado técnico determinaba el tipo de bachillerato vocacional que había de cursar el futuro aspirante a la carrera docente, mismo que resolvería respecto al contenido programático y duración de los ciclos subsecuentes.

Posteriormente en el año de 1973 se emite la Ley -- Federal de Educación, la cual habla sobre la educación normal en el artículo 18, incluyéndola en el tipo superior.

"Artículo 18.- El tipo superior está com puesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

En este tipo podrían introducirse opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

En el tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades". (9)

El Consejo Nacional Técnico de la Educación organiza el Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior, del 18 al 20 de marzo de 1975, en Oaxtepec, Morelos, en el cual se recomienda establecer los grados académicos de maestría y doctorado después de la licenciatura en las escuelas normales superiores; además de declarar a la licenciatura como el nivel mínimo de formación científica, humanística y pedagógica que requieren la docencia, la administración y la orientación en la educación media y normal.

El tema de la profesionalización de la educación normal se retoma en el tercer seminario regional sobre educación normal organizado por la SEP y el SNTE, del 3 al 5 de junio de 1975 en Guanajuato. Dentro de él se establecen los lineamientos para la revisión del Plan y los Programas de Estudio, recomendando la elaboración de un nuevo plan de estudios que además de cumplir con la Ley Federal de Educación en materia de educación normal, considere una sólida formación cultural y científica para el maestro, que no sólo equivalga al grado de bachillerato general, sino lo supere. Recomendando con esto se constituya el bachillerato como el antecedente obligatorio para las carreras de Profesor de Educación Primaria y de Educación Preescolar.

De igual forma en los Seminarios Regionales sobre Educación Normal efectuados en los estados de Oaxaca y Monterrey se recomienda la elaboración de un nuevo plan de estudios que logre propiciar el cumplimiento de la Ley Federal de Educación, en materia de educación normal. La necesidad de establecer el bachillerato como antecedente para alcanzar la licenciatura y lograr la revalorización profesional de la carrera.

Como resultado de las recomendaciones publicadas en los tres seminarios regionales efectuados en los estados de Guanajuato, Oaxaca y Monterrey, y en consideración del artículo 18 de la Ley Federal de la Educación, así como del número 50 que establece el deber del Estado de proveer lo necesario para el perfeccionamiento profesional de los educadores, el Secretario de Educación Pública en turno expide los decretos 11297 y 11298 referidos a educación normal, el 26 de agosto de

1975. El primero de ellos resalta el requisito establecido para ingresar a los cursos de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, el haber terminado los estudios de Profesor de Educación Preescolar o de Educación Primaria, de Bachillerato o bien los declarados equivalentes. El segundo acuerdo establece la elaboración de un nuevo plan de estudios que además de considerar la sólida formación profesional docente, cubra de manera global los conocimientos del bachillerato, a fin de que los alumnos egresados de las escuelas normales, junto con su título de profesor de educación primaria, reciban su certificado de educación media superior que les permita seguir estudios de licenciatura.

El 30 de junio de 1977 se da a conocer el anteproyecto para la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, elaborado por la Comisión Mixta SEP-SNTE. Con el cual se busca el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de la Ley Federal de la Educación, a través de la creación de licenciatura y los grados de maestría y doctorado para los egresados de normales elementales o quienes acrediten el bachillerato y como medio para equiparar la carrera de Profesor de Educación Primaria y Preescolar con las carreras docentes impartidas en las universidades e institutos de educación superior.

En el mismo mes y año se celebra la Junta Nacional de Directores de Educación Normal, quienes en su informe general coinciden en la urgencia de integrar en un organismo o institución todos los esfuerzos que se aplican a la formación de docentes, como el medio idóneo para lograr que todas las profesiones docentes, como lo establece la Ley Federal de Educación, se eleven en un plazo breve al nivel Educativo Superior.

En el año de 1978 se establece del artículo tercero para la Coordinación de la Educación Superior, mismo que dice:

"Artículo 3o.- El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estu--

dios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización".

Más adelante el Licenciado Fernando Solana Secretario de Educación Pública, en la inauguración de la Reunión sobre la Enseñanza Normal Básica, efectuada el 8 de octubre de 1980 en Querétaro, hace mención sobre el momento crítico de la educación normal, reflejado en los siguientes hechos:

- . La incongruencia de la educación normal con relación a lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley Federal de Educación.

- . El descuido del currículum de los contenidos de formación profesional al querer abarcar materias del nivel medio superior.

- . Lo impreciso de los objetivos del plan de estudios al tratar de comprender aspectos de cultura general, y aspectos profesionales por igual.

Ante lo cual recalca nuevamente la conveniencia de establecer el bachillerato como antecedente de la normal lo cual tendría la ventaja de otorgar la licenciatura a todos los nuevos maestros.

Dentro de las consideraciones del II Congreso Nacional Popular de Educación, organizado por el S.N.T.E. en noviembre de 1981, y dentro del tema 2. Formación, Especialización Actualización y Mejoramiento del Magisterio; se precisa la urgencia de establecer los tres grados académicos: Licenciatura, Maestría y Doctorado, en el ámbito de la educación normal. Sugiriendo un bachillerato de fuerte contenido humanístico como el antecedente obligado.

A partir del año de 1982 se empiezan a dar a conocer públicamente declaraciones tanto oficiales como no oficiales, sobre la necesidad de dar a la educación normal el grado de licenciatura, a través de los medios de comunicación masiva; como lo es el caso de la declaración del cuerpo de Supervisores Generales y Jefes de

Enseñanza de la Dirección General de Educación Normal, hecha en La Prensa el 29 de agosto de 1982. Dentro de la cual se reclamaba el establecimiento del bachillerato como antecedente académico para ingresar a las escuelas normales, sin integrar el plan de estudios en dichas escuelas. Así como el diseñar y aplicar en forma experimental un plan de estudios que comprenda cuatro años, a efecto de garantizar la profesionalización de la carrera de Profesor de Educación Preescolar y Primaria.

Por su parte la Escuela Nacional de Maestros hace un desplegado en el periódico UNO MAS UNO, el 31 de agosto de 1982, apoyando las peticiones anteriores.

Después de un período de casi dos años, se llevaron a cabo reuniones, encuentros y foros; donde se discutieron y analizaron las nuevas propuestas para la educación normal, el 20 de enero de 1984. El Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal durante su XII Reunión Ordinaria, presenta al Secretario de Educación Pública la propuesta para la reforma de la educación normal, fundamentada en el impulso dado a la educación como factor que influye en el desarrollo socioeconómico del país y en la necesidad de mejorar la calidad de la educación y profesionalizar la carrera magisterial, concretándose los siguientes puntos:

1.- Fortalecer las funciones sustantivas docencia, investigación y difusión cultural - de las escuelas normales como instituciones de educación superior.

2.- Formular nuevos planes y programas de estudio a nivel de licenciatura para las escuelas normales y establecer el bachillerato como antecedente académico.

3.- Mejorar el nivel profesional de los docentes de las escuelas normales.

4.- Establecer programas permanentes de apoyo académico y material para las escuelas normales". (10)

Finalmente el 22 de marzo de 1984, considerando la Revolución Educativa propuesta por el actual régimen, el papel asignado al maestro y su formación en el Plan Nacional de Desarrollo, la necesidad manifestada desde 1944 sobre la profesionalización de la carrera de Profesor de Educación Primaria, las necesidades actuales del país, lo demandado en el Artículo 18 de la Ley Federal de la Educación, la propuesta presentada por el Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal, así como el estado actual de las escuelas normales, entre otros puntos. El C. Miguel de la Madrid Hurtado, dispone por acuerdo presidencial que los estudios normalistas adquieran el nivel académico de licenciatura, estableciendo un bachillerato pedagógico como antecedente. Para lo cual los planes y programas de estudio que regirán en las escuelas normales, se apegarán a lo dispuesto por la Secretaría de Educación Pública. Este acuerdo se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, y entraría en vigor un día después de su publicación.

Para mayor información ver anexo del acuerdo al final del trabajo.

A manera de comentario general respecto a la educación normal y el acuerdo presidencial que le confiere el carácter profesional a la carrera de educación primaria (al darle el grado de licenciatura conforme a lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley Federal de Educación). Se debe destacar la urgencia demandada no sólo en el nivel Normal, sino como una necesidad educativa reclamada desde hacia cuarenta años por gran parte del sector educativo y reflejada en las opiniones, declaraciones, conclusiones, resoluciones y recomendaciones manifestadas tanto por Secretarios de Educación Pública, educadores, líderes sindicales; organismos como el Consejo Nacional Técnico de Educación, el SNTE, Junta Nacional de Directores de Educación Normal, etc. Y expresadas todas ellas a través de los foros, congresos, juntas, asambleas y seminarios sobre educación.

3.- Evolución Curricular.

Por mucho tiempo se ha manejado el Plan de Estu---

dios como sinónimo de currículum, debido a la reciente - incorporación de este término al campo educativo, afortunadamente la teoría curricular se ha ido desarrollando cada vez más en la actualidad, lo cual ha permitido el desarrollo de un conjunto de conceptos que al integrarse expresen de manera más explícita el concepto de currículum, compuesto por: el diagnóstico de necesidades elaborado para la creación de una carrera, el perfil -- del egresado, los objetivos y el plan de estudios entre otros; mismo que reflejará y expresará de manera más -- concreta todos los demás componentes, a través de las -- asignaturas, programas y contenidos manejados dentro -- del mismo.

Por otro lado la educación normal en México tiene escasos ciento cincuenta años de haber surgido como tal, a esto se debe agregar la ausencia y desconocimiento de una teoría curricular que permitiese fundamentar la determinación, organización y evaluación del currículum de la educación normal, lo cual no significa haya habido -- una ausencia de currículum a lo largo de ese tiempo, más bien éste no se presentaba de manera explícita o escrita en todos sus componentes salvo en uno de sus elementos: el plan de estudio.

Razones por las cuales el presente análisis de la evolución curricular de la educación normal se hará sólo referido al único material escrito con que se cuenta, los planes de estudio. Para ello se recurrirá al trabajo del Profr. Alfonso Cuevas Pérez "Congresos Pedagógicos de Educación Normal" elaborado en la Ciudad de México en el año de 1978.

Para el análisis se concentró la información en los siguientes cuadros, para lo cual se utiliza la siguiente nomenclatura:

- I Duración de la carrera (años).
- II Antecedente (P-Primaria, S-Secundaria).
- III Número de Asignaturas en Total.
- IV Areas en que se agrupan las asignaturas.
- V No. de asignaturas por área.
- VI Asignaturas.

PLANES	I			III	VI	V	VI
	D	P	S	ASIG.	AREAS		ASIGNATURAS
Normal Prof 1887	4	X		22	C. GRALES. Activid. F. Pedag.	14 4 4	Mat. C.Nat. Esp. Historia, C. Soc. Artes, E. F. dib. Caligrafía, gimnast. Observ. mét. ens. Prac. empírica met. enseñanza.
Educ. Normal 1890-1 Para Varones Para Sritas.	3/5	X		28	C. Grales. Activ. F. Pedag.	14 6 8	Gram. Arit. Hist. Geografía, Inst. Cívica Caligraf. dib. M. Música vocal, Trab. Manuales T. gral. Educ. Met. Gral. aplicada ma- terias enseñanza elem.
Esc. Norm. de Profesores. 1902	6	X		46	C. Grales Activ. F. Pedag.	27 10 9	Esp. Antrop. Mat. Contab. Literatura Gral. Geografía. Artes, dib. Gimm. Educ. F. Caligra- fía Trab. Manuales Pedagogía, Metod. Psicología experim.
Educ. Normal 1925	5	X		39	Académicas Adiestramiento Profesio- nales Observación	20 19 0 0	Hrs. Sem. 19 24 18 12 14 11 3 0 0 9 9 11 0 0 0 17
Plan de Est. Esc. Nal. de Maestros 1936	6	X		74	C. Grales ACTIV. F. Pedag.	27 32 15	Mat. Esp. Geograf. lógica, Civismo Química, Hist. Cult. Dib. Mús. Agric. Modelado O. Voc. Psicología Téc. de la Ens. Psic. Pedag. C. -- Educ.

PLANES	I	II	III	VI	V	VI	
	D	P	S	ASIG.	ÁREAS	ASIGNATURAS	
Educ.Normal 1945	6	X		77	C.Grales. Activ. F. Pedag.	35 27 15	Híst. Biol. -- Hist. Universal lengua y lit. Dibujo. E.F. Mús. Talleres, Danza, Teatro, Artes P. C. Educ. Psic. Ped.Tec. de Ens. Audiovisual.
Plan de Est. Educ.Normal 1959	3	X	X	28	C.Grales. Activ. F. Pedag.	8 8 12	Prob. de Méx. Ióg. antropología Etica Artist. E. F. Psic.Didáct. Téc. Enseñanza. C. Educ. Psicología Gral.
Esc.Normal Méx. 1969	4	X	X	49	C.Grales. Activ. F. Pedag.	17 15 17	Hist. Cult. Esp. Tecnología E. F. Psic. Educ. Did.
Plan Estud. Educ.Normal 1972	4	X	X	98	C. Grales. Activ. F. Pedag.	41 33 24	Mét.Fís. Hist.Log. Tec. Ind. Mús.E.F. Psic. Did. ...
Esc.Normal	4	X	X	47	Cultura General	2	Cultura Hist.Cul. Español I,II,III Cívico Social, Introd. C.Sociales S.P.E.S.C. Méx.
					Preparación Tec. Prof.	3 4 2 4 8 5 12	Filosófico Introduc. Filosofía, lógica Etica, Tecnológico Act. Tecnológ. I, II Fis. Deportivo Educ. F. I,II,III, Artístico Artes p. I,II, Música I,II Psicológico P. Gral P.Infantil Pedagógico Psic. pedag. Sem. Dinam. La Iniciación Téc. Enseñanza Tec. Enseñanza I,II Ciencia Educ.

PLANES	I	II	III	VI	V	VI	
	D	P	S	ASIG.	AREAS	ASIGNATURAS	
Plan Est. Educ. Normal 1969	4	X	X	98	Cultura Gral.	8	His. Cultura I, II Español I, II, III Aritmética y Geo. C. Experimentales C. Biológicas Geog. Cosmografía
					Cívico Social	4	Introd. C. Sociales Antropología Soc. Sem. Probl. E. Cul. y Soc. Méx. Sem. Des. Comunidad
					Filosó- fico	3	Introd. Filosofía lógica, Ética y Estética.
					Tecnoló- gico	2	Act. Tecnológicas I
					Fís. De- portivo	4	E. Física I, II, III, IV
					Artísti- co	9	Artes Plásticas I, II Música I, II Teatro I, II Danza I, II Literatura Infantil
					Psico- lógico	5	Psicología Gral. Psicología Infantil " Educativa " Pedag. Sem. Dinámica Grupos.
Pedagó- gicas	9	Iniciación Tec. Ense- ñanza. Tec. Ens. I II Práctica Docente, Hist. Gral. Educ. Hist. Educ. Méx. Sem. Orient. Docente Sem. Legisl. Educ.					
Plan Est. Educ. Normal 1972	4	X	X	98	Form. Cientí- fica	14	Mat. I Física I Bio- logía I II III Geografía I II III Química I II

PLANES	I D	II P	III S	ASIG.	VI AREAS	V	VI ASIGNATURAS
					FORM. Humanís tica	28	Act. Leng. I II III IV V VI Introd. Est. Filofo fía I II, Antropolo gía Gral I V, Lógi ca I II His. Cultura I II III IV, Etica I II Lengua Ext. I II III IV, Estética I S. Prob. E. S.C. Méx. Ontativa I II Filosofía Educ. Sem. Desarrollo Com.
					Form. Psicope dag.	20	Psicología Gral. I II " Ingantil Psicología Apzaje. I II, Ciencia Educ. I II, Didáctica Gral. I, II, Did. Esp. y Pract. Docente I, II Pract. Docente III, IV, V, Medición Ev. Pedagógica. Sem. - - Legisl. Admón. Esco lares. Sem. Dinámica Gpos. Prác. Docente, Elab. Inf. R.
					Form. Tecnoló gica.	12	Act. Tec. Ind. I, II, III, IV, V, VI Act. Tec. Agrop. I, II, III, IV, V, VI.
					Form. Físico Artisti ca	24	Educ. Física I, II, III, IV, V, VI, VII Artes Plásticas I, II, III, IV Música I II, III, IV Teatro I, II, III, IV Danza I, II, III, IV

PLANES	I			III	VI	V	VI
	B	P	S				
Plan Est. 1975	4	X	X	8	Form. Cientí- fica y Pedagó- gica.	8 8 8 8	Mat. y su Didác- tica I, II, III, IV V, VI, "at. Prác. Docente I, II Español y su Di- dáctica I, II, III, IV, V, VI, Exp. Prác. Doc. I, II C. Nat. Didáctica I, II, III, IV, V, VI Esp. Prác. Doc. I, II C. Soc. y su Di- dáctica I, II, III, IV, V, VI C. Soc. Prác. Doc. I, II
					Form. Físico Artís- tica	8 8	Educ. Artística y su Didáct. I, II, III IV, V, VI E. Art. Prác. D. I, II. Edu. Física y su-- Did. I, II, III, IV, V, VI. E. Fís. Prác. Doc. I, II.
					Form. Tecno- lóg. Ped.	8	Educ. Tec. y su Di- dáctica I, II, III, IV, V, VI. E. Tec. Prác. Doc. I, II
					Form. Psico- lógica	4	Psicología I, II, III, IV.
					Form. Humanís- tica Ped.	4	Filosofía, Conoc. y desarrollo de la Comunidad. Proble- mas Soc. y Econ. Méx.
					Form. Pedagó- gica.		Hist. Educ. I, II, III, IV. Tecnología Educativa I, II Admón y leg. Educ. I, II

PLANES	I	II	III	VI	V	VI
	D	P	S	ASIG.	AREAS	ASIGNATURAS
Educ. Normal 1975 Reestructu- rando Prima- ria.			72	Form. Cienti- fica.		Mat. I, II, III, IV, V, VI Español I, II, III IV, V, VI C. Naturales I, II III, IV, V, VI C. Sociales I, II, III, IV, V, VI Inglés I, II, III.
				Form. Humanís- tica.		Filosofía I, II, III IV. Sem. Prob. Soc. Econ. Méx. I, II Sem. Desarrollo Común I, II.
				Form. Psicope- dagógico		Psicología I, II, III, IV Pedagogía Gral; Didáctica Gral. Did. Esp. y Práct. Docente I, II, III IV, V, Historia Educ. I, II. Sem. Análisis Programas. libros Maestro I, II. Sem. Elab. Informe Recep. I, II Sem. Org. Educ. Ex- traescolar I. Sem. Admón. legisl. Educ. I
				Form. Tecno- lógica		Educ. Tec. I, II, III, IV, V, VI
				Form. Físico- Artísti- co.		Educ. Fis. I, II, III IV, V, VI Educ. Artíst. I, II, III, IV, V, VI

Del plan de 1887 al de 1975 se observan los siguientes cambios:

En forma global la duración de la carrera varió de 3 a 5 años, con la observación de que en 1890 existieron -- dos planes de estudio, uno para profesores de escuela primaria básica (1o., 2o. y 3o.) con duración de tres años y otro para profesores de escuela primaria superior con duración de cinco años.

Por otro lado desde 1887 hasta 1959 el requisito para ingresar a la escuela normal, era tener el certificado de educación primaria, a partir de éste año se agrega el de haber terminado la escuela secundaria, situación que -- permaneció hasta el año de 1984. Aunque en los últimos -- planes de estudio de educación normal ya se incluía el bachillerato.

En cuanto al número de asignaturas tienden a ir aumentando de 22 en 1887 hasta llegar a 108 en el plan de estudios de 1972, número reducido a 72 en 1975.

Con relación al número de materias de cada área, inicialmente la mayor carga académica se encontraba en las -- asignaturas de conocimientos generales, mientras las de -- actividades y formación profesional o psicopedagógica -- eran mínimas. Aunque en los planes subsiguientes empiezan a aumentar las últimas, sin llegar a superar el número de las primeras, a excepción del Plan de Estudios de 1959, -- donde las materias de formación psicopedagógica llegan a 12, mientras las de actividades y cultura general permanecen con 8 cada una.

A partir de 1969 las asignaturas se dividen en dos -- grandes áreas, la de cultura general y la de preparación técnico profesional. La primera de ellas contenía: las -- culturales, cívicas, sociales y filosóficas. Mientras las técnico profesionales estaban integradas por las del área: físico deportiva, tecnológica, artística, psicológica y -- pedagógica. La mayor carga académica se encontraba en las áreas de formación pedagógica (9), artística (9) y de cultura general (8). Mientras el menor número estaba en las tecnológicas (2), filosófica (3) y las del cívico social

con 4 asignaturas.

En cuanto al número de horas a la semana, el mayor número lo tenían las áreas pedagógicas, cívico social y filosófica con 6 horas cada una, mientras el menor número lo tenían el área artística con 3 horas y la tecnológica con 2 a la semana.

En el Plan de Estudios de 1972 hay una reestructuración en cuanto a las áreas de formación, quedando integradas en: formación científica (14 materias), humanística (28), psicopedagógica (20), tecnológica (12) y físico artística (24). Teniendo el mayor peso el área humanística y la físico artística.

El mayor número de horas a la semana lo tienen las materias del área de formación psicopedagógica y la humanística, mientras que el menor número está en las del físico artístico y las del tecnológico.

Si se considera la unión del área humanística y científica en una denominada de cultura general, como se ha manejado en los planes anteriores, esta área supera a las demás en el número de asignaturas contenidas, 42.

Con el Plan de Estudios de 1975, se van a integrar todas las asignaturas de formación pedagógica debido a la Reforma Educativa, creándose de ésta forma las asignaturas de el Español y su Didáctica. Las Matemáticas y su Didáctica, etc. Quedando con ésto el área científico-pedagógica en primer plano, con un total de 32 materias, siguiéndole el área de formación artístico-pedagógica con 16, la tecnológico-pedagógica con 8, la psicopedagógica con 8 y la humanística pedagógica con 4.

El número de horas impartidas a la semana es de 30 y la mayor carga se encuentra en las asignaturas del área de formación científico-pedagógica con 4 horas a la semana por cada materia, al igual que la humanística y la psicopedagógica.

En el año de 1979 se reestructura el plan de estudios de 1975, reagrupándose las áreas en asignaturas de

formación científica (27 materias), humanística (11), psicopedagógica (34), físico-artística (12) y tecnológica (6).

Con relación a el número de horas, de un total de 32 a la semana, se distribuyen 14 para el área de formación científica, 7 para la psicopedagógica, 6 para la físico-artística, 3 para la humanística y 2 a la tecnológica.

En cuanto a las asignaturas contenidas en los planes de estudio desde 1887, de manera general se observa lo siguiente:

Existe un número de materias que desde el plan de estudios de 1887 se han venido conservando, y aunque en algunos casos han cambiado el nombre, en esencia siguen siendo lo mismo; ejemplo : Español, Gramática, Lengua y Literatura, Actividades del Lenguaje, Español y su Didáctica, etc. Los cambios sufridos por estas asignaturas han sido en el mayor de los casos supresión y actualización de los contenidos exigidos por la evolución del conocimiento, la ciencia y la sociedad.

Resultado también de esta evolución es la ampliación y división que el avance de las ciencias y disciplinas exigía para el estudio de contenidos cada vez más específicos, reflejado en la creación de nuevas asignaturas, que en algunos casos se volvieron a integrar, tal es el caso de las Ciencias Naturales, Ciencias Experimentales, Ciencias Biológicas Física, Química, Biología, Ciencias Naturales y su Didáctica, etc. Otro ejemplo de esto se encuentra en las Ciencias Sociales con la Historia, Instrucción Cívica, antropología, Historia de la Cultura, Civismo, Historia Universal, Historia de México, Problemas Económicos, Culturales y Sociales de México, Antropología Social, Seminario de Desarrollo de la Comunidad, etc.

Otras materias fueron desapareciendo producto de los cambios de fines y objetivos educativos que se van dando con el tiempo, así como de las nuevas necesidades exigidas por la sociedad, ejemplo de estas asignaturas -

tenemos: Caligrafía, Gimnástica, Ejercicios Militares, - Solfeo, Agricultura, Costura, Cosmografía, Estudio del - armonio, Dibujo de Imitación, Economía Doméstica, Teoría del Cooperativismo, etc.

Resultado de los mismos cambios y necesidades educa-
tivos y sociales, surgieron nuevas materias de acuerdo a
las innovaciones que en otros países o en el mismo se da-
ban a conocer, ó bien resultado de los planes y progra-
mas educativos postulados por el gobierno en turno. Ejem-
plo de estas asignaturas tenemos: Instrucción Cívica Mo-
ral, Pedagogía, Psicología Experimental, Orientación Vo-
cacional, Psicotécnica Pedagógica, Ciencia de la Educa-
ción, Psicología Educativa, Artes Plásticas, Teatro, Dan-
za, Seminario de Dinámica de Grupos, Seminario de Organi-
zación de la Enseñanza de la Escuela Unitaria, Seminario
de Legislación Educativa, Medición y Evaluación Pedagógi-
ca, Tecnología Educativa, etc.

B. LA EDUCACION NORMAL Y LA REVOLUCION EDUCATIVA.

1.- El Plan Nacional de Desarrollo y la Educación Normal

Elevar la carrera de profesor de educación primaria al grado de licenciatura, además de responder a una de las necesidades planteadas desde 1944, atiende también a los postulados básicos de Miguel de la Madrid, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y ejes centrales de la Revolución Educativa.

El Plan Nacional de Desarrollo presentado por Miguel de la Madrid es definido como el instrumento principal que expresa los propósitos, las políticas, programas y principales proyectos para avanzar en las prioridades de la estrategia de desarrollo. El propósito nacional planteado en este plan es el siguiente:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita general los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático.

Objetivos de Desarrollo

- 1.- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2.- Vencer la crisis.
- 3.- Recuperar la capacidad de crecimiento
- 4.- Iniciar cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales". (11)

La estrategia general para cumplir con estos objeti

vos plantea la acción simultánea en dos sentidos complementarios la reordenación económica y el inicio de cambios de estructura que elimine desequilibrios.

Para la realización de esta estrategia habrán de observarse las siguientes orientaciones: El Nacionalismo Revolucionario; La Democratización Integral; La Sociedad Igualitaria; La Renovación Moral; La Descentralización de la Vida Nacional; El Desarrollo; El Empleo y Combate a la Inflación y La Planeación Democrática.

La educación también contribuye a la reordenación económica, expresa Miguel de la Madrid, para lo cual propone una reestructuración económica, política y social a partir de la educación y manifiesta de manera concreta su propuesta en la Revolución Educativa contenida y fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo. Resultado de las necesidades detectadas a través de los foros de consulta popular efectuados durante su campaña. Dentro de los cuales

"Se define como necesidad básica de atención prioritaria a la educación y la cultura, la sa lud y la seguridad social, la alimentación, la vivienda, el transporte colectivo, la recreación y el deporte y la calidad de la vida y del medio ambiente" (12)

Ante la definición de la educación y la cultura como necesidades básicas, se inicia un estudio de las condiciones o estado en que se encuentra la educación a principios del sexenio, expresado en el diagnóstico presentado en el Plan Nacional de Desarrollo, del cual destaca lo siguiente:

En los últimos cuarenta años ha aumentado la matrícula educativa, sin embargo, la calidad de la enseñanza se ha rezagado con respecto a la expansión del sistema. -- Mostrándose por ejemplo en el nivel primario altos índices de reprobación y deserción escolar.

La educación ofrecida en los niveles primario y secundario opera aún en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, contenidos y métodos. Además -

los contenidos de los programas educativos no responden suficientemente a las exigencias presentes de la sociedad.

En relación a la educación normal dice:

"La democratización de la enseñanza, producto de la revolución hizo necesaria la incorporación de un gran número de ciudadanos a la tarea educativa, lo que obligó al Estado a desplegar un esfuerzo para formar y capacitar a los maestros, multiplicando el número de escuelas normales en todo el territorio nacional, así, de las 45 normales que había en 1900, se pasó a 1500 que existen en la actualidad.

Hoy, la educación normal presenta problemas de congruencia y dispersión, la formación de los egresados no responde adecuadamente a los contenidos de los planes y programas de estudios de los niveles en los que desarrollan su labor, ni representa un equilibrio cuantitativo respecto a la necesidad.

No obstante en el nivel de escolaridad de los maestros y los adelantos en la tecnología educativa, los programas de actualización y superación del magisterio son insuficientes y no coinciden con las aspiraciones de este sector"

(13)

En el diagnóstico se describe también la incongruencia y desarticulación existente entre la educación tecnológica y la estructura productiva, así como la crisis en que se encuentra la educación superior.

A partir de el diagnóstico educativo presentado, -- del proceso de consulta popular, del ideario político -- del gobierno y del Artículo Tercero Constitucional, se -- elaboraron tres propósitos fundamentales para el sector educativo.

a) Promover el desarrollo integral del individuo y

de la sociedad mexicana.

- b) Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las - oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas.
- c) Mejorar la prestación de servicios educativos, - culturales, deportivos y de recreación.

De las líneas generales de acción propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, las referidas a la Educa--- ción Normal se encuentran en el segundo punto.

- . Desarrollo de la cultura nacional
 - Fortalecimiento de la calidad académica. Forma--- ción, superación y actualización del magisterio.
 - Reorganización de la Educación Normal.
- . Revisión de planes y programas de estudio de edu- cación básica.
- . Racionalización de la matrícula de la educación - media superior y superior.
- . Impulso a la Educación Tecnológica.
- . Coordinación del sistema de educación tecnológica y universitaria con las necesidades del país.
- . Impulso al deporte y a la recreación.

2.- El Programa Nacional de Educación, Cultura, Recrea--- ción y Deporte.

Un año después de haberse dado a conocer el Plan -- Nacional de Desarrollo, surge el Programa Nacional de -- Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988. El cual está compuesto por los siguientes apartados: Diag- nóstico, Imagen Objetivo, Objetivos de la Revolución Edu- cativa, Lineamientos y Estrategias de la Revolución Edu- cativa, Metas sustantivas y los Programas.

En el diagnóstico además de manejar la información

contenida en el Plan Nacional de Desarrollo en relación a la educación normal, considera a los maestros como la espina dorsal de todo sistema educativo, traduciendo la formación magisterial en formación del educando y concluyendo:

"La capacidad y actualización del magisterio -- es una actividad que se desempeña de acuerdo -- con criterios y objetivos ya superados, situación que se agrava por la exigua coordinación de esfuerzos entre las instancias que proporcionan este servicio, lo que genera duplicidades y omisiones. Esta importante actividad se ha convertido con el tiempo más en un requisito escalafonario que en un instrumento para mejorar la calidad de la Educación". (14)

En el aspecto de imagen y objetivo pretende lograr cambios sustanciales y estructurales en el sistema para fines del siglo XX, a través de las políticas educativas y culturales, reflejadas en una elevada calidad de la enseñanza.

En relación a la formación de profesores, busca la articulación de un modelo coherente con los diversos niveles y modalidades educativas, el cual cubra las necesidades pedagógicas del sistema. Consolidando a nivel licenciatura la educación normal, con los consecuentes efectos en la calidad de la práctica docente y la revaloración social de la profesión magisterial.

Respecto a los objetivos del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, se encuentran estrechamente relacionados con la estrategia general del país, para a su vez alcanzar los cuatro objetivos propuestos por el presente gobierno y asignando así a la educación una función de primer orden reflejado en la política educativa revolucionaria. El Objetivo General dice:

"La Revolución educativa deberá erradicar los desequilibrios, las ineficiencias y deficiencias que se han generado a través de nuestra evolución histórica. Sólo así se podrá elevar y preservar un alto nivel de calidad de --

la enseñanza y ampliar el acceso a la educación a todos los estratos y grupos sociales. La educación debe contribuir a consolidar paulatinamente: La Sociedad Igualitaria, La Revolución Moral, El Nacionalismo Revolucionario, La Descentralización de la Vida Nacional y La Democratización Integral". (15)

Los Objetivos específicos del programa referidos a la educación normal son dos, el número 1 y el 4.

1.- Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.

4.- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura."(16)

Se hace énfasis en la necesidad de no sólo la expansión y crecimiento de los servicios educativos, sino de mejorarlos, atendiendo el aspecto cualitativo, de ahí que la calidad de la educación se vincule con la formación de los docentes y se conciba como un factor estratégico para el futuro del país. Sólo en la medida que ésta se eleve, la sociedad y el Estado podrán aspirar a las nuevas generaciones dispongan de mejores posibilidades, para satisfacer tanto las necesidades nacionales como sus aspiraciones personales.

En cuanto a los lineamientos de estrategia de la Revolución Educativa, se agrupan en generales y específicos, los referidos a la formación de docentes son los siguientes:

a) Generales.

"La Revolución Educativa se realizará con los maestros, partiendo de la convicción del elevado valor social de la docencia. Por tanto uno de los propósitos centrales es la revalorización social y profesional del magisterio, esta revolución fortalecerá al docente, su --

capacidad profesional, su responsabilidad - social y su vocación de servicio" (17)

b) Específicos.

Las tareas que se emprenderán para mejorar la calidad de la educación deberá expresarse en tres vertientes 1a. en los docentes, 2a. en los programas y contenidos educativos y 3a. en métodos y técnicas que eleven el aprovechamiento de los alumnos y la eficiencia terminal.

El énfasis fundamental tendrá que darse en la preparación de los docentes, poniendo en marcha acciones y programas que ayuden a elevar sustancialmente la calidad de la enseñanza ofrecida a los futuros maestros. Para esto será necesario:

- . Establecer un sistema integral de formación de docentes, con el bachillerato como antecedente.
- . Reestructurar los planes y programas de estudio.
- . Apoyar la superación de los maestros formadores de docentes.
- . Poner en marcha programas de especialización.

En relación a las metas sustantivas, planteadas para alcanzarse hacia 1988 en el área de formación docente, se encuentra lo siguiente:

Objetivo: Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.

Metas:

- El Bachillerato será requisito de ingreso a los planteles para la formación de docentes.
- Elaborar nuevos planes y programas de estudios.
- Rediseñar la estructura y abrir nuevas opciones en educación normal.

- Impartir cursos de capacitación y actualización -- para atender a todo el magisterio, estableciendo -- un sistema para que todos puedan obtener el grado de licenciatura.
- Apoyar el trabajo de los maestros en el aula, do-- tándolos de material didáctico suficiente y adecua-- do
- Hacia 1988 se habrán armonizado pedagógicamente -- los planes y programas de la educación preescolar, primaria y secundaria, se habrán definido antece-- dentes mínimos comunes y regionales, estableciendo los métodos de enseñanza y diseñando los apoyos di-- dácticos.

Programa de Formación Superación y Actualización del Ma-- gisterio.

Objetivos Específicos del Programa:

- Crear un sistema integral de formación magisterial con el antecedente del bachillerato.
- Elevar la calidad de la educación de los maestros
- Adecuar el currículum de la educación normal a -- las necesidades de los servicios en donde los maes-- tros ejercerán la docencia.
- Racionalizar la matrícula de las normales, en con-- gruencias con las necesidades previstas de maes-- tros en los diferentes niveles de enseñanza.
- Capacitar y actualizar a los maestros de acuerdo con los requerimientos pedagógicos en su práctica docente.

Metas:

- . Implantar hacia 1988, el sistema integral de for-- mación de profesores a nivel licenciatura y pos-- grado.

- . Adecuar la estructura de la matrícula de los futuros docentes para que ésta coincida con las nece-sidades del sistema educativo en los diferentes -servicios.
- . Multiplicar los cursos de actualización para atender, entre 1984 y 1988 a 30 mil directores de planteles escolares y lograr que todos los maestros en servicio asistan o por lo menos un curso de capa-citación o de actualización.
- . Establecer un esquema para que los maestros en --servicio puedan obtener el grado de licenciatura.
- . Elaborar, imprimir y difundir 735 mil publicacio-nes de apoyo pedagógico en el período 1984-1988.

Las observaciones que se pueden hacer en relación a la profesionalización de la educación normal, el diagnóstico del estado actual de la educación, los objetivos, -propósitos, metas y lineamientos específicos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1984-1988, y el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte ----1984-1988 son las siguientes:

1a. Era urgente tomar medidas referidas a la modificación de estructuras y contenidos de la educación nor---mal.

2a. Existe congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación, Cultura, -Recreación y Deporte, a través de sus objetivos genera---les y sus lineamientos específicos, en lo referido a la formación de docentes. Aunque en algunos casos son muy repetitivos los objetivos y no se encuentran diferencias sustanciales, por decir, entre las líneas generales de -acción del Plan Nacional de Desarrollo; los objetivos y metas generales del Programa Nacional de Educación, Cul-tura, Recreación y Deporte, y los objetivos y metas es---pecíficas del Programa de Educación Normal. Haciendo --falta la ampliación detalle de las metas y objetivos es---pecíficos con mayor precisión.

3a. Se enfatiza mucho en una revolución educativa -

con base en una calidad de la educación, misma que habría de ser la base de los grandes cambios estructurales que se espera lograr en el Estado y la sociedad mexicana. Sin embargo en ningún momento se operacionaliza la variable calidad de la educación, es decir, no se dice de manera concreta qué se entiende por y cómo habrá de lograr se esa calidad de la educación.

4a. Un punto importante de resaltar en los planteamientos hechos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo -- como en el Programa de Educación, C, R, y D., es el lugar que se da a la educación en el desarrollo económico y social del país; pues se le considera como uno de los ejes principales a través del cual se habrá de lograr la transformación de las grandes estructuras del país. Y -- sí bien es cierto que la educación no es el factor decisivo y único para la transformación de la sociedad, se -- debe reconocer su importancia dentro del conjunto de factores que contribuyen al atraso o desarrollo económico, político, social y cultural de un país.

5a. Finalmente se debe calificar como un acierto el haber considerado a la formación de docentes como el pilar en torno al cual giran las reformas y modificaciones encaminadas a lograr la Revolución Educativa. Pues de -- muy poco habrían de servir los cambios planteados para -- el sistema educativo, si no se prepara antes a la gente para el manejo y comprensión de las nuevas enfoques y reformas hechas a los planes y programas educativos. Aunque al inicio de estos cambios y reformas surjan problemas que de una u otra forma se tendrán que enfrentar.

3.- Jesús Reyes Heróles y la Educación Normal.

Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación Pública del 10. de diciembre de 1982 al 18 de marzo de 1985, fue nombrado "ideólogo de la Revolución Educativa", en -- tanto centró toda su atención en la fundamentación e instrumentación de la misma.

a) Reyes Heróles y la Educación.

Este concibe a la educación como la posibilidad más amplia y venturosa del progreso individual y social, en

lo individual considera debe lograrse una educación integral del hombre, donde la razón, la sensibilidad, la voluntad, las capacidades físicas, la aptitud para la relación dialéctica entre la sociedad y la educación, en tanto la sociedad orienta a la educación y dicta sus características; más a su vez es guiada por la educación como un factor transformador de la sociedad sin caer en catástrofismos ni determinismos. Subrayando a partir de esto que la Revolución Educativa sólo será posible si toda la sociedad se moviliza y participa.

b) Reyes Heróles y la Revolución Educativa.

Propone una revolución educativa cuyo fin se encamina a corregir las fallas e insuficiencias del sistema educativo, referidas principalmente a la calidad, la justicia social y a la organización de los servicios. Para ello pretende lograr el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar las oportunidades de acceso de todos los mexicanos a la educación, a los bienes culturales, deportivos y a la recreación; mejorar la prestación de los servicios; combatir mediante la educación, las desigualdades de origen, económicas, sociales, o culturales de los educandos.

"Para la Revolución Educativa son prioritarias las medidas encaminadas a vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación y superación profesional del magisterio y reorganizar la educación normal - relacionar adecuadamente la educación con el sistema productivo; alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta ahora privados de este servicio; atacar las causas de deserción y la reprobación y avanzar hacia la educación básica de diez grados para todos los mexicanos; acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización otorgar al deporte y a la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y de la sociedad". (18)

En la comparecencia de Reyes Heróles ante la Cámara de Diputados el 4 de diciembre de 1984, define a la Revolución Educativa en los siguientes términos.

"Se ha denominado Revolución Educativa al proceso de aceleración y transformación de la educación en México, a una serie de instrumentos y objetivos que pretenden hacerle frente a la crisis educativa...

La Revolución Educativa pretende convertirse en un movimiento que impulse una nueva moral, la educación no es el remedio para todos los problemas ni puede cambiarse una sociedad radicalmente a través de ella; pero puede movilizarse las conciencias en la búsqueda de una sociedad cualitativamente mejor. La Revolución Educativa es un proceso y un conjunto coherente de acciones e innovaciones que de realizarse transformaran la estructura educativa en sus niveles en los contenidos, en los métodos y sistemas de enseñanza y en los apoyos didácticos y culturales". (19)

Se pretende con todo ésto obtener y llegar a un proceso educativo y no instructivo, canalizando lo instructivo con lo formativo, de tal forma que se enseñe al educando a pensar por cuenta propia, a investigar, a saber encontrar y tener los estímulos para nunca desesperar de buscar.

En conclusión la Revolución Educativa pretende combatir las desigualdades regionales y sociales, sin llegar a concebir la educación como la gran panacea igualitaria, pero tampoco desaprovechar las posibilidades que la misma tiene, creando y brindando sistemas compensatorios encaminados a lograr las desigualdades.

A través de ésta se busca lograr una congruencia entre la educación legal (estipulado en las leyes) y la educación real, con todas sus contradicciones y problemas.

c) Reyes Heróles y la Formación de Maestros.

Reyes Heróles define al maestro como "áquel que se -
traza por meta la exigencia, el estudio permanente y una
gimnasia intelectual; para estar al día en el saber huma-
no y en el dinámico y cambiante saber pedagógico. Para
de esta forma elevar al educando en aprecio, dignidad y
saber, y puesto que el maestro es la espina dorsal de to-
do sistema educativo, es el realizador de intenciones, -
de su capacidad y entereza ética depende el vigor, carác-
ter y rectitud de las generaciones venideras que habrán
de encarar los desafíos y oportunidades del futuro.

Por lo cual, dice, la necesidad de integrar un sis-
tema coherente de formación de maestros, constituye una
preocupación de la Revolución Educativa; pues el maes-
tro tiene por tarea esencial desarrollar el respeto y el
amor a la verdad la reflexión personal, los hábitos de -
libre examen al mismo tiempo que el espíritu de toleran-
cia, el sentimiento del derecho de la persona humana y -
de la dignidad, la conciencia de la responsabilidad indi-
vidual, el sentimiento de la justicia y de la solidari-
dad social. Sólo de esta forma se podrán lograr metas -
extensas y de mejoramiento cualitativo en la educación.
Ante ello la Revolución Educativa pretende estimular y -
vincular la investigación con la docencia, revalorizar -
la escuela y la profesión del maestro! (20)

En su Informe de Labores de 1983-84 ante la comi-
sión de Educación de la Cámara de Diputados y Senadores,
Reyes Heróles declaró:

"Imperativo esencial de la política educativa
es el mejoramiento de la calidad en la forma-
ción de los docentes. Con este propósito, se
ha establecido un sistema integral para la for-
mación de los maestros, cuyo fin es lograr que
la educación normal responde a criterios de ca-
lidad y sea congruente con las necesidades y -
características de los niveles educativos don-
de el futuro mentor realiza su labor". (20)

Ante la Cámara de Diputados declaró el 4 de diciem-
bre de 1984, lo siguiente:

"Se elevará la calidad del magisterio en las escuelas normales. Por un lado, con los nuevos planes para la formación de los docentes y, por el otro, con los planes de capacitación y superación para la docencia... Se cuenta con un espíritu decidido en los maestros, en lo que se refiere a capacitación y superación, y se esperan, se abrigan grandes esperanzas sobre los resultados que en este terreno podrán obtenerse". (21)

En cuanto a la política seguida en las escuelas normales, dice, se ha caracterizado por aumentar en los grupos de ingreso la matrícula para educación preescolar, - debido al exceso de profesores de educación primaria y - la deficiencia de preescolar, también se procedió a sustituir las segundas por las primeras en las escuelas normales federales. Buscando con esto ofrecer a un mayor número de niños el servicio de un año de preescolar.

Esto debido a la existencia de un exceso de profesores de primaria, por lo cual se ha iniciado una política de reducción del número de matrícula para primer ingreso. Existe una sobreoferta de profesores, pues de los 40 mil en el ciclo 1982-1983, las escuelas oficiales pudieron absorber alrededor de 18 500 maestros de primaria. Cabe resaltar que en este número de egresados; 9 400 provenían de normales federales, 11 000 de estatales y 18 600 de particulares incorporadas.

En 1984 Reyes Heróles dió a conocer los siguientes datos referidos a la educación normal. Existen 83 normales federales, 38 primarias, 13 preescolar, 32 para primaria y preescolar; 96 estatales, 49 para primaria, 25 preescolar y 22 para primaria y preescolar; 69 particulares incorporadas a la federación, de las cuales 30 son de primaria, 19 de preescolar, 20 para primaria y preescolar; 125 incorporadas a los estados, 69 para primaria, 39 de preescolar y 17 para preescolar y primaria. Ante la situación actual, el camino es la regulación, la racionalización y la inspección o supervisión, declara y concluye, se está regulando la egresión y la reducción de los grupos a fin de canalizar la educación fundamentalmente hacia preescolar y reducir la normal de primaria.

En este mismo año se tenían estudiando, en todos sus grados, a 144 300 alumnos en normal superior; 34 350 en normal preescolar; 69 000 en normal primaria y 4332 en normal de especialización.

d) Reyes Heróles y la Calidad de la Educación.

En cuanto a la calidad de la educación Reyes Heróles la define en una entrevista hecha en el programa Hombres y Retos por Ricardo Rocha, en septiembre de 1983, de la siguiente forma:

"La Revolución Educativa Rechaza la educación como mero proceso de información y persigue afirmar en el mexicano actitudes de constante mejoramiento personal, de autoaprendizaje, de aprecio y creación de valores y de nuevos conocimientos. Para lograrla mejorará el funcionamiento de todo el mundo educativo, emprendiendo los ajustes y modificaciones en métodos y sistemas a los diferentes niveles. Propósito fundamental es la elevación de la calidad de la educación. La Calidad educacional tiene que corresponder a la expansión cuantitativa que ha experimentado el sistema educativo nacional" (22)

El maestro debe enseñar al alumno a pensar por cuenta propia, debe incitarlo a despertar más aptitudes para formar o pulir su innata inteligencia. Para lograrlo es necesario un conocimiento no se contraponga a otro, la comunicación en todo el saber se resalte, que todas las ciencias se apoyen entre sí.

Para todo esto, propone revisar los exámenes verificando el aprendizaje y no simplemente la memorización.

Al revisar las calificaciones es indispensable se lleven a cabo por el profesor, un representante municipal, maestros calificadores y la comunidad.

La supervisión será importante desarrollarla por sus supervisores especializados para asesorar y coordinar. Esto quedará más completo si se logra conjuntar con asociaciones de padres de familia, de estudiantes, alumnos y --

lograr una mejor comprensión del marco contextual en que surge la reforma educativa.

1.- Marco Económico

Los últimos sexenios se han caracterizado por una aguda crisis económica, política y social, reflejada en todos los sectores del país.

Los antecedentes de la crisis económica de manera inmediata se encuentran hacia 1971 cuando empieza a decaer el desarrollo estabilizador, por lo que surgen presiones inflacionarias y la contracción de la inversión privada. Ante las tendencias al desequilibrio económico se emprendieron medidas de ajustes, sin embargo, la economía entro en el estancamiento productivo.

Para 1976 la crisis económica se expresa en toda su fuerza; el gobierno se declara vencido, dejando de sostener el ritmo de actividad económica, iniciado con el desarrollo compartido, y renuncia a sostener el tipo de cambio.

El estancamiento de la economía del país en el período de Luis Echeverría se prolongó hasta 1977. En este año, el crecimiento del PIB apenas alcanza 3.4 por ciento. A partir de 1978 se dio una acelerada recuperación con tasas de 8 y 9 por ciento, basada fundamentalmente en el impulso petrolero, para desembocar en la severa crisis que en 1982 llevó a un decremento de 0.16 por ciento.

Esta situación fue la culminación de un proceso que se venía gestando décadas atrás y que no encontró en el régimen de López Portillo, medidas que atenderán a los problemas estructurales pese a la disponibilidad de los recursos petroleros. Su política podría caracterizarse por tres líneas básicas:

"1a. Atendida a las demandas de los empresarios en su afán por recuperar su confianza a través de la ampliación de subsidios y de la reforma fiscal que pretendía incrementar los ingresos, a través del IVA y aumento de las

tarifas de los bienes y servicios del sector público.

2a. Sustentar el crecimiento económico en -- el petróleo, cuya industrialización exigió -- altas cuotas de importación y de inversiones

3a. Convenios con el FMI que exigían la de-- terminación de un presupuesto austero" (23)

Durante los años intermedios 1979, 1980 y 1981 se -- recuperaron los niveles de crecimiento pero sólo como -- consecuencia de la política de incentivación a la economía y a la industria petrolera como palanca del desarrollo.

De esta forma fue surgiendo un contexto de caídas -- recurrentes en la producción económica, el Estado mexicano cayó en la crisis fiscal; por un lado los grupos de -- capital exigían subsidios a través de los servicios y -- bienes que generó la intervención estatal, por otro, los grupos sociales mayoritarios demandaban servicios básic-- cos, alimentación, educación, vivienda, etc. a los que -- hubo de atenderse en alguna medida para no poner en peli-- gro la estabilidad del país. De esta forma se fue cayen-- do cada vez más en un déficit del gasto público federal, pasándose del 7.2 por ciento del gasto total en el perío-- do de López Mateos, al 10.4 por ciento en 1971 y llegar al 27.6 por ciento en 1981, según cita Margarita Noriega

Estos porcentajes reflejan un crecimiento del PIB -- artificial y con base en el endeudamiento del país.

Al término del sexenio de José López Portillo e --- inicio del de Miguel de la Madrid, la crisis ha afectado todos los campos de vida nacional, no pudiendo ser la -- educación la excepción.

Aunque para López Portillo las erogaciones en edu-- cación de acuerdo a los estudios de Blanca Margarita Noriega, ampliaron su participación en el total de su ra-- mo, a pesar de las restricciones financieras que caracterizan los primeros años de su régimen. Pareciendo ser un factor importante de ello el movimiento magisterial --

iniciado en 1977 y consolidado en 1978. Además de que esta expansión era factible en el contexto de la recuperación económica vía la expansión del petróleo y el endeudamiento externo.

En cuanto al período de Miguel de la Madrid, se caracterizó por una disminución acumulada del PIB, lo cual indica la ineficacia del proceso de recuperación, existiendo un bajo nivel en la producción industrial y un descuido del sector agropecuario.

Al inicio del sexenio se definió como uno de los objetivos principales, el abatir la inflación y la crisis económica y social del país, para ello, el interés estuvo centrado en el sector social; con lo cual resultaba beneficiado el educativo. Sin embargo, a fines de 1985 un grupo empresarial analizó el Plan Nacional de Desarrollo y se percató de lo anterior, demostrando con ello el fracaso de la política oficial anticrisis orillando con ello al gobierno a retomar los planteamientos y sugerencias del sector privado, brindando mayor atención y apoyo al sector industrial y descuidando al sector social y entre éste al educativo.

A todo esto se debe agregar el crecimiento de una Deuda Externa cada vez más impagable, pese a todo el gobierno ha tenido que seguir recurriendo a los prestamos para hacer frente al déficit presupuestario del país.

En el año de 1984 la deuda externa superaba los 95 mil millones de dolares, mientras en ese mismo año la producción total del país era de 172 819 millones de dolares, es decir, la deuda externa equivalía a más del 55% de dolares de lo que se producía en México anualmente, según las fuentes informativas de los medios de comunicación.

La renegociación reestructurada de la deuda ha traído consigo una brusca devaluación del peso frente al dólar, brutales recortes del gasto público, precios especulativos e inflacionarios en ascenso, rápida disminución del superavit de la balanza comercial, expresando en: Mínima inversión productiva, aumento de la tasa de

desempleo y crecimiento económico que difícilmente podrá ser superior a 3% en 1985.

Esta política de austeridad económica se contrapuso a la política educativa del sexenio de M. M. H. al pretender ampliar y mejorar el sistema educativo con un presupuesto bajo, aunque según lo muestra Olac Fuentes Molinar, el gasto ha crecido de manera notable, multiplicándose casi por cuatro, pero todo ello de manera superficial, pues son pesos que han perdido buena parte de su valor ante la inflación.

"Comparando el presupuesto con los índices inflacionarios, el panorama es distinto. 1982 y 1983 resultaron años críticos para la educación pública, con una importante reducción de los recursos reales, pero en 1984 el deterioro fue contenido y la situación cuando menos no empeoró. Para 1985, y en medio del optimismo que existía en esferas gubernamentales del año pasado, se planeó iniciar la recuperación del financiamiento.

El presupuesto creció 61 por ciento, mientras se estimaba que la inflación en el año no pasaría de 40 por ciento. Las perspectivas favorables se derrumbaron muy pronto. La inflación se aceleró, las dificultades financieras del gobierno se agudizaron y los precios y volúmenes de las exportaciones se redujeron severamente. La administración de De la Madrid acordó reducciones del gasto público del orden del 8 por ciento sin que nos explicará en qué magnitud afectarían cada campo de actividad pública, y en particular a la educación -
(24)

Dentro de su artículo denominado Educación y Austeridad, Fuentes Molinar dice también, la reducción de salarios ha sido el rubro más afectado de la educación como resultado de la austeridad, agravándose la situación debido a que durante los años de auge no hubo una elevación de los salarios de los trabajadores de la educación sino que los recursos entonces abundantes fueron dedica-

dos a la expansión del sistema escolar. En los últimos cuatro años, el salario del maestro ha perdido, en promedio, un tercio de su poder de compra; lo cual ha permitido hasta hoy no se haya presentado la necesidad de reducir las dimensiones de los servicios educativos.

Menciona también la existencia de un tratamiento diferencial de los sectores y niveles del sistema educativo, en cuanto a presupuestos; pues mientras los rubros relacionados a la administración han aumentado considerablemente, limitando el crecimiento de la planta física y reduciendo a su mínima expresión las partidas para investigación, y los gastos para la operación directa del sistema crecieron menos que el conjunto del presupuesto, presentando situaciones muy diversas como las siguientes los niveles y modalidades que perdieron recursos en mayor proporción del conjunto del sistema han sido la primaria y la educación de adultos. Por su parte, la secundaria, la preparatoria y la enseñanza media terminal han mantenido su posición en el presupuesto, mientras los dos extremos del sistema, preescolar y superior, recibieron asignaciones superiores a la tendencia general del gasto.

En cuanto a la Educación Normal se pueden inferir algunas consideraciones como las siguientes:

Uno de los objetivos específicos del Programa de Formación Superación y Actualización del Magisterio para el régimen de M M H, como ya se había mencionado, es el de racionalizar la matrícula de las normales, en congruencia con las necesidades previstas de maestros en los diferentes niveles de enseñanza.

Con lo cual se pretende de manera inmediata hacer un recorte presupuestal o bien mantener el ya asignado a la educación normal, y de manera mediata, ocupar a el gran número de maestros sin plaza que por razones sindicales se les está pagando sin desempeñarse como docentes.

Por lo tanto el dar el grado de licenciatura a la educación normal, permitirá equilibrar la sobreoferta de maestros en el país, pues pasaran dos años sin haber egresados de las escuelas normales

2.- Marco Político

La licenciatura de la Educación Normal surge también dentro de una crisis de la política educativa nacional, caracterizada sobre todo por los conflictos durante el período de 1976-1982, entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Reflejando y manifestando en los proyectos presentados por cada uno de estos organismos, para la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, y de una u otra forma representa el antecedente más inmediato de la licenciatura en Educación Primaria en las normales.

El SNTE fue creado en 1943 y concebido como un órgano con un fuerte apoyo popular que serviría de intermedio organizador al cuerpo político del magisterio. Al haber funcionado de manera eficiente como instrumento de movilización entre las clases populares, el gobierno le ha permitido la creación, en su interior, de grupos políticos muy poderosos para disputar su control, destacando entre ellos el de Jonguitud Barrios denominado, Vanguardia Revolucionaria y actualmente grupo hegemónico razón por la cual debe ser considerada actualmente como una fuerza significativa en la formulación de política educativa.

La creciente participación del SNTE en el proceso de negociación política, se debe a la función mediadora de los sindicatos, esta emergencia del poder del sindicato resulta también de las necesidades institucionales para obtener un alto nivel de legitimación política, sin embargo:

"El constante encapsulamiento burocrático del proceso de toma de decisiones, la creciente complejidad de la sociedad civil, la ampliación y diversificación de las demandas planteadas, por distintas fracciones de clase, han contribuido a un persistente conflicto de interés y quizá de entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Secretaría de Educación Pública, especialmente en áreas que rebasan el ámbito laboral y que

son por ley, de la competencia de la Secretaría". (24)

Lo que es importante mencionar es que el sindicato no tiene poder para imponer su voluntad sobre las cuestiones fundamentales que son debatidas. Sin embargo, - tiene el suficiente para bloquear iniciativas o para limitarlas de una manera muy sistemática a nivel nacional.

Las principales áreas de negociación del SNTE han sido las siguientes:

- 1.- Empleo y política de promoción interna
- 2.- La reforma administrativa al interior de la SEP.
- 3.- La calidad de la enseñanza y la capacitación de los maestros, esto es la operación de las normales y la concepción de los currículum de administración y docencia. Es muy importante señalar que en contraste con otras profesiones, los maestros de primaria y secundaria luego de graduarse en una escuela oficial automáticamente obtienen trabajo en la SEP.
- 4.- La definición de los mecanismos de supervisión escolar.
- 5.- La designación por procedimientos escalafonarios del personal directivo.

Considerando el segundo punto es como el SNTE inicia y toma parte del conflicto con la SEP en la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

La UPN tenía como uno de sus propósitos iniciales - mejorar la formación profesional del magisterio, lo cual podría contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los antecedentes más inmediatos del proyecto de la UPN se encuentran en la demanda del sindicato por una universidad para maestros. Ante lo cual José López Portillo en su candidatura hace la promesa de la creación - de la UPN como una característica esencia de su futura política educativa.

Entre marzo de 1977 y diciembre de 1978 se integran dos comisiones, una del SNTE y otra de la SEP, para analizar el proyecto de la UPN y su implantación. Estas --

dos comisiones produjeron dos proyectos académicos y administrativos radicalmente diferentes.

El proyecto elaborado por la segunda comisión expresaba con mayor claridad las orientaciones de la SEP, fue finalmente aprobado por el presidente López Portillo, y el decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Agosto de 1978, lo que constituyó el instrumento jurídico para la creación de la UPN.

La política del SNTE fue apoyar a profesores provenientes de la tradición normalista que hubiera estudiado en dichas escuelas y que tuvieran experiencia docente en las normales superiores.

El objetivo del SNTE fue el de tratar de controlar la UPN como un medio para incrementar su poder, obtener ganancias políticas y tener mayor capacidad de negociación, los objetivos académicos, intelectuales y culturales del proyecto fueron secundarios. En contraste, la visión de la SEP pugnaba por la profesionalización del magisterio como medio para mejorar la calidad de la educación en México y además, se proponía la concepción de una institución original, diversificada y de alta excelencia académica a cargo del entrenamiento docente.

Las argumentaciones que daban los líderes del SNTE con relación al nuevo proyecto de la UPN eran las siguientes y a la política educativa seguida en el país.

a) Mencionaban que los planes y programas no fueron elaborados con base en una amplia consulta al magisterio por lo tanto eran inadecuados e inoperantes.

b) Manifestaron descontento en la desconcentración de las estructuras administrativas en la cual la SEP creó delegaciones generales en los estados, al mando de profesionales técnicos muy jóvenes desvinculados del magisterio, impidiendo éste no tuviera control ni acceso al proceso general de planeación educativa.

c) El SNTE argumentaba que era logro institucional, en el desarrollo de la UPN fue responsabilidad de los maestros miembros del sindicato.

Algunos comentarios finales que sobre la producción de Política Educativa y el proceso de negociación política en México hacen Carlos Alberto Torres y José Angel Pescador Osuna hacen del período de 1978-1982.

1o. Cuando se habla de la estrategia y conducta del SNTE en realidad se hace referencia a Vanguardia Revolucionaria, quien ha venido controlando al sindicato desde 1972 grupo con gran poder político.

2o. El sindicato no se encuentra en una posición -- (política-legal) de influir a priori el proceso de formación de política pública y planeación educativa en México. Sin embargo, el SNTE ha usado la estrategia de influir en las decisiones a posteriori a través de una crítica sistemática y de amplia cobertura nacional a todas las decisiones de política que amenazan la posición de la organización. Dentro de puntos de conflicto se encuentra lo referido a planes y programas de estudio de las escuelas normales.

3o. Se ha argumentado que la actuación del sindicato ha sido la negociación sobre condiciones de trabajo y remuneraciones salariales, y actualmente se ha trasladado hacia un nuevo campo de acción. La formulación y operacionalización de política educativa concreta en ciertas áreas seleccionadas.

En este caso se encuentra también la proyectada renovación del sistema de normales.

4o. Para intervenir en este tipo de decisiones el SNTE cuenta de manera inmediata con cuatro cuerpos académicos administrativos que, en los hechos constituyen, agencias especializadas en Planeación Educativa.

5o. En el primer experimento de competencia y desafío a nivel de proyectos entre la SEP y el SNTE, ha sido la creación de la UPN, en general el proceso de enfrentamiento político, ha seguido tres estrategias:

"a) Confrontar a través de un boicot a la SEP, ciertas áreas de formación de política pública.

b) Usar en dicha estrategia altos funcionarios de la SEP en los niveles administrativos - políticos más altos de la organización, especialmente todas aquellas que son simpatizantes de la orientación general del SNTE.

c) Buscar ganar a través de esta lucha nuevas posiciones a nivel político, dentro del aparato del Estado, tales como posiciones al interés del Congreso del Trabajo, del Congreso de la Unión, de los Congresos Locales, ganando más poder no sólo en el sector educativo sino en el de la administración gubernamental.

6o. Por su parte la acción desarrollada por la SEP - para contrarrestar la estrategia del SNTE fue la siguiente:

a) Aceptar compartir decisiones en ciertas áreas.

b) Buscar simultáneamente un cambio profundo en el proceso de formación del magisterio (la profesionalización del docente) como un medio para limitar el control del SNTE sobre dicha formación, pero a la vez como medio para disminuir las prácticas tradicionales entre los educadores, las que han sido consideradas como contribuyentes a consolidar la estrategia del sindicato.

c) Remover los funcionarios de alto nivel de la SEP que se encuentran identificados con la estrategia y el programa del SNTE. De manera paulatina.

d) Tratar de penetrar de una manera más consistente y sistemática al cuerpo total del magisterio, a través de una más amplia y permanente campaña de difusión de las actividades de la SEP, sus programas y objetivos.

e) Tratar de ampliar y producir la descentralización administrativa, la cual podría alterar los fundamentos mismos del poder del Sindicato a nivel estatal, garantizando así una educación menos politizada y de mayor calidad".(25)

7o. Se plantea la hipótesis de que este conflicto -

de poder e interés en la formulación ha sido posible debido a las características del Estado Mexicano, y al estilo administrativo del gobierno.

8o. Como resultado de la competencia entre proyectos, el caso de la UPN nos muestra una institución que nació en forma híbrida. Este eclecticismo mostrará las raíces de la crisis institucional por lo que ha atravesado la UPN, y a la vez indicará como se ha producido un empate entre las fuerzas en confrontación (ninguno de los dos proyectos puede imponerse sobre el otro).

9o. A manera de predicción y como resultado de los cambios históricos estructurales efectuados, durante la administración 1976-1982, podrán contribuir a modificar las relaciones de fuerza entre el SNTE y la SEP. Es decir modificar la dinámica interna misma del conflicto, el proceso de profesionalización del magisterio, la renovación del liderazgo del sindicato en cada sexenio.

Y a la vez la persistencia de una estrategia de modernización y visión tecnocrática en la SEP y contribuirá a transformar las mismas bases de poder y legitimidad del SNTE como entidad político clientelista.

La relación establecida entre la UPN y el nuevo proyecto de la licenciatura en Educación Primaria, es que el proyecto de la Educación Normal surge en un ambiente de mayor entendimiento y arreglo entre la SEP y el SNTE, donde se procura encontrar puntos en común y ceder en aquellos que más interesen a cada instancia, así la SEP otorga ciertos puestos clave en la administración pública a los dirigentes del SNTE, a lo cual ellos responden aprobando el proyecto académico de la nueva licenciatura además se debe agregar que la reestructuración de las escuelas normales, estaba avalada por Miguel de la Madrid.

Por otro lado aunque a inicios del sexenio surgieron conflictos entre la SEP y el SNTE por la descentralización Educativa y Educación Normal, manifestados en las opiniones de los líderes sindicales éstas fueron acalladas con el convenio firmado por el titular de la SEP, de respetar las estructuras de los organismos sindicales a nivel estatal y nacional; ante lo cual se empieza a mani

festar por parte del sindicato un apoyo directo e incondicional a las reforma de la revolución educativa, dentro de las cuales se incluían las de educación normal.

D. LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO DE MEXICO

1.- Origen y Evolución de la Educación Normal en el Estado de México.

Los antecedentes de la formación de maestros en el Estado de México, se encuentran estrechamente vinculados a los de la federación, debido a la integración dada entre el Estado y el Distrito en la etapa prehispánica y colonial; situación conservada hasta la elaboración de la primera Constitución Federal en 1823, y la constitución del Estado de México el 2 de marzo de 1824.

Durante los primeros años del México Independiente y de la autonomía Política del Estado de México, la formación de maestros se va a limitar a una capacitación e instrucción del personal seleccionado por los ayuntamientos para realizar la labor educativa, denominados en ese tiempo preceptores.

Hacia 1834 los preceptores o maestros, generalmente reclutados hasta entonces entre las personas quienes mostraban una mínima preparación académica, pero amplia en cuestiones religiosas, se vieron obligados a exhibir una mayor capacidad para ajustarse a las exigencias de la Junta Directora de Instrucción Pública Estatal, organismo creado para organizar la instrucción en todos sus niveles, y velar por el buen funcionamiento del Instituto literario e inspeccionar las escuelas del Estado. Pretendía también organizar un sistema de preceptores hábiles en el manejo de enseñanza lancasteriana, estimulándoles con sueldos que les permitieran subsistir decorosamente.

Durante la década siguiente el Sistema Educativo del Estado se va a ver envuelto en una confusión debida a los conflictos políticos, normalizándose hasta 1849 con Mariano Riva Palacio quien al hacerse cargo de la go

bermatura del Estado. Recoge y analiza las leyes y decretos vigentes en el ramo educativo, para seleccionar y redactar una nueva Ley Orgánica más acorde con la realidad, dándole a conocer el 15 de octubre de 1850. Dentro de la cual destaca el Art. 50. relacionado a la formación de docentes.

"Art. 50. Se establece en el Instituto Literario de esta capital, una escuela normal de preceptores de primeras letras". (26)

Del reglamento de esta ley se expide días después, - conteniendo una serie de ordenamientos en los cuales se destaca la preparación de los preceptores de las escuelas públicas, así como la manera de obtener el título correspondiente para ejercer la docencia en el estado.

Riva Palacio hizo de estos documentos los más completos de cuantos se había expedido hasta entonces, en tanto previene la formación técnico pedagógica de los preceptores al disponer la creación de la primera escuela normal del Estado de México. Sin embargo, fue corta la duración de sus ordenamientos, pues la ascensión del General Santa Anna a la presidencia de la República en 1853, motivo la suspensión de cuanta ley fuera contraria al régimen, incluyendo lo educativo.

De esta forma hacia 1860 la enseñanza se apoyaba generalmente en la experiencia del preceptor, adquirida rutinariamente a lo largo de muchos años de trabajo y en los libros de texto aprendidos de memoria para repetirlos después a sus alumnos de memoria, utilizando muy poco el razonamiento.

Conforme la demanda de escolares aumentaba, se acentuaba más la escasez de preceptores debidamente capacitados. De esta manera, fue necesario hechar mano de todas las personas aspirantes a ocupar el puesto de preceptor, previa aprobación de un examen organizado por el jefe político o presidente municipal de la localidad, tras el cual recibían su nombramiento.

Para complementar la preparación de los preceptores se estableció para éstos, desde 1872, la obligación de -

acudir semanalmente a la cabecera del distrito a participar en reuniones de academias de maestros.

En este año se emite también la Ley Orgánica del -- Instituto Literario, dividiéndose con ello los estudios en preparatorias y profesionales, creándose la Escuela -- Normal de Profesores de Instrucción Primaria, con una -- duración de dos años; en los cuales se enseña a los jó-- venes los sistemas generales de enseñanza, el conocimien-- to de la importancia y extensión de los deberes de los -- maestros de escuela, métodos propios para la enseñanza de las diferentes ramas que integran la instrucción prima-- ria, prácticas de dicha enseñanza.

En el año de 1882 el gobernador José Zubieta ordena cambios importantes en los planes de estudio de la escue-- la normal, con el objeto de formar preceptores aptos pa-- ra desempeñar las escuelas públicas del Estado; dividiend-- o los estudios en tres clases, las cuales comprenderían a otras tantas categorías acordes con las necesidades de la entidad.

Dentro de la primera clase se encontraban los pre-- ceptores con su centro de trabajo en la capital del Esta-- do, cabeceras de Distrito y las poblaciones con un censo mayor de 3 000 habitantes; en la 2a. clase en las escue-- las de cabecera municipal y de 3a. clase quienes laborar-- ían en rancherías o haciendas con menos de 3 000 habi-- tantes.

Zubieta da a conocer también un reglamento para la expedición de títulos de profesor de Instrucción Pública el 23 de mayo de 1884, hasta entonces no reconocidos co-- mo tales.

Con el establecimiento de la Escuela Normal de Pro-- fesores de la Ciudad de México en 1887, el presidente -- Porfirio Díaz pretendió unificar la enseñanza en toda -- la República, siendo el Estado de México una de las en-- tidades seguidoras al pié de la letra de los lineamientos limitados sólo por el bajo presupuesto destinado a la -- escuela normal.

Esta influencia también se observa con la creación

de la Escuela Normal de Profesoras en 1888 dentro de la federación, creándose de inmediato en la ciudad de Toluca la Escuela Normal de Artes y Oficios para Señoritas.

El General José Vicente Villada, gobernador electo después de Zubieta, pone al frente a los mejores profesores en las escuelas normales, anexa secciones de párvulos e integra la Academia Pedagógica Municipal de Toluca, la cual fungía como cuerpo consultivo del gobernador en materia de instrucción pública, brindando a los maestros la oportunidad de participar en la elaboración de leyes orgánicas, seleccionar métodos y libros de texto.

Impulsa también la Normal para varones anexa al Instituto Literario y se establece la duración de estudios para profesores de la. clase será de 5 años, 3 para los de 2a. clase, y 2 años para los de 3a. clase.

Para febrero de 1903, la Escuela Normal para Profesores, el plan de estudios y organización económica, --- funcionaba ya de manera independiente, respecto al Instituto Científico y Literario. Emitiéndose en este año también la la. ley orgánica de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria en el Estado de México.

De acuerdo a esta ley, la enseñanza en la Escuela Normal para Profesores, tenía por objeto único la preparación tanto científica como profesional y práctica, de los jóvenes interesados en dedicarse a la carrera del magisterio.

Con el General Fernando González, sí bien la educación normal no recibió el impulso dado con Villada, ésta se mantuvo a un buen nivel, destacando la construcción del edificio de la Escuela Normal para profesores y su departamento de párvulos y primaria, inaugurada el 27 de septiembre de 1910.

En 1918 se reforma la educación normal, estableciéndose como plantel Mixto con la Ley General de Educación Pública, aunque en 1921 se vuelve a separar por un decreto expedido por el gobernador en turno.

En 1922 la academia de maestros encargada de informar al maestro de todo cuanto a métodos y sistemas de enseñanza se refería, se sustituye por corporaciones de nominadas "Centros Culturales de Maestros" que vendrían a realizar las mismas funciones de las academias, con reuniones dos sábados al mes intercambiando ideas y experiencias pedagógicas a nivel municipio.

En 1926 se restablece con sus funciones específicas la Escuela Normal de Profesores, la cual había permanecido casi seis años como un departamento anexo al Instituto Literario, dando a la carrera normalista una duración de cinco años después de la primaria superior.

Con la política de la educación rural en el país, se establece en el Estado de México una Escuela Agrícola Normal en Tenancingo en 1928, financiada por la federación.

Los hechos relevantes de la década de 1930, en cuanto a educación normal se refiere, fueron los siguientes:

"1931 Se expide el Reglamento Interior de la Normal de Profesores.

1932 Se expide el Reglamento Interno de la Normal de Profesores.

1934 Creación, en las Normales de profesores, del Consejo Facultativo, iniciador de las reformas a los reglamentos, planes de estudio y ley orgánica.

1936 Fusión de las dos normales en normal mixta. Separación de estudios secundarios y normales. Adopción de los planes de Estudio de la Escuela Normal Nacional.

1938 creación del Departamento de Psicopedagogía e Introducción de modernos métodos pedagógicos, bajo la Influencia del pedagogo Luis Herrera y Montes.

1940 Reestructuración de los talleres" (27)

Al igual que en la federación en esta década se -- pretendió impulsar la educación socialista en todos los niveles, pero los resultados fueron los mismos.

A partir de 1942 se introducen reformas en el Sistema Educativo Estatal, para ponerlo en consonancia con las nuevas orientaciones de la Ley Orgánica de la Educación Pública, decretada por el Presidente Avila Camacho.

Conformándose en este período la formación de la Ley Estatal en 1945, con la cual se buscaba el apoyo total del magisterio para transformar las escuelas en el principal valuarte y promotor del desarrollo económico y social, del estado. Buscando también el Lic. Isidro Fabela la unificación del profesorado concediendo mejoras en las condiciones de trabajo, creando incentivos económicos a la superación profesional, disponiendo para esto la fundación del Instituto de Capacitación Magisterial en 1943, haciendo un llamado a los profesores no titulados o sin estudios normalista, para acudir al Instituto y regularizar su situación.

Organizado ya el Instituto de Capacitación Magisterial, los cursos se impartieron durante las vacaciones de invierno observando los mismos planes de estudio y programas seguidos en las escuelas normales del país, encaminados a lograr la "Unidad Nacional".

En la década de los cincuenta se dan dos hechos sobresaliente en la educación normal en el Estado, primero en 1952 surge el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, resultado de una lucha por formar en frente común del magisterio mexiquense iniciada desde 1930. El segundo suceso, es la transformación de la Escuela Normal Miguel Hidalgo, la cual había surgido -- de la integración de la escuela normal nocturna para -- maestros en servicio y de la escuela normal diurna para varones, en la Escuela Normal del Estado de México en 1959.

Como se puede observar la educación normal en el Estado de México fue avanzando de manera paralela a la de la federación respondiendo siempre a las políticas educativas de los gobiernos nacionales en turno. De --

esta forma las reformas en los planes, programas y contenidos hechos a la educación normal para 1969, eran muy similares a los de la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México, observándose grandes avances en la planeación, organización y administración educativa a nivel Estado de México.

2.- Marco Jurídico de la Educación Normal.

La base jurídica de la educación normal se encuentra en el Artículo 3o. Constitucional, en la Ley Federal de Educación, y las Leyes de Educación de los Estados.

De acuerdo con este fundamento, la educación normal debe ser responsabilidad del Estado, los particulares sólo pueden impartirla cuando cuenten con la autorización expresa del poder público.

La Ley faculta a la federación para celebrar convenios con los estados y municipios, a fin de lograr la unificación de la educación normal y establece la pertenencia de ésta al tipo superior de educación, formado por la licenciatura, la maestría y el doctorado.

Artículo 3o. (fragmento)

"El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente y comprende la educación normal, tecnológica, y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como los cursos de actualización y especialización". (28)

Además la educación normal al ser parte del Sistema Educativo Nacional y tener su fundamento en el Artículo 3o. deberá ser laica, gratuita e impartida por el Estado.

Por su parte el Artículo 18 de la Ley Federal de Educación, emitida en el año de 1973, declara que la educación normal en todos sus grados y especialidades, está ubicada en el tipo superior.

3.- Crecimiento de las Escuelas Normales en el Estado de México.

Con la llegada de Carlos Hank González a la gubernatura se inicia una nueva etapa en la educación normal en el Estado de México, integrando una comisión de Estudios y Planeación Educativa para el Estado, encabezada por el profesor Agripín García Estrada.

Considerando el desarrollo económico del Estado de México a inicios del sexenio en 1969, el acelerado crecimiento demográfico y, por ende una desmesurada demanda en sus escuelas, la comisión elaboró un plan de trabajo, donde se destacaban los puntos uno y cuatro referidos a la formación de docentes.

"1.- Preparación eficaz del magisterio para --- crear la mística profesional que lo convirtiera en promotor del desarrollo.

4.- Arraigar a los maestros en las comunidades en donde sirven para que se conviertan en factores determinantes del desarrollo de los pueblos, mediante el cumplimiento de funciones -- elementales y específicas de promoción, de gestión y de asesoría de los habitantes de la comunidad". (29)

Hasta antes de 1973, la ciudad de Toluca seguía ---- siendo la principal abastecedora de docentes en el Estado de México, junto con los municipios de Atlacomulco, Chalco, Tlalnepantla y Tejupilco, donde se había establecido otras escuelas normales.

A partir de este año se aumentó de manera considerable el número de escuelas normales en el Estado, en respuesta a lo propuesto en el punto número cuatro del plan elaborado por la Comisión de Estudios y Planeación Educativa, con el objeto de satisfacer en el menor tiempo posible la demanda de profesores. El número de escuelas normales se amplió a partir de septiembre de 1973, en este año fueron establecidas las normales de Naucalpan, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Netzahualecoyotl y la de Coatepec Marinas, en el siguiente las de Cuernavaca, Sultepec, Valle de Bravo, Jilotepec, Zumpahuacán, Atlacomulco, Teotihuacán, Netzahualecoyotl II y Tian--

guistengo.

Por otro lado el Instituto de Capacitación Magisterial del Estado de México, fue reestructurado en 1971 con el propósito de apegar en todo lo posible sus actividades a las desarrolladas en las escuelas normales. Así a partir de ese ciclo, el Instituto se instala como una dependencia de la Escuela Normal del Estado, estableciéndose en los años siguientes en las normales de Tejupilco, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Netzahualcóyotl, Ecatepec y otras regiones en donde se consideró necesario su funcionamiento por el alto índice de maestros sin estudios profesionales que en ellas se observaba; cambiando así de Instituto de Capacitación Magisterial al de Escuelas Normales de curso Intensivo.

Este crecimiento desmesurado de las escuelas normales así como la expansión de los cursos intensivos, lograría en poco tiempo abastecer la demanda de maestros en el Estado de México, pero con el paso del tiempo la medida tomada para solucionar un problema, se habría de convertir en otro, el exceso de maestros estatales.

En este período la expansión de la enseñanza normal motivo el establecimiento de un departamento especial para atenderla y darle el impulso adecuado, denominado Departamento de Educación Normal y Profesional.

Otra medida de gran trascendencia fue la adoptada en 1973, al establecer en las escuelas normales un ciclo que comprendía el plan de estudios del bachillerato básico, a cubrirse en dos años cuyo subsiguiente ciclo profesional cortaría también con dos cursos anuales de duración.

4.- Antecedentes del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria.

En el ciclo escolar 1972-1973 fue puesto en vigor en el Estado de México el Plan 1969 Reestructurado de la SEP con doble enfoque, pretende formar al hombre y al profesor. Este plan contenía las asignaturas del Bachillerato diluidas en los 4 años de la carrera, estableciéndose en normal primaria y preescolar, con un objeto central y 5 objetivos correspondientes a las 5 áreas de formación

Científica, Humanística, Psicopedagógica, Tecnológica y - Físico Artística, con este plan solamente egresó una generación en normal primaria y en normal preescolar continuó en los períodos escolares 1973-1974 y 1974-1975.

Al finalizar el período escolar 1972-1973 el Estado de México reestructura este plan de estudios concentrando en los 2 primeros años todas las asignaturas de Bachillerato y en los últimos 2 años todas las asignaturas de la formación profesional, así dura los períodos escolares -- 1974-1975, 1975-1976.

Posteriormente a nivel nacional en agosto de 1975 se publicó el Acuerdo II 298 denominado "Resoluciones de --- Cuernavaca" el cual contenía un nuevo plan de estudios --- que debía implantarse en septiembre, el Estado de México no adoptó este plan en dicho ciclo por la razón de que --- los cursos ya se habían iniciado.

Al finalizar el período escolar 1975-1976 el Estado de México analizó si le convenía adoptar el plan de la --- SEP y decidió en forma negativa porque adoptarlo significaba aceptar otra vez el Bachillerato diluido en los 4 --- años de la carrera, lo cual significaba un retroceso para el Estado y por otro lado era la primera vez que en los --- objetivos se especificaba lo que debería ser la Formación Normalista, entonces decide continuar con el Plan Estado de México aumentando un año al ciclo profesional pero tomando los objetivos del plan de estudios de la SEP como --- objetivos de la Educación Normal.

Objetivos de la Educación Normal en el Estado de --- México.

"Para la formación de los profesores, las escuelas normales tendrán en cuenta los siguientes --- objetivos:

- a) Formar profesores con una elevada ética profesional; con una sólida preparación científica, - psicopedagógica y humanística.
- b) Dotar al alumno de una cultura general que le permita el ejercicio adecuado de su profesión.

c) Desarrollar en el alumno una actitud social adecuada, que le proporcionase un claro concepto del mundo y de la vida.

d) Preparar bajo principios democráticos al futuro profesor, proporcionándole una educación - de profundo sentimiento nacionalista y popular, con una gran comprensión de los valores humanos

e) Proporcionar al alumno el dominio de la Tecnología Educativa, para dirigir el proceso enseñanza-aprendizaje de los educandos.

f) Capacitar a los estudiantes normalistas para que puedan dirigir actividades recreativas en - las escuelas y en la comunidad.

g) Proporcionar a los alumnos los medios adecuados para el desarrollo y la conservación de la salud física y mental, para una mejor actuación profesional". (30)

El 2 de junio de 1977 el Gobernador Constitucional - del Estado de México, emitió un acuerdo con carácter legal al plan de Estudios Estado de México y duración de 5 años, publicado en la Gaceta de Gobierno.

El 7 de junio del mismo año el gobernador del Estado emitió un acuerdo donde se estipula aceptar el ciclo profesional a alumnos quienes hayan cursado Bachillerato en otras instituciones no pertenecientes a la normal.

En junio de 1978, el Departamento de Educación Superior propone a la Dirección de Educación Pública del Estado de México siete alternativas (la primera con 2 enfoques) para la implantación del ciclo profesional cuyo inicio sería en septiembre de ese mismo año.

Después de ser sometidas a la consideración de los - organismos de carácter consultivo y Ejecutivo; se dicta--mino aceptar el segundo enfoque de la alternativa uno, -- dentro de la cual se proponía continuar con el plan de -- estudios con duración de cinco años, distribuyendo en los dos primeros años las materias propias del bachillerato, y dejando los tres últimos años para la formación profesional de los futuros docentes, además de incluir en es--

tos años asignaturas encaminadas a fortalecer el conocimiento y la conciencia por la entidad mexiquense. Agregándose para esto materias como: Geografía del Estado de México, Historia del Estado de México, Seminario de Educación y Cultura Popular del Estado de México, entre otras.

5.- Aspectos Básicos de la Reforma a la Educación Normal en el Estado de México.

La siguiente información ha sido extraída de uno de los folletos publicados por el Estado de México a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social de la Dirección General de Educación, quienes en su afán por lograr una mayor participación del magisterio del Estado en la reforma e instrumentación del sistema de formación de docentes, han emitido una serie de documentos y folletos en los cuales además de brindar información sobre el proceso seguido en la reforma, se invita a los docentes a participar ya sea de manera directa, o bien a través de escritos donde manifiesten sus opiniones, críticas o experiencias sobre este proceso. El folleto consultado fue Reforma a la Educación Normal (información básica) Toluca 1985.

a) Acuerdo Presidencial.

El 22 de marzo de 1984, por acuerdo presidencial se dispuso que los estudios normalistas adquirieran el nivel académico de licenciatura, estableciendo un bachillerato pedagógico como antecedente. Posteriormente se dieron a conocer los planes de estudio y los Programas Maestros elaborados por la Secretaría de Educación Pública para las licenciaturas en educación preescolar y educación primaria.

b) Foros.

El acuerdo presidencial y las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, coincidieron plenamente con la inquietud que había venido manifestando el magisterio del Estado de México desde 1982. En este año se conmemoraron los cien años del establecimiento formal de la carrera normalista en el Estado, el magisterio planteó

formalmente la necesidad de reformar planes y programas de estudio de la educación normal para adecuarlos a las condiciones y necesidades presentes. A partir de entonces, se desarrollaron foros de consulta a nivel de institución, zona, región y estado, con la participación de maestros, estudiantes y representantes sindicales. Con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones de esos foros se presentó la necesidad de establecer una comisión de profesores encargada de preparar una propuesta de reforma a la educación normal. Al mismo tiempo se inicia la modificación de la educación media superior del Estado de México, integrada por las Escuelas normales donde se cursaba el bachillerato y por las Escuelas Preparatorias del Estado.

c) Diversificación de la Educación Media Superior y Normal.

La reestructuración se inicia en la educación media superior, a partir de una unificación de planes y programas de estudio para las escuelas preparatorias y normales del Estado, donde se impartirá el bachillerato. Estableciéndose éste tendrá una duración de tres años, de los cuales los dos primeros corresponderán al tronco común, dejándose para el tercero los bachilleratos específicos optativos. Físico Matemático, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativo, Ciencias Sociales, Ciencias Químicas y el Pedagógico. Por otro lado las asignaturas de los planes de estudio se distribuyen con base en un sistema reticular.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y NORMAL

BACHILLERATO		ALTERNATIVAS DE FLUJO				LICENCIATURA	
TRONCO COMUN		ESPECIFICO	TRONCO COMUN		FORM. ESPECIF.		
1o.	2o.	3o.	1o.	2o.	3o.	4o.	
		- FISICO			PREESCOLAR		
		MATEMATICAS.					
		- CIENCIAS DE			PRIMARIA		
		LA SALUD.					
		- ECONOMICO			MEDIA BASICA		
		ADMINISTRATIVAS.					
		- CIENCIAS SOCIALES					
		- CIENCIAS QUIMICAS.					
		- PEDAGOGICO.					

d) Sistema de Formación de Profesores del Estado de México.

En el marco de la Reforma, todos los servicios orientados a la formación de docentes, así como a la promoción permanente del mejoramiento del nivel profesional del magisterio, se integrarán en un sistema de formación de profesores cuyas características generales son la diversidad de opciones ofrecidas al estudiante o al profesor quien - desee superarse profesionalmente.

ESTRUCTURA

El estudiante de bachillerato, después del tronco común, puede orientarse hacia un ciclo propedéutico pedagógico antecedente de la licenciatura, o hacia otros bachilleratos que anteceden a carreras no docentes.

El estudiante de licenciatura que ha cubierto el tronco común, puede optar por orientar sus estudios específicos hacia la docencia en preescolar, primaria, media básica, educación física, educación artística, especial o de adultos.

SISTEMA DE FORMACION DE DOCENTES

ANTECEDENTE	LICENCIATURA	POSGRADO
BACHILLERATO TRONCO PEDAGOGICO COMUN	EDUC. PREESCOLAR EDUC. PRIMARIA EDUC. MEDIA BASICA	MAESTRIA DOCTO RADO

Comprende 5 áreas de educación secundaria: español, matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua Extranjera.

De acuerdo a las necesidades del sistema educ. estatal, se incrementarán otras especialidades.

ESPECIALIZACIONES

PROGRAMA

DE

EDUCACION

CONTINUA

Las licenciaturas propuestas están abiertas también para los profesores en servicio con estudios de planes y programas anteriores. Las escuelas normales superiores ofrecen dos opciones a quienes deseen realizar licenciaturas en cualquiera de las áreas de la educación media básica y algunas dirigidas a la formación de profesores para las escuelas normales: una brindada a los docentes en servicio que estudiaron la carrera normalista con el plan de cuatro a cinco años y otra para los maestros en servicio que tienen como antecedente el plan de tres años. En la primera la normal elemental es equivalente al bachillerato y tronco común de la licenciatura por ello los profesores con este antecedente ingresarán directamente al ciclo de formación específica (3o. y 4o) grados estando a cargo de las normales superiores de la entidad y se desarrollarán en turno vespertino.

SISTEMA DE FORMACION DE DOCENTES

ANTECEDENTE	LICENCIATURA (1)	POSGRADO
	AREA DE FORMACION ESPECIFICA	
	TRONCO COMUN (EXENTO)	
	EDUCACION	
NORMAL ELEMENTAL	MEDIA BASICA	MAESTRIA (2)
	PSICOLOGIA	
	PEDAGOGIA	
	ADMINISTRACION	
		ESPECIALIZA- CIONES (2)
(1) Haciendo equivalente la normal elemental y tronco común de la licenciatura, los profesores - ingresarían directamente al ciclo de formación específica -- (3o. y 4o. grados). Su desarrollo estaría a cargo de las normales superiores.		PROGRAMA DE EDUC. CONTINUA (3)
(2) Su desarrollo estaría a cargo de las normales Superiores y - el Instituto Superior de Ciencias de la Educ. en el Estado de México.		
(3) Estaría a cargo del Centro --- Coordinador para la Educación Continúa del Magisterio del -- Estado de México.		

Por lo que respecta a la segunda opción, las licenciaturas serán ofrecidas por las escuelas normales superiores en las siguientes modalidades:

- . Modalidad de 4 años. Curso ordinario
- . Modalidad de 4 años. Curso intensivo

SISTEMA DE FORMACION DE DOCENTES

ANTECEDENTE	LICENCIATURA (1)	POSGRADO
NORMAL ELEMENTAL.	EDUCACION MEDIA BASICA	(2)
	EDUCACION ARTISTICA	
	EDUCACION FISICA	MAESTRIA
	PSICOLOGIA	
	PEDAGOGIA	
	ADMINISTRACION	
	EDUCACION ESPECIAL	(2)
		ESPECIALIZACION
(1) Estas licenciaturas tienen una duración de 4 años en sistemas semiabiertos.		
(2) Su desarrollo estaría a cargo de las Normales Superiores y - el ISCEEM.		PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA
(3) Estaría a cargo del Centro --- Coordinador de Educación Contínua para el magisterio del Estado de México.		

. Comprende las cinco áreas básicas.

OBJETIVOS

El sistema de formación de profesores del Estado de México se plantea como objetivos;

1. "Integrar en un sistema a las instituciones que tienen a su cargo la formación de profesores, así como las que se orientan a la actualización profesional del magisterio en ser vicio.

2. Fomentar la planeación, coordinación e ---

intercambio permanente entre los diferentes tipos e instituciones de formación de profesores.

3. Facilitar la movilidad de los estudiantes entre las distintas áreas de formación y especialización, con miras a una mejor elección vocacional". (31)

DIVERSIFICACION

Ante la estructura del sistema de formación de profesores, las opciones para los estudiantes se diversifican a partir de la terminación del tronco común de la licenciatura; reestructuración reguladora, de acuerdo a las necesidades de la demanda, la matrícula en las escuelas normales. Se garantiza con ello la continuidad de la política de formar sólo los profesores que se requieran en cada uno de los niveles del sistema y que el gobierno del Estado pueda contratar.

e) Instrumentación de la Reforma.

A partir del curso escolar 1985-1986, además del bachillerato en sus distintas opciones, se ofrecerán licenciaturas en educación preescolar, primaria, educación media básica (ésta en cinco especialidades, inicialmente; español, inglés, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales) pedagogía, psicología y administración escolar). Así mismo se encuentran en estudio las correspondientes a educación especial, educación física, educación artística y educación de adultos, con las que se espera cubrir las necesidades de los profesores en los distintos niveles del sistema.

La atención de estos servicios descansa en una planta docente que requiere de información y capacitación sobre la estructura y contenidos de los nuevos planes y programas de estudio. Para ello está realizando una serie de reuniones de información y análisis de los planes y programas de estudio, y se tienen previstos los apoyos bibliográficos para garantizar una adecuada interpretación y --

desarrollo de los trabajos de la reforma. Paralelamente se han preparado cursos de especialización para maestros de escuelas normales, en cuyas áreas de estudio se hace énfasis en los contenidos y enfoques de las asignaturas del nuevo plan.

La reforma a la educación de los maestros de las escuelas normales, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y algunas especialidades de las normales superiores.

f) Centro Coordinador de Educación Continua.

Las actividades académicas inherentes al proceso de instrumentación de la reforma se optimizarán con las que promueva a nivel estatal el Centro Coordinador de Educación Continua cuyo objetivo fundamental es el de aprovechar los recursos y la infraestructura de la red de escuelas normales en el Estado para la promoción de recursos, seminarios, conferencias, publicaciones, etc., orientados a mejorar sistemáticamente el nivel profesional del magisterio.

g) Seguimiento y Evaluación de la Reforma.

Durante el proceso de desarrollo de la reforma se realizarán tareas de análisis de los resultados que se vayan teniendo a fin de introducir en los momentos oportunos los ajustes necesarios que la misma práctica les señale. La participación del magisterio estatal en esta es fundamental.

La reforma no lesiona en ningún momento intereses o derechos de maestros y estudiantes. Por lo contrario abre oportunidades de superación profesional a unos y amplía las opciones a los otros.

6.- Planes de Estudio.

a) Estructura.

De acuerdo al discurso oficial de Miguel de la Madrid los nuevos planes de estudio recogen los planteamientos hechos por los profesores en los foros de consulta

a los que fueron convocados y se incorporaron a los lineamientos de las políticas educativas nacional y estatal con el fin de dar respuestas coherentes a los problemas y necesidades detectadas. En realidad la participación de los maestros, fue restringida a pequeños grupos y se limitó sólo a realizar ajustes y elaborar los programas del plan de estudios maestro presentado por la SEP.

Los mayores problemas encontrados en los planes vigentes, se centraban en una excesiva carga curricular de 128 materias en 5 años, incluido un bachillerato normalista de 4 semestres. La carga académica para los estudiantes representaba una ardua jornada de 42 horas semanales, de lunes a sábado, además del trabajo cocurricular. De esta situación se derivan problemas más serios especialmente los referentes a un deterioro pronunciado de la calidad en la formación de profesores.

El nuevo plan de estudios tiende directamente al mejoramiento de la calidad en la formación de los profesores. Abate el número de cursos a 56 como máximo, con tiempos mayores para su desarrollo, además de integrar sus actividades en torno a la formación de un tipo de profesor que responda más a las necesidades del desarrollo estatal.

Disuelto el bachillerato como antecedente de la licenciatura en educación, de acuerdo con los lineamientos de la SEP se estructuró un plan de estudios de ese nivel distribuido en seis semestres; cuatro de tronco común y dos de orientación específicamente pedagógica para servir como antecedente a la carrera normalista.

El plan de estudios para la licenciatura se desarrolla en ocho semestres: Cuatro corresponden a un tronco común para las distintas licenciaturas que se ofrecerán (preescolar, primaria, media básica y otras que el mismo desarrollo del sistema le demande) y cuatro que integran el ciclo de formación específica de profesores para los distintos niveles educativos del sistema.

Tanto en el bachillerato como en la licenciatura los planes se desarrollan en jornadas semanales de 30 horas y con un máximo de 7 asignaturas por semestre.

CITAS TEXTUALES

CAPITULO I

- (1) Gallo Martínez, Víctor. Política Educativa en México. SEP, 1966. p. 17.
- (2) Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México. México 1984 p. 15.
- (3) Ibid. p. 26.
- (4) Cárdenas Vázquez, Sebastian. et al (recopiladores) Ciento Cincuenta Años en la Formación de Maestros. Cuadernos No. 8 CNTE. 1984 pp 36-37
- (5) Pescador Osuna, José Angel. La Formación del Magisterio en México. Perfiles Educativos No. 3 México. p.5
- (6) Cárdenas Vázquez, op. cit. p. 101
- (7) Ibid. pp 145-147
- (8) Ibid pp. 150-152
- (9) Ley Federal de Educación. Art. 18.
- (10) La Profesionalización de la Educación Normal en México. Documento 1944-1984, Cuadernos SEP 1984 p. 38
- (11) De la Madrid Hurtado, Miguel. Plan Nacional de Desarrollo. 1984-1988. SPP. pp. 197-198.
- (12) Ibid. p. 220
- (13) Ibid. p. 223
- (14) De la Madrid Hurtado, Miguel. Programa Nacional de Educación Cultural, Recreación y Deporte p. 19.
- (15) Ibid. p. 35
- (16) Ibid. p. 38
- (17) Ibid p. 45.

- (18) Reyes Heróles, Jesús. Educación para Construir una Sociedad Mejor. Vol. II SEP. 1985. p. 72-73
- (19) Ibid. p. 81
- (20) Ibid. p. 110
- (21) Ibid. p. 110
- (22) Ibid. p. 123
- (23) Noriega, Blanca Margarita. La política Educativa. VAS. 1985. pp. 123-124
- (24) Fuentes Molinar, Olac. Educación y Crisis Económica Rey, Cero en Conducta No. 1, México 1985 p. 6
- (25) Pescador O. José Angel y Torres, Carlos Alberto Poder Político y Educación en México. Méx. 1988 --- pp. 29 30
- (26) 150 años de la Educación en el Edo. de México. Comisión de Estudios Históricos. 1974. Gob. Edo. de Méx. p. 39
- (27) Ibid. p. 239
- (28) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Porrúa. Méx. 1986 p
- (29) 150 años de la Educación en el Edo. de México. p. 279
- (30) Objetivos de la Educación Normal en el Edo. de México Esc. Normal No. 10 C. Izcalli, 1978 (mimeo)

C A P I T U L O I I

LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y EL DISEÑO CURRICULAR

La educación puede ser definida como un proceso dinámico a través del cual se logra la interacción de los individuos y los grupos, en busca del progreso de las sociedades en su conjunto y el desarrollo integral del individuo o siendo por ello inherente a todo proceso civilizador. Teniendo con ello una doble función, la de perpetuar y conservar desde valores culturales hasta relaciones de poder; al mismo tiempo que se le atribuye una función transformadora e innovadora de la sociedad y realidad en que se da. Estas funciones bien podrían derivarse del significado etimológico de la palabra, tal y como se puede apreciar a continuación:

"La palabra educación procede del verbo latino -educ-as-are-, que significa -criar-, amamantar- o -alimentar-. Algunos autores han hablado de la procedencia del verbo latino -educ-is-ere-, que significa -extraer de dentro a afuera-, lo que equivaldría a considerar la educación como tarea más que de construcción." (1)

En el proceso educativo intervienen varios elementos dependiendo del tipo de educación manejado, así al referirse a la influencia recibida por el individuo de la sociedad en su conjunto, como una forma de socialización y adaptación se está hablando de educación informal o espontánea, al ubicarse por su parte en la sistematización de este proceso a través de una institución llamada escuela, o con una función educativa la referencia será a la educación formal.

El presente trabajo se ocupará de la conceptualización de la educación formal, la cual ha sufrido grandes cambios en cuanto a la concepción, interpretación y práctica, dependiendo para ello de los fines y objetivos elaborados en este caso por las instituciones educativas, de las relaciones dadas al interior de la escuela entre los elementos que la integran.

De esta forma se hablará de los tres tipos de escuela de mayor interés para el análisis de la conceptualización de la calidad de la educación y del currículo manejado en cada una de ellas: Educación Tradicional, Tecnología Educativa y Enfoque Totalizador ó Integrador.

A. EL PUNTO DE VISTA TRADICIONAL

1.- Educación en el Enfoque Tradicionalista.

Esta corriente surge con Juan Amos Comenio y con Ratchichius en el siglo XVII, en un intento por sistematizar y organizar la enseñanza a través del orden y seguimiento de un método, la cual continuará avanzando con los grandes pedagogos y sus aportaciones dadas a conocer hasta -- fines del siglo XIX y principios del XX, en algunos casos

El fundamento de la Educación Tradicional de acuerdo a lo expuesto por Snyders, G. En su Pedagogía Progresista será

"La ambición de conducir al alumno al contacto con las mayores realizaciones de la humanidad:-- Obras maestras de la literatura y el arte, razo namientos y demostraciones plenamente elabora--- dos, adquisiciones científicas logradas por los métodos más seguros" (2)

Corresponde en este caso al maestro la conducción -- del alumno a través del camino trazado con la meta de lle-- gar a modelos preestablecidos y constituidos por un con-- junto de conocimientos y valores que habrán de conducir -- al alumno al acrecentamiento, realización y dominio de sí mismo. Para lo cual será necesario desarrollar la inteli-- gencia del alumno y su capacidad para resolver problemas, como una forma para llegar a los modelos establecidos por la sociedad e instituciones a que pertenece.

Los modelos así como la educación tradicional no son privativos de siglos pasados, pues en la actualidad existen instituciones donde siguen siendo válidos estos prin-- cipios.

En este enfoque es tarea también del maestro; la or-- ganización del conocimiento, aislando y elaborando conte-- nidos de la materia para imitar y obedecerlos además de r mantener el control y la disciplina del alumno a través -- de la represión y el castigo si es preciso reproduciendo así las relaciones de poder de la sociedad en que se está inmerso.

Fernández y Sarramona en el libro Educación, Constantes y Problemática Actual; citan algunas características de la educación tradicional:

- "No establece nexos entre motivación y aprendizaje.
- Estructura piramidal.
 - Fundamentada en el formalismo y la memorización.
 - Didáctismo y Competencia.
 - Autoritarismo y disciplina.
 - Educación uniforme para todos.
 - Obediencia pasiva.
 - Profesor portador de los conocimientos y la formación." (3)

Por su parte Margarita Pansza caracteriza a la educación tradicionalista de la siguiente manera:

"Rasgos distintivos de la escuela tradicional son: Verticalismo, autoritarismo, verbalismo, intelectualismo; la postergación del desarrollo afectivo, la domesticación y el freno al desarrollo social son sinónimos de disciplina. Esta escuela se concibe al margen de las desigualdades sociales que perpetúa al ignorarla" (4)

Algunos conceptos de educación característicos de este enfoque son los siguientes:

"La educación es el perfeccionamiento intelectual de las facultades específicamente humanas". García Hoz.

"La educación nos acerca a la perfección de la naturaleza". Stuart Mill.

"La educación es el arte de construir, edificar y dar las formas necesarias". Herbart.

"La educación es transferir a otro, con abnegado amor, la resolución de desarrollar de dentro a afuera toda su capacidad de recibir y --

y forjar valores". Spranger.

"La educación consiste en distribuir la cultura para que el hombre organice sus valores en su conciencia y a su manera, de acuerdo a su individualidad". Kerschensteiner. (5)

2.- Calidad de la Educación en este enfoque.

La escuela tradicional concibe como calidad de la educación a el acercamiento logrado entre el alumno y los modelos establecidos por la sociedad o la escuela. De esta forma se dice hay calidad cuando un mayor número de alumnos dominan los conocimientos o manifiestan haber adquirido valores morales; en muchos de los casos los conocimientos son apreciados en función de su utilidad; aunque en gran parte promueven la memorización, mecanización, enciclopedismo, individualismo, recepción y transmisión de información con un mínimo de análisis; y aunque en ocasiones se busca la forma de hacer del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad más atractiva con la aplicación de principios didácticos y pedagógicos, los resultados no dejan de ser los mismos.

En cuanto a los modelos de valores buscan conservar el status quo de las sociedades e instituciones en que se dan, teniendo como características generales las siguientes: Conservar el principio de autoridad dentro y fuera de la escuela, hacia los maestros portadores de la verdad y los conocimientos, y hacia todo aquel que ostente autoridad o poder alguno. El no salirse de lo establecido, violando las normas, reglamentos o leyes dispuestos por los organismos e instituciones educativas y sociales; el hacerlo lleva implícito un castigo o sanción. Debe considerarse por lo tanto a estas como reguladoras de la paz social y el bienestar común, por lo cual no es permitido cuestionarlas ni juzgarlas. La calidad educativa aquí va íntimamente relacionada con la obediencia y la su misión.

Este tipo de modelos busca también cultivar valores morales encaminados al desarrollo de virtudes tales como: La honradez, la veracidad, la justicia, la bondad, y otras. De la misma forma se hace hincapié en los valores estéticos y en muchos casos en los religiosos.

De esta forma se puede entender la calidad de la educación como la adquisición de conocimientos y valores que en muchos casos resultan contradictorios con el proceso y forma de inculcarlos.

3.- El Currículo en este punto de vista.

Debido a el surgimiento del término currículo hacia fines del siglo pasado, creado en el contexto de la pedagogía de la sociedad industrial, no es fácil encontrar -- la definición del mismo en el origen y desarrollo de la escuela tradicional, y cuando algunos autores así lo hacen es de manera equivocada al limitarse al plan de estudios o a la organización de contenidos temáticos, tal es el caso de Ragan, quien habla de la existencia del currículo en un período de los Estados Unidos, concibiéndolo como la lectura, escritura, aritmética, catecismo y cantos de himnos.

Utilizando una referencia más lejana, Eggleston expresa

"El modelo de currículo esbosado por Platón -- en la República, preconiza música y actividades gimnásticas en su sentido más amplio... el trivium y quadrivium surgieron en gran medida de él". (6)

Como se observa ninguna de estas dos concepciones -- permite conocer de manera real y concreta al currículo, tal y como en la actualidad se concibe, lo cual no quiere decir la no existencia de éste; pues se llegó a manejar como equivalencia a planes y programas de estudio y en algunos casos de manera indirecta se abordaban otros aspectos relativos a él, como los objetivos generales -- de las instituciones, la concepción de escuela, programa y plan de estudios, perfil de egresados, vinculación entre objetivos de las escuelas y necesidades de las sociedades en que se desarrollaban.

Generalmente estos puntos son abordados en la actualidad por quienes hacen estudios sobre la escuela tradicionalista, como en el caso de Jesús Palacios, quien al -- respecto cita:

"La escuela se constituye en un mundo aparte, al -- margen de la vida diaria, en su recinto reservado y preservado al mundo exterior.

La escuela debe aislarse de la realidad, para proteger al alumno de todo lo negativo de la vida normal".

En cuanto al programa cita:

"La noción del programa y el empleo racional metódico del tiempo se hayan en primer plano. La clase y la vida colectiva son minuciosamente organizados, ordenados y programados. El manual escolar es la expresión de esta organización orden y programación en el se encuentra graduado y ordenado todo lo que el - alumno tiene que aprender". (7)

B. EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL (TECNOLOGIA EDUCATIVA)

Los antecedentes de la Tecnología Educativa o punto de vista institucional de la educación se encuentran vinculados al origen de la escuela pública en los Estados Unidos en un primer período de 1890, en donde el proceso de industrialización repercute en una reforma de escuela y en la generación de prácticas escolares, dentro de las cuales se empieza a sustituir el establecimiento de ideales y modelos educativos sustentados en los conocimientos y valores, para dar paso al eficientismo de la sociedad industrial.

A partir de este período la escuela empieza a ser -- sostenida por los impuestos tanto de empresarios como -- trabajadores en general, y mientras a los primeros se les hacía notar que las escuelas públicas preservarían el orden, acrecentarían las riquezas y resguardarían la propiedad; además de lograr un adiestramiento técnico eficaz al concebirse a la escuela como preparación para el trabajo. A los trabajadores se les trata de convencer -- de la importancia de la obligatoriedad de la educación, para la resolución de sus problemas, el desempleo y la -- desaparición de las diferencias sociales.

Con todo esto las escuelas se organizan según la --

imagen de eficiencia proyectada por las empresas, y para 1890:

"Las bases de un nuevo sistema educativo estaban presentes. Se había avanzado en la definición de un nuevo tipo de educación, una organización distinta de la escuela, una actitud de maestros y alumnos hacia ese tipo de instrucción y una mayor articulación entre educación y aparato productivo: teniendo como eje de tal problemática lograr el control de los maestros, de los alumnos y de los trabajadores". (8)

Un segundo período en el cual se empiezan a conformar de manera más sólida las bases de la tecnología educativa será de 1890 a 1930, tiempo en el cual la educación sienta sus bases en una filosofía educativa de corte pragmatista, una sociología de la educación de tipo funcionalista y una psicología de características y basada en el método experimental del conductismo.

Filosofía pragmatista en tanto se continua vinculando a la educación con la industria, dándole a la primera un carácter utilitarista y práctico

"La verdadera solución para la enseñanza técnica era una escuela complementaria práctica dirigida por hombres de negocios". (9)

En una sociología educativa funcionalista, al sustentar y remitirse en la división internacional del trabajo además de asignar funciones y roles para cada institución e individuo dentro de la sociedad, y en particular la escuela: El maestro enseña, el alumno aprende.

Por su parte el conductismo va a brindarle elementos encaminados a lograr una mejor adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje a las características psicológicas del alumno, las cuales se reducen a explicar la conducta con base en estímulos-respuestas y reforzadores. Se introduce también la programación de la enseñanza por objetivos conductuales, la taxonomía de estos y la noción

eficientista de la evaluación entre otras innovaciones, surgidas y dadas a conocer inicialmente en Estados Unidos a partir de la década de 1930.

Sin embargo la influencia de la Tecnología Educativa en América Latina se sitúa en el proceso de modernización dado en estos países a partir de los años cincuenta momento en que la educación está directamente relacionada con el acontecer del sistema social.

1.- Educación y Tecnología Educativa.

Para poder comprender de manera más completa la concepción educativa de la Tecnología Educativa, se debe partir de una definición concreta de la misma, así como el desarrollo de sus principales componentes. Vasconi por su parte la define:

"Corriente adoptada, como aspiración o como realidad, en diferentes ámbitos y niveles; por los ingenieros de la conducta, que se especializan en la planeación de sistemas educativos, por los profesores, quienes consideran que a través de la sistematización de su enseñanza van a elevar el nivel académico de sus alumnos y por los propios alumnos, quienes mediante una serie de técnicas-receta sobre cómo estudiar, van a superar sus carencias". (10)

Por su parte Margarita Pansza aclara que la Tecnología Educativa no sólo se limita a el uso de textos programados, o la elaboración de objetivos de aprendizaje, sino más bien es una corriente educativa presentada con un carácter técnico, instrumental, ascéptico y neutral; fundamentado en el pensamiento pragmático de la psicología conductista, en el análisis de sistemas y en la formación de recursos humanos de corte empresarial.

La escuela y la educación en general toman un nuevo giro a partir de la innovaciones ofrecidas por la Tecnología Educativa, viniendo a su servicio todo cuanto recurso técnico fue posible, desde la modificación y adaptación de edificios escolares, dotación e instrumentación

de nuevos materiales didácticos; hasta la creación e innovación de sistemas y modelos educativos que facilitaron la labor del docente y le permitieron un mejor control de su trabajo, a través del manejo de programas con selección de contenidos, dosificación de objetivos, sugerencias metodológicas y una nueva concepción de la evaluación educativa.

a) Los Objetivos de Aprendizaje.

Para la elaboración de objetivos de aprendizaje se parte de la definición del mismo considerado como la modificación de la conducta del alumno, resultado de las experiencias del mismo dentro o fuera de la escuela, siendo una característica del mismo el de ser observable u objetivo.

De acuerdo a Fernando García Cortés:

"Los objetivos de aprendizaje constituyen la definición operacional de los cambios propuestos en la conducta académica del estudiante, como resultado de su interacción con las experiencias de aprendizaje" (II)

Se dice que constituyen una definición operacional porque describen de manera objetiva y tangible las operaciones mediante las cuales se puede observar el aprendizaje logrado por el alumno. Por ello los objetivos se deben elaborar de manera clara y precisa, incluyendo en su redacción los siguientes elementos: El alumno, el binomio conducta contenido, el nivel de precisión y las condiciones de ejecución.

Para el binomio conducta-contenido se recurre a la Taxonomía de Objetivos elaborada por Benjamín Bloom, quien considera la conducta está integrada por tres áreas: Cognoscitiva, afectiva y psicomotriz. Dentro de las cuales existen diferentes niveles y grados de aprendizaje determinados por los objetivos elaborados para cada categoría.

b) Los Sistemas y Modelos Educativos.

La alternativa ofrecida por la Tecnología Educativa a través de los Sistemas y Modelos Educativos, es la de superar las fallas y deficiencias del proceso educativo; debido a la improvisación, intuición y arbitrariedad con la cual se conducen muchos profesores al carecer de una formación técnico-pedagógica, que les permita caracterizar el proceso enseñanza-aprendizaje como algo sistematizado y regido por el principio de organización e interdependencia entre los elementos de un todo.

De esta forma la Tecnología Educativa retoma los principios fundamentales de la Teoría General de los Sistemas para dar origen a los llamados modelos educativos, encontrándose entre los más usuales los de W. James Popham, Anderson y Bela H. Banathy.

Las características generales de los sistemas, y específicas de los modelos educativos, según Antonio Gago Huet, son las siguientes:

1.- Un sistema puede definirse como un conjunto de elementos que mantienen entre sí una serie de relaciones de interdependencia, conformando una totalidad estructurada.

2.- Un sistema tiene tres aspectos principales: Propósitos, procesos y componentes.

3.- En un sistema se deben distinguir entre insumos o elementos de entrada (inputs) y productos o elementos de salida (outputs)... Dándose un proceso de transformación.

4.- Los insumos pueden ser tanto operados como operadores. En el sistema educativo los insumos operados son los estudiantes, en tanto que los insumos operadores son los maestros, los administradores y los recursos físicos, financieros y tecnológicos.

5.- Un sistema educativo: Existe en el tiempo y en el espacio, tiene límites; posee un ambiente constituido por todo lo que está situado fuera de sus límites; recibe la influencia

de factores internos y externos que afectan -- su estructura y funcionamiento; tiende a man-- tenerse en estado de equilibrio, y se autoali-- menta". (12)

Uno de los modelos más sencillos, es el propuesto -- por Popham, quien lo definió como un modelo de instrucció-- n referido a metas integrado por cuatro operaciones -- esencialmente distintas:

1.- Los objetivos de Instrucción, especificados en -- términos de la conducta del que aprende.

2.- Estimación Previa, corresponde a un exámen de -- diagnóstico para poder precisar las condiciones iniciales en que se encuentran los alumnos.

3.- Instrucción, son las actividades realizadas con el propósito de lograr los objetivos planeados.

4.- Evaluación, determinar el avance logrado en rela-- ción a las condiciones iniciales del alumno y los objeti-- vos especificados.

c) Medición y Evaluación.

Con la Tecnología Educativa surgen nuevos conceptos como el de la evaluación, buscando sustituir la denomina-- da acreditación de la educación tradicionalista, limitada solo a emitir números o juicios al finalizar un curso, sin detenerse a analizar el proceso que daba origen a ese re-- sultado. La evaluación vista desde el nuevo punto de vis-- ta se concibe como un proceso más completo, tal y como lo define Fernando Carreño:

"Evaluación es el conjunto de operaciones que -- tiene por objeto determinar y valorar los lo-- gros alcanzados por los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje, con respecto a los obje-- tivos planteados en los programas de estudio." (13)

Se establecen diferencias también entre medición y -- evaluación, asignándose a la primera el aspecto cuantita--

M-0114584

tivo del aprendizaje, medir la cantidad de conocimientos adquiridos por el alumno a través de pruebas estandarizadas denominadas objetivas, semiobjetivas y rigurosas, -- así como las llamadas pruebas de ensayo. Por su parte -- la evaluación además de integrar el aspecto cuantitativo retoma el cualitativo a través de valoraciones y apreciaciones con base en la observación, escalas estimativas, listas de cotejo y demás instrumentos calificadas como -- técnicas psicológicas utilizados en el proceso enseñanza aprendizaje; que al integrarse con las psicométricas permiten emitir juicios y apreciaciones más reales del aprovechamiento logrado por el alumno, la eficiencia de la -- metodología empleada, así como del desempeño del profesor como conductor del proceso educativo.

Por otro lado se instrumenta la aplicación de la -- evaluación en tres etapas o momentos al inicio del curso en el desarrollo y al final, quedando constituidos tres tipos de evaluación; inicial o de diagnóstico, continua o formativa y final o sumaria.

Por supuesto la evaluación en este enfoque está estrechamente ligada a la taxonomía de objetivos elaborada por Bloom y a las fases del proceso enseñanza-aprendizaje: Planeación, ejecución y control.

d) Métodos, Técnicas y Otros Recursos.

En cuanto a la metodología se crean nuevos métodos y técnicas, buscando innovaciones encaminadas a lograr una mayor participación del alumno y despertar un mayor interés hacia los contenidos, con base a sus necesidades. Se habla así de métodos analíticos, sintéticos, inductivos, deductivos, activos, entre otros.

En cuanto a las formas de organizar la materia de -- enseñanza se maneja la sistematización, la correlación y la globalización.

Se introduce el trabajo en equipo a través de las -- técnicas grupales como: Phillips 66, Acuario, Rejillas, Foro, Mesas Redondas, lluvia de ideas, etc.

Al mismo tiempo se impulsa la individualización del

aprendizaje, a través de los textos de enseñanza programada.

Finalmente la Tecnología Educativa se apoya en un gran número de recursos y aparatos que auxilién en la conducción del proceso educativo, tales como: Rotafolio, láminas, filminas, películas, televisión, proyectores, radio, y muchos otros más.

Después de haber citado algunas características de la Tecnología Educativa, se podrá lograr una mejor comprensión del término "educación" visto desde este punto de vista científico (positivista) al considerar cumple con los requisitos que toda ciencia debe reunir: Un territorio propio, un objeto preciso, métodos particulares, establece relación con otras ciencias, y es dinámica, acorde a la evolución en todos los órdenes.

Se define a la educación además como un proceso dinámico entre dos o más personas, que pretende el perfeccionamiento consciente individual, así como su inserción en el medio social en que se desenvuelve en busca de una adaptación. De esta forma al considerar a la educación como proceso individual, se considera al hombre como un ser educable en cuanto se afirma, éste tiene una poderosa capacidad de reaccionar ante los diversos estímulos surgidos del medio y estrechamente relacionados a su estructura psicológica considerada como una de las bases más estables de la educabilidad. Por otra parte la educación como proceso social se hace alarde a la cantidad y calidad de los estímulos que las sociedades actuales ofrecen al individuo, estableciendo una dependencia de las primeras. De esta forma

"La educación es un proceso para la conducción del hombre, que se realiza en el seno de la sociedad y se hace para ella y por ella misma". (13)

La educación aquí también es concebida como un sistema de modelos y como proceso de comunicación donde hay emisores y receptores, los cuales al establecer una relación se comunican significados.

"La educación, como proceso social, implica un permanente y cotidiano intercambio - de informaciones, conocimientos y perceptores. Es decir, la enseñanza y el aprendizaje suceden a través de procesos de creación, emisión, circulación y percepción de mensajes en diversos sentidos. La educación se realiza a través de procesos de comunicación y todo proceso de comunicación requiere de uno o varios medios, para transmitir los mensajes". (14)

En este sentido la educación se integra por un conjunto de fines, valores, características, funciones y objetivos; mismos que están al alcance de todos los individuos de una sociedad, para así, con sólo un poco de esfuerzo y voluntad el sujeto se apropie de ellos, considerándose en este sentido a la educación como un bien social, agente de igualdad, progreso personal y de la sociedad.

e) Limitaciones de la Tecnología Educativa.

Se ha hecho referencia a la Tecnología Educativa como un logro determinado sobre la educación, con su propia - discursividad y fundamentación, tanto en el campo teórico como en el práctico. Algunas limitaciones de esta -- concepción educativa son las siguientes:

- . Subordina la ciencia a la tecnología y sus necesidades, no preguntándose nunca por la verdad sino por la - eficacia, produciendo tecnologías utilitarias investidas con el nombre de ciencia, siendo un caso de ello el conductismo.

- . Niega el contenido ideológico tanto del discurso - científico como del tecnológico, asegura son neutrales, cuanto no sólo el discurso sino también las técnicas de - la Tecnología Educativa, tienen una fuerte carga ideológica de las clases sociales dominantes en que tuvo su origen. Esta ideología es notoria en pretensión de que el - progreso tecnológico conlleva el avance social, la parcialización del conocimiento, la no referencia en el discurso a los aspectos que no sean observables, entre otras --

características.

. El conjunto de técnicas orientadoras de la Tecnología Educativa, ha llegado a constituir la tendencia dominante y hegemónica del sistema actual, al grado de ser el modelo pedagógico que norma y orienta la creación de proyectos fundamentados en la teoría general de sistemas, modelos de comunicación y administración empresarial como en el caso de Skinner, Mager, Ausubel, Bruner, Popham y Chadwick, entre otros.

. La Tecnología Educativa concibe al aprendizaje y a la educación desde una visión reduccionista (plano intervención técnica) aislada de la realidad, que para llegar al conocimiento éste se deberá fragmentar y trabajarse por partes; no en su totalidad, pues esta se logra con la simple suma de las partes.

. La función del docente es controlar los estímulos, conductas y reforzamientos para moldear el aprendizaje.

. El aprendizaje se logra exaservando lo individual del proceso y descontextualizando al sujeto de su medio social.

. Noción de evaluación en cuanto a control y retroalimentación del sistema o de descontextualización del sujeto a proceso. Recurriendo aquí a la concepción eficientista e instrumentalista de la evaluación, en la que interesa básicamente los resultados.

Por su parte Vasconi señala tres elementos característicos del pensamiento tecnocrático: Ahistoricismo, formalismo y cientificismo.

El primero se refiere al carácter universal y totalitario dado a la educación al descontextualizarla del momento histórico vivido y de las características específicas de cada país, estado o comunidad es decir la educación debe ser igual para todos y cada una de las diferentes sociedades siempre y cuando se hagan las adaptaciones necesarias y se sigan los lineamientos establecidos por la Tecnología Educativa.

El formalismo es considerado como la única lógica --

aceptable pues no acepta contradicciones y la educación funciona sólo cuando se elaboran sistemas o modelos educativos con una congruencia lógica formal, permitiendo establecer los avances, retrocesos o correcciones en y a su momento, los modelos siempre ofrecen soluciones o alternativas. Las contradicciones de un sistema político, educativo, o bien las dadas al interior del salón de clases son ignoradas en este enfoque.

En cuanto al cientificismo hace énfasis en aceptar como verdadero sólo lo objetivo y observable, resultado de la secuencia de pasos seguidos con toda rigurosidad -- exigida por el método científico tal y como se da en la psicología conductista.

Concluyendo al respecto enfatizará Vasconi

"La Tecnología Educativa no llega a superar todas las fallas y problemas de la educación tradicional, más bien representa una modernización del mismo con la perspectiva de la -- eficiencia y del progreso" (15)

2.- Calidad de la Educación en la Tecnología Educativa.

En este enfoque es frecuente el uso del concepto -- "nivel de la educación" para referirse a la calidad, el nivel bajo, mediano o alto expresa el estado de la calidad de la educación impartida. Del reconocimiento del -- insuficiente nivel se desprende el proyecto que generalmente pretende elevar la calidad educativa.

La pretensión de elevar la calidad de un nivel a otro superior lleva implícito un concepto de calidad, de carácter unívoco; caracterizado generalmente por la necesidad de aumentar grados escolares, niveles profesionales, vincular la teoría con la práctica en términos de -- capacitación y en el mejor de los casos, generar investigación y actualizar planes y programas, En todas estas caracterizaciones, unas cuantitativas y otras cualitativas, la definición de calidad es sólo una no reflexionándose respecto a qué alumno, maestro o profesionista se -- desea formar, y para qué formarlo. Y cuando se cuestiona; se hace elaborando objetivos y fines desvinculados --

de la realidad. De ahí que al responder a la pregunta - de cómo formarlos, se responde sólo con más grados escolares, títulos y/o con la actualización de planes y programas más bajo la misma línea instrumental y formal de la Tecnología Educativa.

Dentro de este enfoque es muy común también ligar - el término calidad de la educación a el de rendimiento y aprovechamiento escolar, haciendo referencia a cómo la - educación tradicionalista equiparaba la calidad de la - educación con el rendimiento escolar, limitándose al registro de los avances del alumno sólo de manera cuantitativa mientras la Tecnología Educativa introduce un nuevo concepto el de aprovechamiento escolar, definido como el nivel de eficiencia logrado en relación a los objetivos del curso, los conocimientos asimilados y comprendidos - por el alumno durante el proceso educativo, el nivel de aprendizaje adquirido por el educando como producto del proceso enseñanza-aprendizaje.

En general el aprovechamiento es todo lo asimilado - y comprendido por el alumno, provocando cambios en las - actitudes, y operando en: El pensamiento, el lenguaje - la manera de obrar y en las bases actitudinales del comportamiento de los alumnos.

Por lo tanto el aprovechamiento escolar y la calidad de la educación se encuentran muy ligados a la Taxonomía de Objetivos propuesta por Benjamín Bloom y a la Evaluación del Aprendizaje; pues estas permiten determinar de - manera objetiva el grado de avance de un alumno o grupo, en relación a los contenidos especificados en los objetivos conductuales y en el nivel o grado logrado de acuerdo a las áreas cognoscitiva, afectiva y psicomotriz de los -- programas escolares. De esta forma el programa será el - parámetro para la elaboración de los criterios que definen el nivel de aprendizaje de los alumnos, la asimilación de contenidos y la modificación de conductas observables.

En esta concepción de calidad de la educación predomina un enfoque eficientista de la educación y su problemática se circunscribe solamente a las habilidades individuales de los alumnos fuera de su contexto social, y a la calidad de la instrucción, reduciéndose ésta al aspecto -

metodológico, sin tratar el significado de los contenidos ni la relación maestro alumno.

El proceso educativo se juzga con base en los resultados más que en el desarrollo del mismo, es decir a través de estos o del aprovechamiento de un grupo en un semestre o año escolar, se juzga la eficiencia de el alumno en función a su capacidad, dedicación y esfuerzo manifestado y demostrado en una batería pedagógica o escalas estimativas y genéticas del alumno; eficiencia del programa escolar en tanto al avance logrado, eficiencia de la metodología con base en los resultados obtenidos, finalmente la eficiencia del maestro como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje, y como portador y transmisor del conocimiento.

No se considera o no se hace una evaluación continua del proceso gestado en un grupo, de las relaciones interpersonales dadas dentro del mismo, de los factores sociales, económicos, históricos que influyen en el proceso en la calidad de la educación de los docentes, alumnos, metodología y recursos; no cuestionando en ningún momento más allá de estos elementos, tales como las contradicciones dadas al exterior e interior del propio grupo, escuela y sociedad en que se está inmerso. Asignado a la educación un carácter atomizador, ahistórico y neutral; y la calidad de ésta a un enfoque eficientista.

3.- La Formación de Docentes en la Tecnología Educativa.

La Tecnología Educativa surge como la única y la mejor opción en la formación de profesores, cuyos fundamentos se encuentran en una racionalidad técnica, enfatizando criterios de acción instrumental encaminados a la búsqueda de mejores formas de enseñar y tratando de hacer más eficiente y racional el trabajo del profesor.

Con la Tecnología Educativa surgen una serie de programas de formación de docentes en la mayor parte de instituciones educativas del país, las cuales si bien tenían diferencias entre ellas, en el fondo comparten los mismos principios y técnicas básicas de esta concepción educativa.

Estos programas se enfocan más a la capacitación pedagógica y no a la formación en el área del conocimiento ni mucho menos al cuestionamiento de la práctica docente, buscando con ello solo la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje. Definiendo al profesor como un facilitador en el proceso del aprendizaje y como un promotor del cambio. Los profesores deben estar además capacitados en el manejo de objetivos instruccionales-conductuales, como en su dosificación y programación a través de la carta descriptiva, así como en el manejo de instrumentos y técnicas que le permitan hacer una evaluación de los avances logrados.

Se procura desarrollar también una serie de habilidades que permitan el manejo y conducción de una clase, integrándose en muchos casos los cursos de microenseñanza

Todo esto basado en la psicología conductista estadounidense aunque también se incorporan conceptos y técnicas de psicología cognoscitivista, de la psicología social, así como de la sociología funcionalista y principios

de la administración de empresas, teoría de las organizaciones y teoría de sistemas, como se ha citado anteriormente, todo enfocado y dirigido a aumentar la eficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje.

4.- El Carácter Instrumental de la Educación Normal en la Tecnología Educativa.

Las reformas hechas a el currículom de las escuelas normales a fines de la década de los sesentas y todas las efectuadas en la de los setentas tuvieron como denominador común estar orientadas totalmente hacia la Tecnología Educativa, misma que se encontraba en auge en ese tiempo, reduciendo la formación de docentes a un carácter instrumental donde sólo se buscaba brindarle los elementos que le permitiesen planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje. Todo esto daría como resultado una doble crisis en el Sistema Nacional de formación de maestros, César Carrizales Retamoza, Maestro en Ciencias de la Educación del Centro de Estudios avanzados del IPN dice: Esta doble crisis se ha venido gestando desde el inicio de las escuelas normales y se caracteriza por:

Primero: La anarquía que se ha dado en la planeación y organización de los sistemas de formación de docentes, por una burocracia existente en las instancias dirigentes, la cual carece de una política con criterio definido. La falta de espacios democráticos para la participación de los trabajadores académicos y estudiantes. Todo esto se verá en una crisis en la calidad de la formación de los trabajadores académicos que se expresa en una enseñanza desarticulada de la práctica profesional, en la inexistencia de la investigación, en planes y programas desvinculados del desarrollo científico y en una enseñanza cuyo contenido generalmente esta alejado de la realidad.

La otra crisis que caracteriza al sistema nacional de formación de profesores se deriva a su vez de la primera, y es la que se refiere a darle un carácter estrictamente formal e instrumental a la Educación Normal, caracterizada a su vez por lo siguiente:

En las escuelas normales se hacía pensar a los estudiantes, futuros maestros que con el simple conocimiento y manejo de técnicas, métodos y procedimientos, junto con el de las características biopsicosociales del alumno no se requiere más que su empeño y participación para conducir de la manera más eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje. Obteniendo así mejores resultados con los alumnos, excelente aprovechamiento escolar y contribuyendo con todo esto a elevar la calidad de la educación. Reduciendo así la formación de docentes a una mera cuestión instrumental de adiestramiento y capacitación para el manejo y conducción de los grupos, olvidándose de profundizar y cuestionar las concepciones sobre el hombre, aprendizaje, conocimiento, escuela, sociedad implicadas en el proceso educativo. En estas técnicas no importa el por qué, ni el para qué, sólo el cómo.

El otro punto en el cual se limita la educación normal es el formal, es decir la preocupación de como el sujeto va a aprender o captar más rápido un nuevo aprendizaje el cual las psicologías dan las respuestas a manera de recetario, pero sin cuestionar lo que se esta haciendo.

Otras características de esta concepción son:

a) Se diferencian, aún con todas sus nuevas concepciones pedagógicas, al alumno y al profesor, pidiéndole al primero que aprenda y al segundo que enseñe.

b) El aprendizaje queda reducido al aula y se traduce en memorización de nociones, conceptos, principios e incluso procedimientos.

c) El profesor y el alumno a pesar de estar diferenciados se conciben como complementarios: Uno posee el saber, el otro lo necesita. Se considera al que enseña como la autoridad que decide, otorga y concede y al que aprende como un recipiente más o menos vacío al que hay que llenar; convertir de ser natural a social, por un proceso de cosificación del hombre.

d) La acción del maestro centrada en los contenidos consiste en hacerlos llegar al alumno y en disponer actividades que promuevan la retención memorística y su verificación, apoyándose en la utilización de técnicas para fijar y evocar los contenidos.

e) El proceso del conocimiento queda reducido a la comprensión de los objetivos a través de los sentidos, el acto mecánico de apropiación de la realidad, inmutable fragmentada y divorciada de la acción del hombre.

5.- Tecnología Educativa y Currículum.

a) Antecedentes.

Como se había citado anteriormente el concepto de currículum surge al parejo con la sociedad industrial, pero es hasta después de la segunda guerra mundial cuando aparecen las primeras formulaciones con un mayor nivel de articulación. Entre los principales textos de ese período se ubican Principios Básicos del Currículo (Tyler, 1949) y Elaboración del Currículo (Taba, 1962). Surgiendo y desarrollándose así la teoría curricular en las líneas conceptuales de la pedagogía estadounidense industrial.

El origen y desarrollo de una teoría curricular dentro de la Tecnología Educativa se puede dividir en tres bloques: Correspondiendo el primero a las aportaciones de Ralph Tyler e Hilda Taba, quienes definen desde una perspectiva de planes y programas escolares al currículo.

Robert Mager, Goodlad, Kliebard, Macdonald y Huebner integran el segundo bloque, caracterizado por el surgimiento de nuevas propuestas, modificaciones y orientaciones al currículo a partir de lo expuesto por Tyler y Taba

Finalmente el tercer bloque estará integrado por la elaboración de propuestas más concretas y adaptadas a las diversas instituciones y países donde se han conocido los trabajos de los autores citados, pero bajo el mismo enfoque tecnicista, como en el caso de la propuesta de José - A. Arnaz.

b) Definición de Currículo.

Ralph Tyler.

Tyler define al currículo como un proceso que relaciona fines y medios, destacando la necesidad de elaborar objetivos conductuales en los planes y programas de estudio.

De esta forma Tyler con base en cuatro preguntas básicas y sus respuestas pretende elaborar un modelo pedagógico de desarrollo curricular. Las preguntas están dirigidas a:

- (1) Los objetivos perseguidos por la escuela
- (2) El tipo de experiencias educacionales ofrecidas como medio para lograr los objetivos.
- (3) La forma de organizar estas experiencias adecuadamente, y
- (4) Sobre la forma de evaluar el logro de estos objetivos, destacando como no es necesario dar respuesta a estas preguntas en orden lineal, sino - iniciar por donde se considere necesario.

El modelo pedagógico de desarrollo curricular propuesto Tyler es el siguiente:

MODELO PEDAGOGICO LINEAL R. TYLER

ESPECIALISTAS	SOCIEDAD	ALUMNO
Sugerencias		Objetivos

OBJETIVOS SUJERIDOS
 FILTRO DE LA FILOSOFIA
 FILTRO DE LA PSICOLOGIA
 OBJETIVOS DEFINIDOS

ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
 EVALUACION DE EXPERIENCIAS DE APZAJE

Reiniciación del
 ciclo.

Díaz Barriga destaca la concepción que el autor tiene de lo social en el currículum

"Esta fundada en una epistemología funcionalista que le permite afirmar que no podemos malgastar el tiempo enseñando aquello que tuvo validez hace cincuenta años... la llegada de la era científica impide a escuela seguir enseñando todo lo que se aceptaba por saber" (16)

Tyler retoma además de la escuela nueva, el estudio de los intereses del alumno, vinculando a los aportes de la psicología evolutiva, para la elaboración de los objetivos y la selección y organización de actividades en el alumno y no en el maestro como comunmente se hacia.

Una de las criticas hechas a Tyler es el abordar el currículo como un proceso de medios con relación a fines, reduciendo su modelo a lo racional y técnico, resultando por ello incompleto.

Hilda Taba

Destaca la importancia de elaborar programas escolares con base en una teoría de Desarrollo curricular, la -

cual debe estar fincada en la investigación de las demandas y requisitos de la sociedad y la cultura, tanto en lo presente como en lo futuro; pues esto de una u otra forma permite determinar los objetivos de la educación, para la selección de contenidos y actividades de aprendizaje.

Siendo esto uno de los casos donde se resalta la importancia de fincar una educación que responde a las necesidades sociales y culturales de la época.

El modelo ofrecido por Taba consta de los siguientes pasos: Diagnóstico de Necesidades, Formulación de Objetivos, Selección de Contenidos, Organización de Contenidos, Selección de actividades de aprendizaje, y Determinación, de lo que se va a evaluar y de las maneras de hacerlo.

Diagnóstico de Necesidades	Formulación de Objetivos	Selección de Contenidos	Organización de Contenidos.
(1)	(2)	(3)	(4)
Selección de Actividad de	Organización de Activ. de Apzaje.	Determinación de lo que se va a evaluar	
(5)	(6)	(7)	

Diaz Barriga crítica el Diagnóstico de Necesidades al considerarlo como una falacia que se sigue mahejando en sistemas educativos actuales, debido a la reducción de estas a demandas específicas, inmediatas y utilitaristas exclusivamente.

Hilda. Taba sigue la línea de Tyler al presentar su trabajo con una fundamentación epistemológica funcionalista en primer término; y en segundo al plantear la selección y organización de actividades como parte o continuación de los contenidos en el currículo; pues estos por sí mismos carecen de valor y sólo lo adquieren a partir de.

la estructuración de actividades que bien pueden hacer -- de ellos una simple reserva de información o bien un método de investigación para adquirir conocimientos.

"Es inaceptable la idea de que el contenido - tiene un valor por sí mismo, puesto que no se puede concebir una mente disciplinada y una - actitud científica". (17)

Goodlad

Para Goodlad el currículo es un conjunto de aprendizajes intensionales, aceptando además la concepción de fines y medios de Tyler, pero postula que la planificación de currículum se da generalmente en varios niveles alejados del alumno, mientras es ejecutado por personas de diferentes instancias. Por ello sugiere, que cada instancia participe en la elaboración del currículum según sea su papel o función desempeñada en la tarea educativa, distinguiendo así: Decisiones docentes responsabilidad de los profesores del aula decisiones institucionales, responsabilidad del profesorado bajo la tutela de los jefes administrativos, decisiones sociales, responsabilidad de los gobiernos nacional y local y los consejos del público en general.

Proponiendo así que la decisión sobre los medios y - fines sean determinados en los tres niveles.

Considera además como irracional determinar aprendizajes sin considerar los fines y destaca la imposibilidad de mantener una posición neutral en materia de valores.

Macdonald.

Este autor por su parte cuestionó algunos planteamientos de Tyler, Taba y Goodlad, al considerar que los objetivos no se conocen en forma definitiva sino al final de un acto de enseñanza. Cuestiona también la dificultad de lograr aprendizajes significativos a partir de decisiones racionales y secuenciales, ofreciendo como alternativa -- considerar los aspectos estéticos y éticos con mayor validez y posibilidades para prescribir procedimientos de instrucción.

Huebner (1968)

Propone una concepción de currículum como el diseño de un ambiente o situación educativa, ofreciendo actividades educacionales valiosas, donde la noción central para el especialista en currículum sería estas actividades debiendo ser por ello un diseñador de ambientes justo para todos los miembros de la sociedad. Basándose para ello en los valores.

Schwab (1969)

Argumenta que el currículum como disciplina esta en crisis y renacé solo si dedican los esfuerzos currículares del campo teórico al práctico, al cuasi-práctico y al ecléctico. Partiendo para ello de una realidad caracterizada por actos concretos, profesores concretos, niños concretos y reales.

Johnson (1967)

Curriculum es una serie estructurada de resultados de aprendizaje, distinguiendo entre los contenidos culturales que serían el INPUT para un sistema, Desarrollo Curricular, cuyo OUPUT, a su vez, sería un currículum determinado, que a su vez sería el INPUT de un sistema de instrucción. De esta forma el currículum sería un sistema.

Faix (1960)

Curriculum es un resultado o producto de los subsistemas que lo componen. Esto sucede cuando se combina los INPUTS de la personalidad, mecanismos de comunicación, el saber y los valores; la interacción de fuerzas resultantes producen un sistema curricular.

Robert Mager

Centra el problema del currículum en la elaboración de programas con los objetivos conductuales, siendo este modelo la representación más precisa del eficientismo y de la aplicación del pensamiento tecnocrático de la educación.

Todo esto se ve concretizado en la elaboración de la carta descriptiva, fundamentada en objetivos conductuales los cuales argumenta, son el resultado de un análisis de metas que en ningún momento llegan a tener una relación - directa con el Plan de Estudios y propiamente dicho con - el currículo.

c) La planeación Curricular.

En lo expuesto anteriormente se puede observar como las definiciones de currículum puede ser clasificadas en tres grupos, según su referencia a las experiencias de -- aprendizaje que ocurren en una institución educativa.

a) El currículum es un plan que orienta las experien-
cias de aprendizaje.

b) El currículo es el conjunto de las experiencias -
de aprendizaje.

c) El currículum es el resultado de las experienci--
as de aprendizaje.

José A. Amaz opta por una definición encajada den--
tro del primer grupo, al definirlo como:

"Un plan que norma y conduce, explícitamente - un proceso concreto y determinado de enseñanza aprendizaje, que se desarrolla en una institu-
ción educativa... En tanto que plan, el currí-
culo es un conjunto interrelacionado de concep-
tos, proposiciones y normas, estructurado en -
forma anticipada a acciones que se quiere orga-
nizar" (18)

d) Composición del Currículo.

De acuerdo a Amaz, el currículo se integra de cuatro componentes básicos: Objetivos Curriculares, Plan de Es-
tudios, Cartas Descriptivas, y Sistema de Evaluación.

1.- Los objetivos curriculares son los propósitos --
educativos planteados para un sistema específico, particu-
lar, de enseñanza-aprendizaje.

2.- El plan de estudios es la organización y estruc-

turación de los contenidos de aprendizaje, seleccionando para el logro de los objetivos curriculares. En el plan se considera el tiempo, momento y créditos que se asignan a cada materia o asignatura.

3.- Las cartas descriptivas son el desglose detallado de objetivos particulares y específicos, contenidos en las diversas asignaturas; a través de las actividades de aprendizaje.

4.- Sistema de Evaluación, son las diferentes formas o procedimientos a seguir para determinar la admisión, -- selección, acreditación, evaluación y promoción de los -- avances logrados por los alumnos, así como del funciona-- miento de todos los elementos del proceso enseñanza-apren-- dizaje.

El Desarrollo Curricular

De acuerdo a la Tecnología Educativa un currículum -- bien elaborado debe constar de cuatro etapas, con una re-- lación y continuidad que en su conjunto hagan del mismo -- un proceso general interrelacionado, las partes que lo -- constituyen son las siguientes:

Elaboración del Currículo (1.0)

Esta fase se inicia con la formulación de objetivos curriculares, justificando y determinando la dirección -- del proceso enseñanza-aprendizaje, que se persigue con el mismo.

Estos deben ser elaborados como una descripción general de los resultados generales que se deben obtener en -- un proceso educativo, buscando con ello satisfacer un con-- junto de necesidades sociales.

Para determinar y precisar las necesidades sociales que se atenderán se deberá: Identificar los propósitos -- del sistema (Institución educativa) y del suprasistema -- (grupo de instituciones del cual forma parte) teniendo su origen en la legislación aplicable al caso y en el conjun-- to de teorías, normas y valores que prevalecen en las ins-- tituciones. (1.1.1.1.) Ejemplo: Ley Federal de Educación

Leyes Orgánicas de los Estados, Reglamentos para las Escuelas Normales.

Como segundo paso se seleccionan las necesidades que se atenderán (1.0.1.2), es decir determinar aquellas que podrán ser solucionadas por la institución a través de un proceso educativo concreto.

Jerarquizar las necesidades seleccionadas (1.1.1.3)

Hacer una valoración de las necesidades para su ordenación de acuerdo a su importancia y según los propósitos y posibilidades de las instituciones.

Cuantificar las necesidades seleccionadas (1.1.1.4)

Operación destinada a precisar la magnitud, con arreglo a alguna escala, de cada una de las necesidades seleccionadas.

Después de haber precisado las necesidades que se atenderán se procederá a formular los objetivos curriculares, para lo cual será necesario:

Caracterizar al alumno insumo (1.1.2)

"Considerado como la operación que permite prever dentro de ciertos límites las posibilidades de transformación del alumno que ingresará en determinado sistema de enseñanza-aprendizaje, así como las estrategias y los medios que mejor se adapten a las características del alumno". - (19)

Elaborar el perfil del egresado (1.1.3)

Se pretende ahora hacer una caracterización del alumno egresado, después de haber participado en el proceso educativo, tipo de alumno que se desea formar, conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que deberá adquirir y dominar como resultado de ese proceso.

Definir los objetivos curriculares (1.1.4)

Una vez elaborado el perfil del egresado con base en las necesidades existentes, se procede a elaborar los objetivos curriculares cuyo propósito será el de guiar, orientar y normar todas las actividades que conforman un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje. Para ello estos objetivos deben ser formulados en función a los aprendizajes generales propuestos para la adquisición de los alumnos.

1.2 Elaboración del Plan de Estudios.

La siguiente etapa de la elaboración del currículum, es la elaboración del plan de estudios, la cual es definida como:

"Aquello sobre lo que han de aprender los educandos durante todo un proceso concreto, determinado, de enseñanza-aprendizaje. El orden que se deberá seguir dentro de este proceso, o las opciones que tiene el educando en cuanto al orden a seguir". (20)

Un plan de estudios es una descripción general de lo que ha de ser (o puede ser) aprendido, a lo que debe complementársele con las descripciones, minuciosas contenidos en las cartas descriptivas. Su función es la de permitirnos con su orden y circunstancias.

La elaboración del plan de estudios implica la realización de tres tareas fundamentales:

Seleccionar los contenidos (1.2.1)

Entendiendo los contenidos como todo aquello que puede ser objeto de aprendizaje: Conocimientos, actitudes, habilidades, etc. Consistiendo esta fase en determinar los contenidos esenciales para el logro de los objetivos curriculares planteados.

Derivar objetivos particulares de los curriculares (1.2.2)

Lo cual consiste en llegar a una concreción de los contenidos, particularizando a través de objetivos expres-

sados en términos de conductas objetivas, determinando --- el grado o nivel, así como las condiciones en que habrá -- de dominarse o manejarse un contenido.

Estructurar los cursos del plan de estudios (1.2.3)

"Un curso es la unidad elemental de un plan -- de estudios, y puede tener una de las siguientes funciones:

- a) Facilitar el logro de un objetivo particular
- b) Ser el medio para el logro de varios objetivos particulares que han sido agrupados pa--ra ser afines.
- c) Contribuir al logro, junto con otros cursos de un objetivo particular que ha originado varios cursos". (21)

De esta forma la derivación de objetivos particulares conduce a estructurar los cursos del plan de estudios. La naturaleza de cada curso dependerá del objetivo particular así como las consideraciones lógicas, psicológicas, peda--gógicas, epistemológicas y administrativas; dictadas para tal efecto.

De acuerdo a lo anterior puede surgir diferentes formas de estructurar un plan de estudios, destacándose los siguientes:

. Plan de Estudios organizado por Disciplinas: Cada curso se refiere a una asignatura con objetivos, conteni--dos y metodología propias de la misma. La integración -- con las demás asignaturas se establece a través de rela--ciones horizontales y verticales.

. Plan de Estudios integrado por Areas: Existe una interrelación entre diversas asignaturas para la confor--mación de áreas que permitan el estudio de contenidos, a partir de una integración interdisciplinaria.

. Plan de Estudios Modular: Tiene como base la con--fluencia de contenidos de diferentes asignaturas o áreas para la búsqueda o la solución a un problema actual, con--creto y de interés para el alumno, analizando y estudián--dolo desde los diversos enfoques que este lo permita.

1.3 Diseñar el Sistema de Evaluación.

Antes de iniciar con la elaboración de cartas descriptivas, es necesario determinar los criterios de evaluación que habrán de seguirse en el proceso, para lo cual se distinguen tres suboperaciones:

Definir las políticas de evaluación (1.3.1)

Es decir determinar las normas que orientan las decisiones relativas a los fines, procedimientos, y medios de evaluación, los cuales se deben hacer considerando;

- . El marco jurídico de la institución.
- . Los principios políticos, filosóficos y científicos de la misma.
- . Los objetivos curriculares.
- . La naturaleza y organización de los contenidos - seleccionados para el plan de estudios.

Seleccionar los Instrumentos de evaluación (1.3.2.)

Esto es elegir la metodología para la evaluación, que mejor responda a las normas y criterios establecidos en el inciso anterior.

Caracterizar los instrumentos de evaluación (1.3.3)

Consiste en la descripción general de los instrumentos de evaluación.

1.4 Elaborar las Cartas Descriptivas.

Descripción minuciosa de las actividades, recursos y formas de evaluación que habrá de hacerse para el logro de los objetivos específicos y particulares de cada asignatura. A su vez esta fase se divide en las siguientes subfases:

- Elaborar los propósitos generales de cada curso (1.4.1)

- Elaborar los objetivos terminales de cada curso (1.4.2)
- Especificar el contenido de los cursos (1.4.3)
- Elaborar los objetivos específicos de los cursos (1.4.4)
- Diseñar las experiencias de aprendizaje para cada curso (1.4.5)
- Definir los criterios y medios para la evaluación de cada curso (1.4.6)

2.0 Instrumentar la aplicación del Currículo.

Más que la aplicación directa del currículo lo aquí expuesto consiste en una serie de operaciones encaminadas a los preparativos necesarios para la utilización del mismo. Las fases que lo integran son las siguientes:

2.1 Entrenar a los Profesores.

A través de cursos de capacitación encaminados a obtener mayor eficacia en la nueva instrumentación del currículo, siendo para ello necesario determinar los nuevos contenidos que habrán de manejarse en el proceso educativo así como las modificaciones de la metodología didáctica que de la misma forma se están proponiendo en el nuevo currículo.

2.2 Elaborar los Instrumentos de Evaluación.

Tras haber capacitado a los profesores en lo referente al nuevo currículum, se puede proceder a elaborar los instrumentos de evaluación, siguiendo las normas y criterios expuestos anteriormente.

2.3 Seleccionar y/o elaborar los Recursos Didácticos.

Antes de realizar de hecho las experiencias docentes, es necesario, el profesor seleccione y/o elabore los recursos didácticos, necesarios para la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje

2.4 Ajustar el Sistema Administrativo al Currículum.

Es decir lograr un ajuste entre el aparato administrativo y los diversos insumos del subsistema enseñanza-aprendizaje, en lo relativo a las modificaciones propuestas por el nuevo currículum a fin de no olvidar que ambos subsistemas deben operar conjuntamente.

2.5 Adquirir y/o adaptar las Instalaciones Físicas.

Instalaciones tales como laboratorios, talleres, biblioteca, y anexos necesarios de acuerdo a los cambios curriculares.

3.0 Aplicación del Currículum

"El currículum se está aplicando cuando realmente orienta, directa o indirectamente, todas las actividades particulares y concretas, que constituyen un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje... Aplicar un currículum es también adaptarlo, a los diferentes casos concretos, a determinados alumnos, en un tiempo determinado, el aquí y ahora". (22)

En sí quien habrá de hacer las adaptaciones al currículum en su aplicación será el maestro pues su propio que hacer educativo le permitirá determinar los ajustes y cambios necesarios que irá haciendo al mismo, aunque no se debe olvidar el control del subsistema administrativo, a través de la coordinación, supervisión y evaluación del currículum.

4.0 Evaluar el Currículum.

"Es la tarea que consiste en establecer su valor como el recurso normativo principal de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar la conveniencia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo". (23)

En muchos casos esto se hace pero de manera desordenada y asistemática, lo cual impide establecer juicios objetivos y concretos; razón principal de la evaluación, elaborar argumentaciones verídicas que resulten en un

proceso sistemático, las cuales permitan tomar decisiones acertadas. La evaluación por lo tanto debe ser una actividad constante durante todo el proceso del currículum.

La evaluación del currículo puede ser formativa y acumulativa. La primera es una actividad que se realiza simultáneamente con todas aquellas en las que se elabora, instrumenta y aplica el currículo. La segunda consiste en el análisis, del fundamento de cada decisión, examinando las relaciones entre las decisiones adaptadas y juzgar la necesidad de conservarlas o modificarlas, con base en los resultados que se van obteniendo.

4.1 Evaluar el Sistema de Evaluación.

Consiste en la evaluación del currículum en forma general para determinar el funcionamiento adecuado del mismo, así como la producción de resultados esperados. Se debe también evaluar los instrumentos de evaluación en relación a su eficacia, con base en las características de validez y confiabilidad. Lo cual a su vez permite determinar si con los aprendizajes logrados por los alumnos se puede evaluar todos los demás elementos que intervienen en el proceso educativo.

4.2 Evaluar los Cartas Descriptivas.

Esto consiste en juzgar si las actividades propuestas así como los recursos seleccionados han sido los más idóneos para lograr los contenidos de los objetivos específicos. Además de determinar si con el logro de los objetivos específicos se logran los objetivos terminales, y si estos a su vez logran los propósitos generales del curso, para determinar la relación de estos con los objetivos particulares del plan de estudio.

4.3 Evaluar el Plan de Estudios.

Aquí se sigue un procedimiento análogo a las cartas descriptivas, primero se determina si cada uno de los objetivos particulares es alcanzado, segundo se verifica si cada uno de los objetivos particulares es necesario

para el logro de los objetivos curriculares, y finalmente se verifica si el alcanzar la totalidad de los objetivos particulares es condición suficiente para el logro de los objetivos curriculares.

4.4 Evaluar los Objetivos Curriculares.

Si una de las tareas iniciales de gran importancia era determinar qué debían aprender los educandos con el nuevo currículo, la esencial ahora es definir qué tan valioso fue el aprendizaje obtenido por los alumnos, resultado de la instrumentación y aplicación del currículo. Determinar si los egresados cuentan con los elementos para la satisfacción de necesidades seleccionadas, en la medida de lo previsto. Además de examinar en qué medida estas necesidades han cambiado.

El modelo presentado sobre diseño curricular si bien ha retomado estudios que buscan superar las deficiencias de los trabajos realizados sobre desarrollo curricular -- por los pioneros como Hilda Taba, R. Tyler y demás; no deja de enmarcarse dentro de los lineamientos establecidos por la Tecnología Educativa: Objetivos de aprendizaje -- expresados en términos conductuales, medibles, cuantificables y observables; experiencias de aprendizaje con orden lógico y psicológico; manejo de enfoques eficientistas en la evaluación; un proceso de enseñanza aprendizaje orientado y determinado por el subsistema administrativo y los profesores, dejando al margen la participación de los alumnos; y concebir los contenidos y conocimientos como algo dado y acabado, entre otras cosas.

C. EL PUNTO DE VISTA INTEGRADOR.

1.- Educación en el Punto de Vista Integrador

A mediados del siglo XX surge una Pedagogía cuestionadora tanto de los principios de la escuela tradicional, como de la escuela nueva y la Tecnología Educativa argumentando y debatiendo sobre todo el concepto de educación que tienen estas escuelas, así como de las alternativas -- propuestas por cada una de ellas para solucionar los problemas educativos.

Esta nueva postura de manera general alude y critica, los principios de la escuela tradicional y de la Tecnología Educativa enclaustrados en una mitificación de la educación, al considerarla como el instrumento a través del cual los individuos podrán escalar la pirámide social obteniendo con ello más beneficios que con el tiempo logren desaparecer las clases sociales. De esta forma la educación es considerada como el agente igualitario, desarrollista y progresista, portador de beneficios culturales, económicos, sociales y políticos dentro de las sociedades.

Por otro lado y al mismo tiempo crítica las posturas de la escuela nueva, quienes acusan a la escuela de ser una reproductora de los intereses de la burguesía, de ocultar la realidad de la desigualdad social y de su criticismo. Proponen la escuela desaparezca como tal, pues consideran sólo así se solucionaría el problema.

Ante estas dos críticas surge una nueva propuesta, donde se concibe a la educación como un hecho social con una doble función; como agente de reproducción y como agente de cambio, como instancia enajenante y como posibilidad liberadora.

Para una mejor comprensión de la educación a partir de este nuevo enfoque denominado integrador, se puede partir de las consideraciones sociales, científicas e ideológicas de la educación.

a) Sociedad-Educación.

Mientras la Tecnología Educativa se basa en una corriente funcionalista, al considerar a la escuela (educación formal) como una institución que busca regular las condiciones individuales en busca de un equilibrio funcional, así como de conservar el orden establecido de la sociedad, la cual está integrada armónicamente. El punto de vista integrador considera a la sociedad como una totalidad conformada por relaciones económicas, políticas e ideológicas en una compleja red; que lo mismo se ven reflejadas en la sociedad en su conjunto como en las diferentes instancias y elementos de la misma, como lo serían

la escuela, el grupo y la familia entre otras.

De esta forma la sociedad está en constante desequilibrio y no evoluciona de acuerdo a principios lógicos o científico-positivistas, sino más bien responde al devenir histórico de cada sociedad.

Razón por la cual se considera a la educación como un proceso histórico, a partir del cuestionamiento de la realidad determinada en que se presenta el proceso educativo.

En cuanto a las funciones sociales de la educación J. Ardoino nos dice al respecto la educación es

"Una práctica inherente a todo proceso civilizador, sus finalidades pueden ser explícitas e implícitas y se refieren a la vez a la perpetuación de una tradición establecida y a la posibilidad de un futuro diferente".(24)

Por su parte Sara Finkel afirma

"No se discute el carácter reproductor de la educación, se niega que éste sea su único carácter. El carácter de la educación como mera reproductora es válido en tanto nos ocupemos de un modo de producción puro. En una formación social concreta la educación no sólo reproduce, sino que puede generar contradicciones que constituyan elementos de ruptura". (25)

A partir de lo expuesto por estos autores y otros es como surge la propuesta de considerar a la educación con una doble función la de conservación y la de transformación en un juego dialéctico permanente, que logre ir avanzando a partir de aceptar y estudiar las contradicciones que se dan dentro y fuera de la escuela.

Al hablar de escuela como equivalente a educación se hace bajo la consideración de que ésta tiene la función de socialización de los sujetos, lo cual se va a dar en dos instancias; el informal donde participan instituciones

tales como la familia, los medios masivos de comunicación, la iglesia y la sociedad en general; y el formal -- caracterizado por la escuela. Dentro de esta instancia se conciben en cualquiera de sus niveles tres elementos fundamentales; un maestro, un conjunto de alumnos y un -- contenido que no es separable del método pedagógico que se utiliza.

b) Educación, Ciencia e Ideología.

En este aspecto la Tecnología Educativa considera a la ciencia y a la educación como algo neutral, al margen de los fenómenos sociales, económicos y políticos. Don-- de la ciencia se produce por acumulación de conocimientos cuya función es encontrar o descubrir verdades universa-- les, válidas para todos los tiempos y las sociedades.

Por su parte el punto de vista integrador percibe -- el problema de la ciencia como producto de una práctica comprometida que refleja contradicciones y conflictos, -- la cual no se construye por la evolución y continuidad -- natural, sino por una ruptura u oposición a la explica-- ción que del fenómeno existía. Lo que se busca es produ-- cir conocimientos válidos para cada sociedad y momento -- histórico en que se viva. De esta forma cita Margarita Pansza,

"El trabajo científico, en educación consi--
sta en combatir concepciones que nos forjemos
acerca de la apariencia de los fenómenos edu--
cativos, de lo superficial y evidente, para --
buscar las causas complejas de ellos. Debe--
mos estar conscientes de lo ideológico en edu--
cación". (26)

Buscando con ello superar la concepción de la Tecno--
logía Educativa, de que tanto la ciencia como la educa--
ción están al margen de la ideología, cuando este hecho
esta justificado ya la presencia de una ideología domi--
nante encaminada a impedir cuestionar más allá de lo apa--
rente y a cuestionar la legitimación de las representa--
ciones y significaciones de los valores dominantes.

Así la nueva propuesta de la nueva concepción busca y pretende aceptar la presencia de lo ideológico tanto en lo científico como en lo educativo y a partir de ello iniciar una reflexión continua de la práctica educativa, a fin de descubrir lo científico en la educación; discerniendo lo verdadero de lo falso en el pasaje del conocimiento menos verdadero a uno más verdadero. Todo ello se podrá lograr sólo a través de una desalienación de los sujetos participes del hecho educativo. Para con ello llegar a un trabajo científico en educación concebido en términos de ruptura y construcción, ruptura de una concepción fantasiosa de la realidad y de una alienación y construcción de un conocimiento libre de errores y falacias; conocimiento cada vez más aproximado a la realidad misma que genera el conocimiento, y que debe ser transformado por el mismo quehacer educativo.

En conclusión la educación o práctica educativa no debe seguir desvinculando la teoría de la realidad social caracterizada por las condiciones sociales, económicas y políticas que influyen y determinan la realidad escolar. Al mismo tiempo esto se debe hacer en cualquiera de los niveles señalados anteriormente; el social, el institucional y el aula, a través de la integración de la teoría, la investigación y la práctica, como una unidad que permita el estudio de la educación formal como algo integrado de una realidad concreta.

c) El Aprendizaje en el Enfoque Integrador.

Contrariamente al enfoque de la Tecnología Educativa, la realidad no es considerada aquí como algo estático e inmutable en espera de que el aprendiz vaya en busca de su aprehensión y resultado de ello logre un conocimiento individual de una parte de ella. La nueva propuesta esta en contra de una realidad fragmentada, neutral ahistórica y estática; y a favor de una realidad histórica y dialéctica, la cual se aborde en forma totalitaria, donde el objeto de conocimiento no el objeto real, sino una construcción social, producto de la reflexión-acción que desde un ángulo de esa realidad cambiante y contradictoria hacen los hombres.

El aprendizaje se define aquí también como una modi

ficación de pautas de conducta relativamente estables -- en el hombre, pero se entiende a la conducta como una totalidad integrada en un contexto social,

"En la que el pensamiento, el afecto y el comportamiento son indisociables" (27)

Una conducta molar diría Bleger.

El aprendizaje es considerado también como un proceso en espiral, donde los cambios obtenidos en cualquiera de las áreas de integración del ser humano, son la base para otros más complejos y profundos, y tiene que ser -- visto en una dimensión no sólo individual sino fundamentalmente en la social. Es decir a través de un aprendizaje grupal, el cual cobre sentido en tanto se constituye en un medio para develar las contradicciones que generan el conocimiento de la naturaleza y los conflictos.

"Hablar de aprendizaje grupal implica ubicar -- al docente y al estudiante como seres sociales integrantes de grupos buscar el abordaje y la transformación de conocimientos desde una perspectiva de grupo, valorar la importancia de -- aprender e interactuar en grupo, y a vincular se con otros; aceptar que aprender es vincular se con los otros, que este no esta dado ni acabado implica igualmente, considerar que la interacción y el grupo son medio y fuente de experiencias para el sujeto que posibiliten el -- aprendizaje; reconocer la importancia de la comunicación y de la dialéctica en las modificaciones sujeto, grupo, etc." (28)

De acuerdo con Pichón Riviere, en el aprendizaje -- grupal entran en juego dialéctico tres elementos: Información, emoción y producción, los cuales giran alrededor de un concepto: el cambio. La información son todos los contenidos manejados como ejes centrales dentro de toda enseñanza tradicional, siendo en este enfoque sólo uno -- de los elementos del proceso del aprendizaje. La emo-ción se forma con las reacciones que entran en juego en el momento del manejo de información, dicho de otra for-

ma es la afectividad puesta en movimiento frente a la -- información: Bauleo la define así:

"Es la atracción o rechazo que determinada -- comunicación provoca en el sujeto, y el reque -- rimiento por éste, de ciertos elementos de -- aquella o la negación o distorsión de otros"--
(29)

La producción es el resultado de la interacción en -- tre la información y la afectividad, dada entre los ele -- mentos del grupo y el coordinador. Es la posibilidad de no sólo manejar o trabajar la información, sino también las posibilidades de utilizarla y transformarla.

El aprendizaje grupal tiene como meta crear aprendi -- zajes significativos producto de la reflexión acción de los profesores a promover aprendizajes, así como de la -- participación de los alumnos en la enseñanza del proceso de aprender. El conocimiento no se ve aquí como algo -- acabado y definido, sino como un instrumento de indaga -- ción y actuación sobre la realidad.

Por otro lado mientras en la Tecnología Educativa, se evaden, ignoran las contradicciones y ansiedades gene -- radas en el aula, bajo la falacia de que todo marcha --- bien, cuando los alumnos no manifiestan lo contrario de manera abierta y directa, el nuevo enfoque se aboca al -- manejo de los conflictos, contradicciones y ansiedades -- dadas en el aula tanto a nivel manifiesto como implícito u oculto.

La mecánica o metodología para el trabajo bajo el -- enfoque del aprendizaje grupal de manera general conside -- ra los siguientes principios:

- ". La presentación y manejo de un programa mí -- nimo y flexible, para ser modificado y adap -- tado por y para el grupo que lo trabaja.
- . Intencionalidad de la puesta en marcha de -- un proceso de ruptura de roles estereotipa -- dos, directivos y pasivos, a partir del aná -- lisis de problemas, conflictos y posibilida

des, así como de la autoobservación grupal.

- . Tomar de conciencia, posibilidades y limitaciones del grupo". (30)

Finalmente cabe aclarar que así como la tecnología educativa se encuentra en uno de sus momentos de mayor apogeo, y la educación tradicional empieza a declinar, el enfoque de educación integrador, dialéctico o totalizador se encuentra en pleno proceso de construcción, por lo cual esta expuesto a deficiencias en algunos aspectos.

2. Calidad de la Educación en el Enfoque Integrador.

Antes de abordar la calidad de la educación en el nuevo enfoque, es conveniente retornar de los enfoques anteriores lo siguiente:

El punto de vista tradicional considera la calidad de la educación desde un enfoque humanista, es decir, -- ésta se manifestará cuando un alumno o grupo demuestre haber asimilado los conocimientos y valores transmitidos por los maestros y libros de texto. Conocimientos que más que una utilidad práctica pretenden el manejo y dominio de una cultura de carácter clásico.

Por su parte la Tecnología Educativa define la calidad desde un enfoque productivista, tendiente a que el individuo desde la escuela se vaya familiarizando con aspectos eficientistas y utilitaristas, reflejados en el dominio o manejo de ciertos conocimientos, habilidades o destrezas. Así mientras mayor sea el número de estas y mejor las domine, se hablará de la existencia de una mayor y mejor calidad educativa.

En cuanto a la calidad de la educación desde el nuevo enfoque, se debe partir de la doble función social de la educación como parte de un mismo proceso; por un lado la función reproductora, trasmisora y alienante y por el otro la función transformadora, creadora y desalienante, Es decir en ningún momento se deben olvidar los conocimientos, valores y normas que existen en la realidad y deberán ser transmitidos a las nuevas generaciones; tal y como lo expresó Durkheim. Sin embargo dentro de esa --

acción ejercida por las viejas generaciones, existe una serie de esquemas y patrones reproductores de una interpretación deformada de la realidad, contribuyentes a una alineación del hombre dentro de un sistema establecido en busca del control. Es aquí donde se debe ver reflejada - la nueva concepción de la calidad educativa, expresada - en el conocimiento o búsqueda de todos aquellos supues- tos que subyacen en el conjunto de conocimientos y siste- mas de valores considerados como acabados, universales, ahistóricos y neutrales; que pretenden reflejar la reali- dad.

Expresado en otros términos, se podrá hablar de cali- dad de la educación en este enfoque cuando tanto maestros como alumnos, logren distinguir entre el saber cotidiano producto de su praxis fetichizada, y el saber especiali- zado o nivel superior de conocimiento. Cuando compren- dan que para transitar del mundo de las nociones, opinio- nes, sentido común o representaciones; al mundo de los - argumentos, certidumbres o de la ciencia; siendo neces- ario partir del cuestionamiento de la práctica escolar -- tanto de docentes como de alumnos, romper con los esque- mas cotidianos que en cierta forma ofrecen comodidad al asignar roles y tareas estereotipadas para cada elemento todo esto con un fin, hacer intelegibles los procesos -- que inicialmente se presentaban como meras nociones para llegar a la esencia de los fenómenos estudiados, tratan- do de encontrar los por qué, cómo y lo específico o pe- culiar de cada uno de ellos.

En otras palabras que tanto maestros como alumnos - superen la cosificación en que comunmente se ven inmer- sos, al hacer de los procesos sociales y educativos un - conjunto de cosas, para lograr o llegar a una reifica- ción donde se vean los acontecimientos como procesos, co- mo estructuras, como leyes específicas y relativas, y no como simples cosas.

Por lo tanto, aquí más que hablar de mejorar o ele- var la calidad de la educación, se deberá proponer trans- formar la calidad, en tanto se deje de concebir a la so- ciedad y todas sus instituciones como la familia, la --- iglesia y la escuela entre otras, como un conjunto orde-

nado y sistemático de elementos con funciones dadas y asignadas. Empezando a definir a la sociedad y sus instituciones como la manifestación del constante cambio de los movimientos sociales protagonizados por los sujetos.

Todo esto, podrá dar lugar a la segunda función de la educación: Transformadora, creadora y desalienante de la realidad y del sujeto mismo.

Así la calidad de la educación en este enfoque esta determinada por el conjunto de conocimientos, valores, - habilidades y destrezas que el alumno adquiriera, como una respuesta a sus necesidades, y para dar solución a sus - problemas, personales, escolares y profesionales. Pero al mismo tiempo debe ir en busca de una desalienación -- que le permita partir del estudio de sus necesidades, a -- sí como de las contradicciones dadas dentro de la reali -- dad en que vive. Considerándose como un ser trasindi -- dual sujeto-colectivo, es decir hombre como categoría so -- cial y no individual; como ser concreto en circunstan -- cias concretas, consistentes en las relaciones económi -- cas, políticas, intelectuales y afectivas de una socie -- dad y época determinada.

El hombre es un ser que sintetiza en sí mismo el -- pensar y el hacer, todo proceso implica la valoración me -- diata e inmediata del hombre; el hombre en su totalidad, el hombre como categoría social es en cualquier circuns -- tancia un ser total, donde lo económico esta ideologizado y politizado; lo ideológico expresa lo político, lo eco -- nómico, etc. De esta forma la calidad de la educación -- debe partir de una unidad en el hombre del hacer, del -- pensar y del ser en busca de la formación desalienante.

Los procesos alienantes o la ideología alienante se caracteriza

"Como una concepción falsa, de clase, hegemónica residente en la experiencia, lugar donde se re -- crea, por medio de sus manifestaciones cognosci -- tivas, valorativas y lógicas". (31)

La ideología alienante es entonces una manifestación

de desconocimiento o deformación de la realidad a través de mitos utopías y dogmas, al mismo tiempo que es una forma generalizada del pensar. Esta adquiere su significado y funcionalidad de acuerdo al momento histórico en que se presenta, cada época tiene sus propios mitos, utopías y dogmas. La ideología alienante es a un tiempo homogénea y heterogénea; pues por un lado hay una deformación de la realidad generalizado y por otro, cada clase, grupo o estrato social le da su propia interpretación. Hay también una socialización de ella en tanto se da un proceso violento para su aprehensión, en el cual se ven reflejadas las relaciones de poder y de clase. Esta adquiere su significación tanto en la forma común del pensar, como en la forma común del hacer (experiencia-comportamiento) Finalmente la ideología alienante no se reduce a los conocimientos, se presenta en plano de mayor eficiencia el de los valores.

En general los procesos alienantes se caracterizan por ser inconscientes y sólo es posible hacerlos conscientes mediante el ejercicio constante y disciplinado del pensamiento que busque trascender al mundo de la pseudoconcreción. Esto se puede hacer a través de la investigación social y educativa, orientación del pensamiento hacia el análisis de la alienación en que se encuentra la naturaleza humana, teniendo la investigación como objetivo central.

En conclusión para lograr transformar la calidad educativa será necesario por un lado llegar a una desalienación que permita hacer una lectura de la realidad más real y menos distorsionada, en busca de la construcción de su propio conocimiento. Sin olvidar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan llegar a manejarse en un doble plano; el saber hacer y el saber pensar por sí mismo y dentro de los grupos en que se encuentre inmerso.

3.- Nuevos Enfoques del Currículo.

A partir de las críticas hechas a la Tecnología Educativa y la visión reduccionista de ésta para con el currículum, empiezan a producirse nuevos materiales en --

México sobre desarrollos teóricos y propuestas metodológicas del currículum, esto a partir del inicio de la década de los setentas, todos los materiales producidos buscaban de una y otra forma ofrecer alternativas que permitieran el estudio del currículum desde una visión más amplia, global y totalizadora.

Hasta la fecha existen diversos estudios y enfoques sobre el currículum, y aunque en su mayor parte buscan superar el enfoque de la Tecnología Educativa, no se ha logrado unificar de manera total las concepciones y los conceptos; de esta forma el término ha sido usado polisémicamente, predominando de acuerdo a Margarita Pansza -- las siguientes tendencias:

a) Currículum visto como contenidos de la enseñanza

Lista de materiales, asignaturas o temas que determinan el contenido de la enseñanza y el aprendizaje de las instituciones escolares.

b) Currículum como plano o guía de actividad escolar

Su solución consiste en homogenizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

c) Currículum como experiencia

Pone su énfasis en lo que se hace dentro de la realidad destacándose el carácter dinámico, activo y flexible del currículum.

d) Currículum como sistema

Se impone la influencia de la teoría de sistemas en educación, entendiéndose como un proceso sistemático y lineal.

e) Currículum como Disciplina

El currículum no sólo se presenta como proceso activo y dinámico, sino también como reflexión sobre este mismo proceso.

Un gran número de estudios han buscado superar estos conceptos aislados, integrándolos en un enfoque más amplio y completo. Dentro de los más destacados están los siguientes:

Currículum:

"Conjunto de prácticas, en las que incluye el uso de la planeación de tales prácticas, la distinción que existe entre el currículum vivido, se hace patente en la práctica misma de la vida académica". (32)

"Un reflejo de la totalidad educativa (en tanto influyen interactuando en el mismo todos los aspectos de la realidad educativa) y como una síntesis instrumental en tanto que representa la política educativa de un centro de enseñanza". (33)

"Proceso mismo de la planeación curricular -- que se prolonga incluso hasta la implantación del plan, lo que caracteriza a dicha planeación como un proceso continuo e integral y en donde la evaluación curricular es el elemento que posibilita al currículum ajustarse constantemente a la realidad y con ello facilitar el desarrollo del mismo". (34)

"Una serie de normas de relación entre contenidos y áreas de conocimiento que dentro de un sistema ideológico, marca la existencia de determinada imagen del objeto y de la metodología para su comprensión". (35)

Margarita Pansza elabora un concepto de currículum buscando integrar los nuevos enfoques y lo define

"Como una serie estructurada de conocimientos y experiencias de aprendizaje que se traduzcan en formas de pensar y actuar frente a los problemas concretos que plantea la vida social y la incorporación del trabajo. Constituye el -

qué y el cómo se enseña; presenta dos aspectos diferenciados y al mismo tiempo interconectando la constitución y la acción, que se articulan a través de la evaluación". --
(36)

De acuerdo a Margarita Pansza, el enfoque totalizador del currículum deberá partir de una concepción de la realidad, del conocimiento, del hombre, y del aprendizaje. Lo cual le da un carácter dinámico y totalizador; así la realidad deberá considerarse como un conjunto de objetos cambiantes, dinámicos y dialécticos, donde los fenómenos se den integrados e interactuantes y por su misma complejidad no pueden ser abordados desde la perspectiva de una sólo disciplina, ello implicaría un recorte de la realidad. Debiendo por ello abordarse por lo menos desde cuatro núcleos disciplinarios para el manejo del currículum : El epistemológico (Construcción del conocimiento científico, representado esto una forma de relación de los hombres con la naturaleza entre sí). El Sociológico, cuyo objeto de estudio es la sociedad y sus instituciones, considerando aquí que el currículo implica la concreción de una realidad histórica, de la concepción de los profesores, de su función social y del tipo de ejercicio que en ellos se requiere. El psicológico, donde el objeto de estudio es la conducta, explicando desde la perspectiva el sujeto, el proceso enseñanza-aprendizaje y las relaciones que los sujetos establecen entre sí. Finalmente el Pedagógico, en tanto que el currículo constituye un proyecto educativo y como tal se debe partir de una concepción de este proyecto, tendiente a buscar superar la función conservadora de la educación y ver el proceso educativo desde una concepción más amplia que supere la instrucción.

De esta forma las nuevas tendencias del currículum tienen como fundamento las siguientes orientaciones y corrientes.

En el plano epistemológico se apoyan en el materialismo donde el conocimiento se considera como resultado de la interacción dialéctica entre el sujeto y los objetos de la realidad. El conocimiento objetivo se constru

ye después de una ruptura con el conocimiento sensible y sensorial, a partir de la crítica de las apariencias y de la idea que en forma más o menos espontánea nos forjamos acerca de los objetos. Destaca la relación entre ciencia e ideología, implica una interpretación histórica, situando en conocimiento en dos categorías; espacio y tiempo dando un concepto de totalidad.

El ámbito sociológico se parte del enfoque macrosociológico-totalizador, insistiendo en la escuela como medio de legitimación y de conservación social para las clases sociales, la educación es considerada como elemento del sistema social, pero un sistema tomado en un momento de la historia de la explotación del hombre por el hombre, aunque no se niegue el carácter transformador de la escuela.

En el área psicológica se retoman elementos del psicoanálisis con conceptos que habían sido cautelosamente evitados, tales como el autoritarismo, la relación de dependencia y el vínculo maestro-alumno, además de dejar la conducta desde un enfoque molecular y no atomizador como en el conductismo, donde se habla de la unidad, pluralidad, preponderancia y contradicción en las tres áreas de conducta manejadas por Bleger: Mente, cuerpo y del mundo externo.

Finalmente en el aspecto pedagógico se conside la educación formal con una doble función conservadora y transformadora, portadora de contradicciones en un mismo proceso. En esta ámbito se destacan cinco puntos en relación al currículo:

Primero; éste no puede abstraerse de la sociedad en que se encuentra inmerso.

En segundo término el currículo debe abordarse como trabajo de equipo, dada la complejidad del mismo.

Tercero; hacer del currículo un proceso participativo a fin de lograr una auténtica representatividad de la comunidad de la institución educativa.

Cuarto, el trabajo curricular debe ser sistemático -

tanto en su diseño, como en su instrumentación y evaluación.

Quinto, el currículum tiene un carácter sobredeterminado por los diferentes concepciones de aprendizaje, enseñanza y política educativa que rige la educación.

Estela Ruíz Laraguivel en su artículo Reflexiones -- sobre la Realidad del Currículum habla de tres dimensiones: Dimensión Formal, Dimensión Real y el Currículo --- Oculto presente en las dos dimensiones.

En la Dimensión Formal o el Currículum como producto de la planeación, se atiende a los elementos y fases que permiten una derivación del modelo curricular, tales como objetivos, contenidos y métodos de enseñanza. Son las acciones y determinaciones referidas al diseño curricular, como producto contempla en su discurso los propósitos y fines educativos a alcanzar, especifica una estrategia que vincula a las estructuras académicas y administrativas con los recursos y formas que permiten su instrumentación. Las fases que integran esta dimensión son las siguientes:

Fundamentación Teórica, contempla los elementos y factores exógenos al mismo, ayudando a su contextualización y justificación.

Explicitación, Propósitos y Objetivos Curriculares, selección y organización de contenidos, y formas de enseñanza de esos contenidos.

Servicios y Recursos, apoyan la operacionalización del proyecto curricular.

Sistema de Evaluación del Currículum, permite valorar todo el proceso del desarrollo curricular.

Todas estas fases están determinadas en función de intereses políticos y del control que sustentan los grupos que de alguna manera participan en el proceso de toma de decisiones de la institución.

Dimensión Real o Proceso Constante de Desarrollo -- del Currículo, se refiere al reflejo de la realidad educativa, donde convergen e interactúan enorme variedades de relaciones y procesos que conforman la realidad educativa. Se relaciona con los efectos y consecuencias -- que ocasiona la dimensión formal en la realidad institucional. Es un espacio de poder sujeto a la correlación de fuerzas, donde se da un ejercicio de planeación que a su vez es producto de negociaciones políticas entre grupos donde se legitima el quehacer docente y se valida un tipo de saber científico. En esta dimensión se rebose -- el proyecto curricular mediante los procesos y relaciones humanas que se generan en las interacciones cotidianas de los individuos involucradas en el proceso de la -- formación profesional, y contribuye a la preservación de las ideas y actitudes socialmente dominantes para guar-- dar el orden social y económico.

En cuanto al Currículo Oculto se refiere a la enseñanza de normas, valores, principios e incluso actitudes que no se explicitan en el currículum formal, cuyas principales funciones son: Inculcación de los valores dominantes, subordinación a la autoridad, entrenamiento para la obediencia y adaptación al sistema, facilitar el control social de la educación, a través del sistema de valores y conocimientos dominantes, del conjunto de símbolos y códigos que tienen que ver con imágenes de como -- funcionan la sociedad y como se llevan a cabo los procesos de producción económica, política, social y educativa.

Al actuar el currículum oculto en la selección de -- contenidos, símbolos e ideas que connotan las creencias y valores de la escuela y la sociedad; se expresa una -- forma de enseñar y aprender.

"El estilo dominante es el de una enseñanza -- centrada en la figura del profesor, quien se aboca a la tarea de transmitir un conjunto de conocimientos imponiendo criterios propios y subjetivos de selección y organización de los temas. A pesar de los intentos por determinar el conocimiento, es un proceso de construc--- ción y de confrontación del sujeto con el ob-

jeto. El lenguaje del aprendizaje tiene a ser, de todas maneras apolítico y ahistórico ocultante de las relaciones de poder político y económico". (37)

Como se puede observar hacer un estudio del currículo de manera completa es una tarea ardua y difícil, debido a la gran cantidad de estudios y enfoques que recientemente se están dando a conocer, además de la variedad de interpretaciones que se presentan para cada dimensión. Razón por la cual el presente trabajo se limitará a encontrar la relación entre la dimensión formal o planeación del currículo de la licenciatura en Educación Primaria y la calidad de la educación.

Dimensión Formal o Planeación del Currículo.

Uno de los factores primordiales para el desarrollo de la educación en México es la Planeación, la cual se puede entender como la previsión de la acción futura, la formulación y selección de alternativas, la toma de decisiones, la elaboración de planes, programas y proyectos o un proceso de orientaciones al cambio, En la planeación educativa un aspecto importante es lo relativo al currículum, concebido en su dimensión formal de diferentes formas; Arredondo considera que el currículo es el resultado de un proceso que incluye:

- "a) El análisis y reflexión sobre las características y necesidades del contexto, del educando y de los recursos;
- b) La definición (tanto explícita como implícita) de los fines y objetivos educativos; y
- c) La especificación de los medios y procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos, de manera tal que se logren los fines propuestos". (38)

Tradicionalmente el desarrollo curricular era basado

en decisiones arbitrarias, y poco fundamentadas y limitado a los planes de estudio. Con la llegada de la Tecnología Educativa se empiezan a incorporar otros elementos como se ha mencionado anteriormente, pero con una visión reduccionista, funcionalista, conductista y sistémica. Por su parte las propuestas del nuevo enfoque buscan superar las fallas y deficiencias de los anteriores, entre los primeros intentos con nuevas aportaciones se encuentra la de Ibarrola (1978) que señala, el desarrollo curricular debe contener o considerar los siguientes aspectos:

- 1.-El contenido formativo e informativo propio de la profesión.
- 2.-El contexto social;
- 3.-La institución educativa, y
- 4.-Las características del estudiante.

Arredondo en 1981 argumenta que el desarrollo curricular es un proceso dinámico, continuo, participativo, y técnico en el que se encuentran cuatro áreas:

- 1.- Análisis previo de características, condiciones y necesidades del contexto social, político y económico, así como del educando y de los recursos disponibles y requeridos.
- 2.- Diseño curricular, en el que se especifican fines y objetivos educacionales, con base en lo anterior.
- 3.- Aplicación Curricular, poner en práctica los procedimientos diseñados en el punto dos.
- 4.- Evaluación curricular, donde se valora todo lo planeado con relación a el proceso de instrumentación y los resultados del diseño curricular.

Otros autores como Acuña, Vega, Lagarde y Angulo (1981) y siguiendo la línea de Arredondo, proponen otro

modelo de desarrollo curricular que contempla las siguientes etapas:

- 1.- Estudio de la realidad social y educativa, en el cual se incluyen indicadores para analizar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales del momento histórico en que se vive.
- 2.- Establecimiento de un diagnóstico y pronóstico de las necesidades sociales.
- 3.- Elaboración de una propuesta curricular como alternativa a las necesidades detectadas anteriormente.
- 4.- Validación interna y externa de la propuesta.

Por su parte organismos como la ENEPZ, la ENEPI, la ENEPA y la UAM a través de sus investigadores, han aportado a la metodología de derivación curricular elementos tales como:

- "La necesidad de definir a los egresados de las carreras a nivel de licenciatura como profesionistas capacitados para solucionar problemas.
 - La importancia de fundamentar el currículum con base en las necesidades sociales, económicas y educativas del sistema, y no en base a las características formales de una disciplina, como se hacía tradicionalmente.
 - La necesidad de plantear un perfil profesional del egresado de la licenciatura en cuestión.
 - La importancia de identificar los sectores o áreas donde probablemente actuará el egresado así como las funciones que desempeñará éste".
- (39)

La mayoría de las aportaciones se plantean en calidad de lineamientos generales, no desarrollándose propuestas metodológicas específicas y de factibilidad práctica.

La propuesta de Metodología de diseño curricular que se presentará y ocupará para el análisis del currículo de la licenciatura en Educación Primaria, fue concebida inicialmente para una experiencia concreta en el diseño de un currículum destinado a la carrera de psicología educativa, a nivel de licenciatura, ha sido probada en la reestructuración de un plan de estudios para la licenciatura en psicología, en la Universidad Anáhuac, entre otras. La propuesta fue elaborada por Frida Díaz Barriga Areco, Ma de Lourdes Lule G., Diana Pacheco P., Sylvia Rojas D., y "lisa Saad D. En el capítulo siguiente se describirá de manera más específica.

CAPITULO II

- (1) Tusquets, J. Teoría de la Educación. Magistero Español. Madrid. 1972 p. 16.
- (2) Palacios, Jesús. La Cuestión Escolar. Edit. Laia 1984 p. 21
- (3) Fernández Samarrón. Educación, Constantes y Problemática Actual. Madrid. 1980 p. 6
- (4) Pansa González, Margarita, et al. Fundamentación de la Didáctica Tomo I. Edit. Gernika, Méx. 1986 p. 55
- (5) Fernández Samarrón. Op. cit. p. 8
- (6) Díaz Barriga, Angel. Los orígenes de la problemática curricular. Cuadernos del CESU-UNAM 1986 Méx. 1986. p. 13
- (7) Palacios, Jesús. Op. cit. p. 19
- (8) Díaz Barriga, Angel. Op. cit. p. 19
- (9) Cremin, L. La Transformación de la Escuela. Omega. - Buenos Aires 1969 p. 92.
- (10) Pansa González, Op. cit. p. 58
- (11) García Cortés, Fernando. Paquete de Autoevaluación de Aprovechamiento Escolar. CISE-UNAM México 1983. p. 33
- (12) Gago Huguet, Víctor. Modelos de sistematización del Proceso Enseñanza Aprendizaje. edit. Trillas, México 1985. pp. 32-33
- (13) Carreño, Fernando. Enfoques y Principios Teóricos de la Evaluación Trillas. México 1981 p. 20
- (14) Manual de Educación, CONALEP, 1a Ed. 1981 p. 189
- (15) Melendez Crespo, Ana. La Educación y la Comunicación en México, Perfiles Educativos, mimeo. p. 3-4.

- (16) Pansza, Margarita. Op. cit. p. 58
- (17) Díaz Barriga. Didáctica y Currículum. Edit. Nvo. --- Mar. 1985. p. 17. citado Tyler R. Principios Básicos del Currículum Ed. Troquel Buenos Aires. 1910 p.22-25
- (18) Ibid. p. 21
- (19) Arnaz, José, A. La Planeación Curricular Trillas, -- Méx. 1987. p.9
- (20) Ibid. p. 22
- (21) Ibid. pp. 28-29
- (22) Ibid. p. 33
- (23) Ibid. p. 53
- (24) Ibid. p. 54
- (25) Pansza González, Margarita. Op. cit. p. 22
- (26) Ibid. p. 25
- (27) Ibid. p. 42
- (28) Ibid. p. 85
- (29) Chehaybar y Kuri E. Técnicas para el Aprendizaje --- Grupal. México. CISE UNAM. 1982. p. 13
- (30) Bauteo, Armando. Ideología Grupo y Familia Folios -- Ed. México. 1970 p. 18
- (31) Pansza González Margarita Op. cit. p. 104-105.
- (32) Carrizales, César. Alienación y Cambio en la Práctica Educativa Docente. Foro Universitario No. 45. --- STUNAM. México. 1984. p. 42
- (33) Follari R. Memorias del Encuentro sobre Diseño Curricular. FNEP. Aragón. UNAM. 1982. pp. 41-64

- (34) Glazman R. y M. Figueroa. Panorámica de la Investigación sobre Desarrollo Curricular. Foro Universitario. STUNAM. Núm. 15. 1982. pp. 45-53
- (35) Arredondo, Víctor. Introducción a los Trabajos de la Comisión Temática sobre Desarrollo Curricular. Documentos sobre Congreso Nal. de Educación Vol. I. México 1981 pp. 373-374
- (36) Mercer Hugo. Estructura Curricular y Sistema Modular. Seminario de Integración Metodológica. UAM Xochimilco. Méx. p. 377.
- (37) Pansza G. Margarita. Notas sobre Planes de Estudio y Relaciones Interdisciplinarias. Perfiles Educativos No. 36. CISE-UNAM 1987 p. 21
- (38) Ibid. p.
- (39) Arredondo, Víctor Op. cit. p. 374

C A P I T U L O I I I

METODOLOGIA PARA EL ANALISIS CURRICULAR

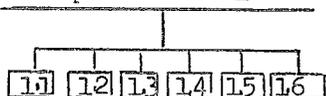
A. ASPECTOS GENERALES DEL MODELO PARA EL ANALISIS CURRICULAR.

La Metodología de diseño curricular para la enseñanza superior que se utilizará para el análisis del currículo de la Licenciatura en Educación Primaria, no abarca todos los aspectos necesarios para el diseño curricular, de manera muy general se concreta a los aspectos que se consideran académicamente esenciales, a un nivel de especificidad que puede resultar útil para el diseñador curricular (por ello no se incluirán aspectos administrativos, ni los relativos a recursos)

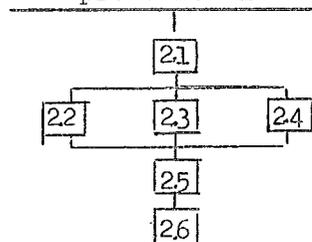
El presente análisis incluirá sólo la metodología de diseño, o dimensión formal del currículo, la cual -- incluye los siguientes aspectos.

- a) Cuatro etapas generales
- b) Subetapas de cada etapa general.

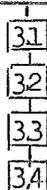
1. Fundamentación de la carrera profesional



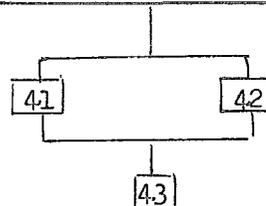
2. Determinación del perfil profesional



3. Organización y estructuración curricular



4. Evaluación continua del currículum



ETAPA I. FUNDAMENTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL.

Antes de tomar decisiones respecto al qué enseñar y cómo enseñarlo se requiere establecer los fundamentos de la carrera que se va a diseñar, lo cual además de demandar un conocimiento metodológico precisa realizar la fundamentación a través de la investigación de las necesidades en el campo en que actuará el profesionalista, a corto y largo plazo. Esta etapa consta de seis subetapas:

- 1.1 Investigación de las necesidades que pueden ser abordadas por el profesionalista.
- 1.2 Justificación de la disciplina, perspectiva o materia de estudio elegida como la más viable para satisfacer las necesidades detectadas.
- 1.3 Investigación del mercado ocupacional que se presenta al profesionalista.
- 1.4 Investigación sobre las instituciones nacionales o extranjeras que ofrecen carreras afines a la propuesta.
- 1.5 Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes.
- 1.6 Análisis de la población estudiantil.

ETAPA II. DETERMINACION DEL PERFIL PROFESIONAL.

Una vez establecida una fundamentación sólida de la carrera profesional, es necesario establecer y definir la característica que deberá reunir el nuevo profesionalista con base en una investigación acerca de los conocimientos, técnicas y procedimientos disponibles en la (s) disciplina (s) que será (n) la base de la carrera. Es importante además definir las áreas o campo de trabajo del futuro profesionalista, a partir de las necesidades sociales y el mercado ocupacional detectado. Todo esto se verá reflejado y contenido en un documento denominado perfil profesional.

Los elementos que integran esta etapa son:

- 2.1 Investigación de los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina aplicables a la solución de los problemas ya detectados.
- 2.2 Investigación de las áreas en las que podría efectuarse el trabajo del profesionista.
- 2.3 Análisis de las tareas potencialmente realizables por el profesionista.
- 2.4 Determinación de niveles de acción y poblaciones donde podría ser incorporado el trabajo del profesionista.
- 2.5 Desarrollo de un perfil profesional a partir de la integración de las áreas, tareas y niveles determinados.
- 2.6 Validación del perfil profesional.

ETAPA III. ORGANIZACION Y ESTRUCTURACION DEL CURRÍCULO.

Una vez determinado el perfil profesional es preciso definir cuales van a ser los contenidos que se incluirán en el plan curricular, y bajo qué organización y estructura se diseñará dicho plan. Los contenidos deberán estar en función a los conocimientos y habilidades específicos que deberán proporcionarse al profesionista para lograr los objetivos particulares inherentes a dichos rubros. En cuanto al plan de estudios podrá organizarse de manera lineal o por asignaturas, por módulos, y en forma mixta que comprende un tronco común y varias áreas de especialización. Una vez decidido el tipo de plan que se adoptará, se elabora el plan curricular en su totalidad, organizando los contenidos desglosados con anterioridad en módulos o materias según el caso. Enseguida se estructuran las asignaturas o módulos en un plan curricular completo, estableciendo la "secuencia horizontal" (cursos previstos para cada ciclo escolar), y la "secuencia vertical" (serie de cursos contemplados a lo largo de los diferentes ciclos escolares). Posteriormente se elabora el mapa curricular, en donde se determinan los elementos formales y los detalles del currículum (número de cursos en cada -

ciclo escolar, los obligatorios, optativos, rutas optativas, número de créditos, etc.). Finalmente se elaboran los programas de estudio para cada curso (materia o módulo) de los que conforman el plan total.

Subetapas de la organización y estructuración del currículum.

- 3.1 Determinación de los conocimientos y habilidades requeridos para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional.
- 3.2 Determinación y organización de áreas, temas y contenidos que contemplen los conocimientos y habilidades especificados anteriormente.
- 3.3 Elección y elaboración de un plan curricular determinado.
- 3.4 Elaboración de los programas de estudio para cada curso del plan curricular.

ETAPA IV. EVALUACION CONTINUA DEL CURRÍCULUM.

Considerando al currículo como algo dinámico y cambiante debido a las nuevas necesidades que van surgiendo y a los avances disciplinarios, se requiere una evaluación continua del currículum de tal forma que éste se vaya adecuando a los cambios a que se enfrente. Por otro lado, es importante determinar los logros y deficiencias de un plan curricular en operación.

Para ello se deberá contemplar la evaluación externa referida al impacto social del egresado, es decir a su capacidad para solucionar problemas y para cubrir las necesidades que el ámbito social le demanda. A su vez, debe efectuarse una evaluación interna, que haga referencia al logro académico de los objetivos del plan y de los programas de estudio, y a un análisis interno de la estructura curricular misma. Los resultados de ambas evaluaciones conducirán a la elaboración de un programa de reestructuración o cambio curricular en los aspectos pertinentes.

- 4.1 Evaluación interna.
- 4.2 Evaluación externa.
- 4.3 Reestructuración curricular.

Al igual que las subetapas anteriores, estas últimas cuentan con una serie de actividades y medios que pretenden especificar de manera más concreta el trabajo a desarrollar en cada una de estas. Cabe aclarar finalmente -- que la metodología de diseño curricular presentada, no -- cumple del todo con las características y requerimientos de una elaborada a partir de los nuevos enfoques sobre -- diseño y desarrollo curricular; pues en algunos casos retoma elementos criticados de la tecnología educativa, tales como la elaboración de cartas descriptivas a partir -- de objetivos generales, particulares, específicos y actividades de aprendizaje. Sin embargo, esta es una metodología que trata de retomar algunos de los puntos más relevantes de los intentos por sistematizar y fundamentar el proceso de derivación curricular en la enseñanza superior en México; los cuales en su mayoría son planteados en calidad de lineamientos generales, no desarrollándose propuestas metodológicas y específicas y de factibilidad práctica.

B. Análisis Curricular de la Licenciatura en Educación -- Primaria en el Estado de México.

El análisis del currículo de la licenciatura se hará a partir de la metodología descrita, tomando en cuenta cada una de las subetapas propuestas, con base en el documento "Planes de Estudio de las Licenciaturas de Educación Preescolar y Primaria" y en el marco teórico presentado en los capítulos anteriores.

El análisis tiene como objetivos determinar si se -- siguieron o consideraron cada una de las subetapas propuestas en la metodología de desarrollo curricular presentada, y contrastar la información contenida en las etapas de la dimensión formal del currículum con las siguientes hipótesis, las cuales fueron el punto de partida para la elaboración del presente trabajo.

- H₁ - El currículo de la licenciatura en Educación primaria del Estado de México, tiene como --

objetivo central elevar la calidad de la --
educación.

H₂ -El currículo de la licenciatura en Educa---
ción Primaria del Estado de México, caracte---
riza la calidad de la educación desde un en---
foque integrativo que supera el tradicional
y el de la tecnología educativa.

H₃ -El proceso de instrumentación del currículo
de la licenciatura en educación primaria del
Estado de México, corresponde a la propuesta
de la Revolución Educativa del sexenio 1982
1988.

ETAPA I. FUNDAMENTACION DE LA CARRERA PROFESIONAL.

1.1. Investigación de las necesidades que pueden ser abor--- dadas por el profesionista.

De acuerdo al discurso oficial y a los documentos --
consultados esta investigación se hizo primero a nivel na---
cional como se cita en el diagnóstico presentado por Mi---
guel de la Madrid al inicio de su gobierno, y posterior---
mente a nivel regional o estatal, todo esto se expresa en
el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el Estatal
de Desarrollo 1984-1987 y en el Programa Nacional de Edu-
cación, Cultura, Recreación y Deporte.

En todos ellos se precisa que el mejoramiento de la
preparación profesional del magisterio es el eje sobre el
que giran todas las acciones de superación cualitativa de
los servicios que prestan los gobiernos federal y estatal
La profesionalización de la carrera docente dispuesta por
el acuerdo presidencial del 22 de marzo de 1984, centra en
esos propósitos su fundamentación.

La ubicación de la carrera docente en el nivel de li---
cenciatura no constituye un hecho aislado. Implica tam---
bién la necesidad de iniciar un proceso de reestructura---
ción del sistema de formación de profesores en el país, --
que le de mayor congruencia interna a las diferentes áreas
que lo forman y una mayor vinculación entre el tipo de --

profesores que prepara y las necesidades, tanto cuantitativas como cualitativas, que se han detectado en el país a través de diagnósticos.

La elevación a nivel de licenciatura de los estudios docentes lleva aparejada también, la tarea de diseñar nuevos planes y programas de estudio que respondan más directamente a las características de las necesidades presentes y al modelo de sociedad que se espera construir en el mediano y largo plazos.

De esta forma la reforma a la educación normal sustenta que la superación profesional del magisterio sólo podrá realizarse vinculando más estrechamente la formación práctica docente, con el desarrollo de la investigación educativa y con la disposición de medios que permitan la actualización permanente de los profesores en servicio.

Se dice también que el Estado de México recibió con agrado la disposición de elevar a nivel de licenciatura la carrera docente, con el bachillerato pedagógico como antecedente. Pues estos propósitos se habían venido constituyendo en las demandas centrales de diversos eventos magisteriales como el foro estatal celebrado en diciembre de 1983, en el cual se concluyó sobre la necesidad de una reforma a la educación normal que permitiera la profesionalización de la carrera, fortaleciendo el ciclo profesional y reestructurando el bachillerato para orientarlo de manera más directa hacia la docencia.

Ahora bien de acuerdo a los documentos revisados no se encontró información concreta que pudiese comprobar la participación directa de maestros y alumnos normalistas y profesores de educación básica en servicio, en la detección de las necesidades que pudieran o debieran ser abordadas por los futuros licenciados en educación. Al contrario en la realidad se dió un descontento generalizado por no haberseles tomado en cuenta y dar a conocer la reforma cuando estaba prácticamente aprobado el nuevo plan de estudios, en el que sólo participaron pequeños grupos seleccionados, para adecuar y reestructurar el plan de estudios maestro al Estado de México y elaborar los programas, todo esto de manera precipitada.

Subetapa 1.2 Justificación de la disciplina, perspectiva, o materia de estudio elegida como la más viable para satisfacer las necesidades detectadas.

De acuerdo a la información contenida en los documentos oficiales.

Las nuevas licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria.

"Implican el desarrollo de una concepción científica y crítica de la educación, de la función del profesor en la sociedad y de su propio papel como educador de ella; se pretende formar un profesional que, como sujeto y objeto de transformación sea capaz de promover y orientar el proceso educativo así como plantear alternativas de solución a problemas que enfrenta el desarrollo del sistema educativo, rescatando las experiencias positivas y superando con espíritu profesional los obstáculos que se presenten en su labor" (1)

Para la conformación de estas licenciaturas se buscará que los planes y programas de estudio promuevan una formación básica a través de cuatro áreas que son: Pedagógica, psicológica, social e instrumental que, provean al docente de los conocimientos, herramientas y experiencias para permitirle desarrollar su profesión con niveles cualitativamente más altos.

Este discurso sería válido en su primera parte, siempre y cuando hubiese surgido de la discusión de las bases, cuando hubiesen sido los maestros en conjunto quienes lo hubiesen reclamado como una necesidad, resultado de la participación colectiva de los docentes, y no sólo sea presentado como mero discurso de la cúspide piramidal educativa, por quienes toman las decisiones, para que las bases se apropien de él y así tratar de evitar se continúe con el cuestionamiento que se iniciaba sobre el sistema educativo sustentado en un discurso de la Tecnología Educativa.

Por otro lado se empieza a olvidar dentro de la formación básica la referente a la epistemología, indispensable para las cuatro áreas propuestas.

Subetapa 1.3 Investigación del mercado ocupacional que se presenta al profesionista.

Esto se hizo a nivel nacional inicialmente, con base en las estadísticas de los alumnos matriculados en educación preescolar, primaria y media básica de los años anteriores. Dentro de lo cual se observaba un crecimiento en el nivel preescolar y medio básico, así como un estancamiento en el nivel básico; lo cual aunado a los objetivos y metas planteadas por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública a cargo de Jesús -- Reyes Heróles, destacaría la necesidad de formar un mayor número de maestros para los niveles de preescolar y medio básico, así como de reducir los de primaria. Lo anterior fue manifestado en reiteradas ocasiones por el Secretario de Educación, como lo muestra el fragmento del discurso -- pronunciado el 8 de agosto de 1984.

"En la educación preescolar se pretende pasar -- de un millón novecientos mil niños en el ciclo escolar 83-84, a más de dos millones 700 mil -- niños para fines del sexenio. Este incremento de 800 mil niños requerirá de aproximadamente 32 mil maestros, es decir 6900 docentes en promedio anualmente para los próximos cinco años, en preescolar la expansión de este servicio se esta orientando primordialmente hacia zonas rurales y marginadas del país" (2)

Por otro lado se empieza a hablar de un excedente de maestros egresados de las escuelas normales, a quienes no se les puede ubicar, siendo necesario para ello reducir -- la matrícula de ingreso; lo cual resulta contradictorio -- con el diagnóstico educativo presentado al inicio del sexenio. ¿Cómo pueden sobrar maestros en un país donde el promedio de escolaridad es de 3.5 años? donde aún hay 27 millones de marginados en educación, más de 7 millones de analfabetas, 13 millones de personas con primaria incompleta, 7 millones con secundaria incompleta y más de 50 -- mil rechazados de enseñanza media superior, según datos --

del mismo gobierno. Todo esto lleva a pensar que si este se empieza a preocupar por mejorar la formación de los docentes en busca de una mejor calidad educativa al mismo tiempo descuida el aspecto cuantitativo y la creación de mayor infraestructura que permita ofrecer educación a todos los mexicanos como lo marca el Artículo Tercero Constitucional y la Ley Federal de la Educación, dando como resultado una educación más elitista; pues si se compara el número de licenciados en educación que egresarán de las escuelas normales en los próximos años con el grueso de los maestros en ejercicio, los primeros representarán una fracción mínima que se puede perder entre la totalidad.

En el caso del Estado de México las medidas tomadas más que afectar benefician a la entidad, considerando que en el sexenio de Hank González se había creado un gran número de Escuelas Normales encaminadas a satisfacer la demanda de maestros que se daba en ese período. Las cuales además de empezar a funcionar tanto con el bachillerato incluido en los dos primeros años, como con el Plan Estado de México donde ya se consideraba la regionalización educativa; además de funcionar en sus dos modalidades: curso ordinario y curso intensivo, el primero con la función de formar docentes con alumnos recién egresados de la educación media básica y en horarios normales, el segundo buscando preparar y capacitar a los maestros en ejercicio, quienes asistían los días sábados y en períodos vacacionales en horarios de tiempo completo. Todo esto al paso del tiempo fue satisfaciendo la demanda de maestros de la entidad. De esta forma en el Estado de México en realidad se empezaba a dar una sobreoferta de docentes, causando problemas de ubicación sobre todo en el nivel primario, al mismo tiempo que se veía la necesidad de un mayor número de maestros en los niveles preescolar y medio básico, tal y como lo demuestra el siguiente apartado de un boletín informativo de la Escuela Normal No. 10 del Estado.

- Estado Actual de la Matrícula en Educación en el Sistema Educativo Estatal (Niveles: Preescolar, Primaria y Media Básica).

En la década de los sesentas y los setentas, existió un fuerte crecimiento demográfico originado también se

ampliará la cobertura de los diferentes servicios que ofrece el Estado, entre éstos, el educativo. Ante esta fuerte necesidad se requirió de aumentar el número de profesores que tendrían que atender al demanda, creando así mayor número de escuelas normales en la entidad y consecuentemente plazas, escuelas, etc.

La situación en esta década 1980, va cambiando cada vez se reduce más el índice de natalidad, hecho que se refleja en la demanda educativa notándose considerablemente menor demanda en los grados y niveles inferiores y dos superiores. Lo que significa que el Estado deberá formar docentes para estos últimos, la tabla siguiente lo ilustra.

CICLO ESCOLAR	MATRICULA EDUC. PREESC.	MATRICULA EDUC.PRIM.	MATRICULA EDUC.M.BASIC.
1979-1980	48472	682 952	117 446
1980-1981	52 432	716 010	129 213
1981-1982	56 863	734 876	144 796
1982-1983	61 223	751 258	158 926
1983-1984	68 970	760 185	171 137

Se percibe que el incremento de la matrícula, (datos referidos unicamente a la demanda atendida por el sistema estatal), se ha dado de la siguiente manera: En comparación con el ciclo escolar 1979-1980 y 1983-1984, y en educación preescolar ha sido del 42%, en educación primaria del 11% y en educación media básica 46%. La matrícula en educación preescolar y primaria se mantiene no así en educación media básica que tiende a ir creciendo considerablemente y donde las necesidades serán mayores para su atención. En relación al personal docente, la situación se da de la siguiente manera:

PROFESORES

CICLO ESCOLAR	EDUC. PREESC.	EDUC.PRIM.	EDUC.M.B.	TOTALES
1979-1980	1 238	18 097	7 317	26 652
1980-1981	1 720	19 419	7 914	29 053
1981-1982	1 877	20 413	10 153	32 443
1982-1983	2 111	21 603	11 151	34 865
1983-1984	2 230	21 957	11 447	35 634

En comparación con el ciclo escolar 1979-1980 y 1983-1984, ha aumentado la contratación de profesores en educación media básica en un 56%, en educación primaria el 21% y educación preescolar el 80%. Este es de manera general el comportamiento de la matrícula en Sistema Estatal. Cabe aclarar que en su mayor parte la demanda del nivel medio básico ha sido cubierta con profesionistas ajenos a la docencia, con profesores de educación básica, al igual que el nivel preescolar.

Por otro lado se han empezado a hacer estudios que a partir del cuestionamiento del discurso oficial y sobre todo de una lectura de la realidad, se ha ido encontrando que detras de los engañosos argumentos estadísticos se esconde el verdadero problema; la disminución del gasto público social y en especial el recorte que ha sufrido en los últimos años la educación, debido a la crisis económica por la que atravieza el país, y por ende a los condicionamientos impuestos por el FMI, se ha tenido que recurrir al tipo de argumentos centrados en el exceso de maestros en educación básica, cuando en entidades como el Estado de México; pese a ser una de las que cuenta con un gran número de escuelas normales, siguen haciendo falta docentes en zonas alejadas y apartadas, por lo tanto resulta más fácil elaborar y presentar un discurso que muestre el exceso de maestros, que crear la infraestructura necesaria para ubicar a los egresados en las zonas donde se requieren.

Subetapa 1.4

Investigación sobre las instituciones nacionales o extranjeras que ofrecen carreras afines a la propuesta.

Antes de crearse la licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México y demás entidades del país, la Universidad Pedagógica Nacional era la única institución que ha nivel nacional impartía una licenciatura en Educación Primaria en su sistema abierto, con una duración aproximada de dos años y cuyo requisito de ingreso es el de bachillerato o bien el título de profesor de educación primaria en el caso de ser normalista. En el capítulo uno se han descrito ya las condiciones en que surge esta escuela. (conflicto SEP-SNTE)

Subetapa 1.5

Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes.

Este punto se refiere basicamente a la revisión de documentos que establecen los principios universitarios que regirán la creación de la carrera, en el caso de la Licenciatura de Educación Primaria de el Estado de México se dice:

"La carrera debe responder a los postulados del Artículo Tercero Constitucional y a los contenidos de las leyes Federal y Estatal de Educación, en cuanto a que señalan que el proceso educativo debe de desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, asegurándole su participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador. Así mismo y apegándose al espíritu de esas leyes, los planes y programas de estudio se basan en una concepción de la educación que la interpreta como medio fundamental para adquirir, transmitir, acrecentar y producir colectivamente la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, desarrollando sus capacidades y aptitudes para aprender por sí mismo para promover el trabajo colectivo que asegure la comunicación y el diálogo con sus semejantes, a fin de realizar actividades solidarias que tiendan a la formación de una vida social justa".(4)

En lo anterior se puede observar como se asigna a la educación la doble función del punto de vista integrador: La de conservadora, transmisora, y la de transformadora de la sociedad. De la misma manera se le continua definiendo como el medio a través del cual el sujeto va a lograr un desarrollo armónico de sus facultades, tener contacto y participar en la cultura. Aunque en el apartado no se define ni se dice qué se entiende por cultura, qué

tipo de transformación de la sociedad habrá de darse, cómo se logrará o hacia dónde deberá dirigirse el cambio, -- lo único que se deja entrever es la búsqueda de una vida social más justa, es decir, el discurso hasta aquí expuesto se enmarca por una institucionalización y desarrollismo de la educación entremezclado con algunos términos y -- conceptos del enfoque dialéctico e integrador de la educación.

1.6 Análisis de la Población Estudiantil.

Hasta antes de crearse la licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México, los alumnos que ingresaban a la escuela Normal debían cubrir como requisito haber acreditado la educación media básica, ocasionando esto en muchos de los casos los alumnos no tuviesen una definición clara de sus intereses vocacionales, surge ante esto la necesidad de crear un sistema de bachilleratos homogéneos en la entidad que además de estar vinculados a los -- del sistema educativo nacional, hubiese uno específico -- para las licenciaturas en Educación, el bachillerato Pedagógico, con el objetivo de introducir al alumno en el estudio de la problemática educativa, preparándolo y brindándole un panorama general sobre la carrera profesional.

Con el requisito del bachillerato Pedagógico para -- ingresar a la licenciatura, se espera también el alumno -- haya alcanzando un desarrollo biopsicosocial, que le permita decidir con mayor madurez y convicción su elección -- profesional.

Así mismo, los egresados del ciclo bachillerato habrán sido introducidos al estudio de la filosofía, la -- psicología y la estructura socioeconómica de México sin -- olvidar el desarrollo de conocimientos en el campo de las ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, lenguaje y comunicación. Todo ello les habrá permitido ampliar su horizonte cultural y obtener una información -- científica general.

En cuanto a las primeras generaciones de licenciatura en educación, se les tomará el bachillerato de dos -- años, como equivalente al bachillerato pedagógico de tres años.

Análisis de la primera etapa del diseño curricular de la Licenciatura en Educación Primaria.

La fundamentación de la carrera del Licenciado en -- Educación Primaria a nivel currículo dimensión formal y -- con base en el discurso oficial, tienen como objetivo cen-- tral elevar la calidad de la educación, tal y como se ex-- presa a continuación:

La Reformatión Educativa de las Escuelas Normales en el Estado de México es resultado tanto de una macroplanea-- ción regional educativa, al sustentarse en la Revolución Educativa, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Programa Nacional de Educación Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988). Donde se considera a la formación de docentes un aspecto básico para elevar la calidad de -- la educación. A la reforma se ve acompañada de todo un -- proceso de reestructuración del sistema de formación de -- profesores, buscando con ello responder al llamado de la Descentralización Educativa, a través de la regionaliza-- ción de este sistema.

La reforma se había venido exigiendo de manera paula-- tina desde los años cuarenta con la exigencia de la pro-- fesionalización de la carrera de profesor.

Pretende también la reforma responder a las necesida-- des educativas de cada una de las regiones del estado de México a partir de la formación de docentes de acuerdo a la oferta y la demanda para cada nivel educativo; preesco-- lar, primaria y medio básico en cada una de sus modalida-- des.

Sin embargo toda ésta planeación y fundamentación de la licenciatura contenida en los documentos consultados -- resulta contradictoria con el proceso de instrumentación de la reforma, al hacerse sin la participación directa de los más afectados e involucrados en el problema, los ma-- estros y alumnos normalistas, y los profesores de grupo -- de educación básica.

De esta forma, por lo menos en esta primera etapa -- del diseño curricular, el proceso de instrumentación del currículo de la licenciatura en educación primaria del --

Estado de México, no corresponde a la propuesta de la Revolución Educativa del sexenio 1982-1988, misma que reclamaba una revolución con y para los maestros.

En cuanto a la segunda hipótesis: "El currículo de la licenciatura en Educación Primaria del Estado de México, caracteriza la calidad de la educación desde un enfoque integrativo que supera el tradicional y el de la tecnología educativa" se puede decir, hasta esta primera etapa de análisis curricular, lo siguiente:

Los argumentos prestados en la fundamentación de la licenciatura en Educación Primaria, conceptualizan la calidad de la educación de manera imprecisa al retomar y -- mezclar elementos del enfoque integrativo, con los del enfoque de la Tecnología Educativa. Dando como resultado -- un discurso en el que se caracteriza a la educación como vía para la transformación a partir de un marco legal y -- un proceso de instrumentación esencialmente conservador y tradicional; propio del institucional y desarrollismo educativo, un cambio para conservar y no para transformar -- diría César Carrizalez.

Algunas de las concepciones retomadas del enfoque integrador en cuanto a la calidad de la educación y educación son las siguientes: -- "vinculación de la formación de profesores a las necesidades del país, tanto cuantitativas como cualitativas",... "vincular más estrechamente la formación práctica docente, con el desarrollo de la investigación educativa... formación de un profesional de la docencia, que a partir de un adecuado balance e integración de la teoría y la práctica, pueda desenvolverse con aceptables niveles de calidad"... "un profesor con una -- concepción científica y crítica de la educación"... "profesional de la educación que como sujeto y objeto de transformación sea capaz de promover y orientar el proceso educativo, así como plantear alternativas de solución a los problemas que enfrenta el desarrollo del sistema educativo"... "la educación como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad"... (5)

En cuanto a el institucionalismo y desarrollismo de la educación propios de la tecnología educativa y de un --

fundamentación epistemológica, sociológica y educativa totalmente opuestas al enfoque integrador o totalitario, se puede observar su presencia en los siguientes apartados:

"... formación, actualización, superación y vinculación de la acción docente al desarrollo social y económico del país, constituyen un espacio educativo, cuya congruencia garantiza el logro de la justicia social, y de una vida democrática para la paz y la libertad. Un espacio eminentemente formativo, en el que se afirma nuestro modelo de valores, nuestra nacionalidad." (6)

"El transcurrir, desde la política superior nacional hasta la comunidad, ha de constituir de seguro una experiencia apropiada para precisar, para explicar, para hacer suyo el Estado Social de Derecho que vive el país. En su estructura valorativa están la libertad, la democracia, la convivencia respetuosa, la solidaridad social, los contenidos y acciones que constituyen nuestra nacionalidad, nuestro civismo, la dignidad propia y ajena a la honradez, la honestidad, la lealtad, la fe y la lucha por la paz entre los hombres y los pueblos y la entrega a la verdad como valor supremo" (7)

Ejemplos como estos los encontramos tanto en los elementos normativos, como en los técnicos referenciales y diagnóstico educativo que fundamentan la creación de la licenciatura.

ETAPA II. DETERMINACION DEL PERFIL PROFESIONAL.

Esta etapa se refiere a la definición de aptitudes, características, habilidades y conocimientos que deberá reunir y poseer todo egresado de la carrera profesional, en este caso de la licenciatura en Educación Primaria, to do ello vinculado a las necesidades sociales y al mercado ocupacional detectado en la etapa anterior.

Subetapa 2.1 Investigación de los conocimientos, técnicas y procedimientos de la disciplina aplicables a la solución de los problemas detectados.

De acuerdo a las investigaciones, foros y consultas efectuados para la fundamentación de la Reforma Educativa de las escuelas Normales, se considera el nuevo maestro - deberá transitar en un curso de cuatro años que le permitan reflexionar sobre los fenómenos de orden económico, - político, y social que han hecho posible forjar una identidad nacional, dando lugar a un conocimiento más profundo de las raíces históricas que a su vez puedan hacer del futuro algo previsible.

"Ese pasado y ese porvenir constituyen el marco dentro del cual se daría una explicación de la política educativa por cuanto a la acción del Estado Mexicano y el cumplimiento de esta alta responsabilidad." (8)

El estudio de los aspectos sociológicos de la educación representa la base para la mejor comprensión y compromiso del futuro maestro para con la comunidad donde -- labore.

Es necesario también el maestro tenga un compromiso profesional de los educandos con quien trabajará en el -- aspecto psicológico, debiendo para ello familiarizarse -- con los principios de la psicología evolutiva, educativa y social, para reconocer los aspectos psicológicos del - aprendizaje.

La investigación pedagógica deberá ser además de una disciplina por aprender, la integración de todos los con conocimientos adquiridos durante la carrera, aplicada a la --

solución de los problemas educativos.

Será necesario también el alumno entienda la docencia como un proceso que cuenta con diversos recursos tecnológicos para la perfección de la capacidad de comunicación.

En cuanto a la evaluación deben perfeccionarse nuevas formas encaminadas a superar las deficiencias detectadas en los actuales sistemas de evaluación.

Surge la necesidad también de integrar contenidos de las diversas líneas de formación en una materia nueva, La laboratorio de Docencia, el cual sea un centro activo para el análisis y la aplicación interdisciplinaria de los contenidos de las diversas asignaturas. Esto le permitirá al alumno a partir de la observación de la práctica social y educativa, la formulación de un marco teórico conceptual que será contrastado con la realidad y experiencia profesional de los participantes, permitiéndoles proponer alternativas didácticas congruentes a su práctica.

Tanto la investigación como la práctica de la docencia se deberán verse fortalecidas por bases filosóficas, por la Axiología y Teleología de la Teoría Educativa.

Dos lenguajes más merecerán la atención de la licenciatura, el de las matemáticas y la Estadística como recursos instrumentales de carácter general y específico para la investigación educativa; el otro el del Español como una tarea especialmente urgente para fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita del estudiante de Pedagogía.

Los avances tecnológicos hacen necesario, por otro lado, introducir al alumno en el estudio de la computación, buscando con ello asociar la ciencia, la tecnología y los nuevos recursos del cálculo encaminados al desarrollo de la creatividad del educando.

Deberá también cuidarse además de la formación científica rigurosa del maestro, los intereses del ser humano siendo necesario para ello desarrollar mediante programas de apreciación y expresión artística, el fenómeno estético como valor histórico de la humanidad a través de sus

múltiples manifestaciones. Al mismo tiempo se debe llegar a una comprensión del ser humano atento a la conservación y a la protección del medio ambiente, así como de sus desarrollo, cuidado y bienestar social, a través del deporte la disciplina y nutrición entre otros.

Deberá considerarse también en la nueva licenciatura la educación tecnológica infantil, la organización científica del grupo escolar, los problemas de aprendizaje y la elaboración del documento recepcional. Así como elementos de Teoría y Diseño Curricular que le permitan al futuro docente comprender los elementos y factores que intervienen en la elaboración y modificación de todo currículo institucional.

Finalmente la formación general y específica del licenciado en Educación Primaria deberá estar regida por la rigurosidad científica del saber y del pensar. Todo esto de acuerdo a lo especificado en los planes maestros de estudio emitidos por la federación.

Subetapa 2.2 Investigación de las áreas en las que podría efectuarse el trabajo del profesionista.

De acuerdo a la investigación de necesidades que abordará el futuro licenciado en educación, así como de la delimitación de los conocimientos y técnicas de la disciplina aplicables a la solución de los problemas ya detectados; se elaboraron cuatro líneas de formación básica para las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria y Média Básica, y una de formación específica a cada nivel educativo.

- Línea de Formación social.

"Se considera a la línea de formación social - como el sustento más sólido para contribuir - a la concepción objetiva del devenir histórico del hombre; y para tener una comprensión - integral -apoyada en las Ciencias Sociales- - de los hechos y fenómenos de la sociedad y -- sus relaciones con la naturaleza". (9)

La línea social está considerada como parte importan

te de la formación integral del licenciado en educación; pues lo considera en una triple función; como individuo, como mexicano y como profesional.

La línea social está encaminada a propiciar en el licenciado de educación primaria la formación ideológica que habrá de encontrarse en el espíritu y letra de la Constitución Mexicana, en especial en el Artículo Tercero así como en la orientación establecida en la Ley Federal de Educación, en lo referente a la concepción de la educación como un proceso personal y social, implica que los profesionales de la educación primero deberán ser consecuentes con los procesos del cambio del país, guiados por el desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial.

"En fin la línea de formación social deberá fomentar en el nuevo educador, la comprensión de un ser en la sociedad y en la historia, su poder sobre la naturaleza, las posibilidades de su acción sobre la sociedad y su participación en las metas y los valores comunes". (10)

- Línea de Formación Pedagógica

"La línea pedagógica que se propone, intenta vincular el análisis empírico de la problemática educativa con los supuestos teóricos-metodológicos que le confieren validez... En consecuencia, el alcance de esta línea parte de la observación dinámica de la práctica del proceso educativo, estableciendo los nexos causales entre realidad, teoría-realidad, a efecto de proponer alternativas viables para la acción educativa". (11)

"La línea de formación pedagógica subsume y da coherencia a las líneas de formación instrumental, -psicológica y social, dada la necesidad de una integración interdisciplinaria, tanto en la formación del nuevo maestro como en su ejercicio profesional". (12)

Es decir, esta línea pretende poner en contacto al futuro docente con niveles más elevados de reflexión crítica

sobre el fenómeno educativo, con el análisis del currículum del nivel - tipo educativo en el que desempeña su - labor docente, así como con los contenidos programáticos de los mismos.

- Línea de Formación Psicológica.

Se proponen cuatro grandes ejes de trabajo en que -- deben sustentarse los cursos que cubre la línea de formación psicológica.

1.- Los Procesos de socialización particularmente en la familia y en la escuela, lo cual permitirá comprender de mejor manera muchos de los problemas escolares, etiquetados en muchos de los casos como de indisciplina, inadap_{tación} tación y fracaso escolar, cuando por lo general responden a procesos diferentes de socialización.

2.- Los procesos y aspectos del desarrollo del infante y la constitución de su estructura psíquica, que con--ducen a la especificación de formas educativas diferencia_{les} les.

3.- Metodología de la enseñanza y aprendizaje, cuyo conocimiento le permitirá derivar propuestas específicas de corte operativo instrumental, para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje, enfatizando las teorías sustentantes de dicha teoría.

4.- Los procesos y dinámica del grupo escolar entendido como grupo de aprendizaje y la forma en como la institución y la vida extraescolar del educando se expresan en la vida cotidiana del aula, condicionando una serie de situaciones que obstaculizan el aprendizaje. Este cono--cimiento permitirá al futuro docente desarrollar un tra--bajo que favorezca la cooperación, la creatividad y la --productividad en los grupos donde se desenvuelva como do--cente.

- Línea de Formación Instrumental.

Para ello, será necesario el estudio de una teoría del conocimiento, revisando las bases epistemológicas de la - educación posibilitando al futuro licenciado en educación

enfrentar críticamente la problemática cognoscitiva de su propio aprendizaje y fundamentar la guía del proceso cognoscitivo de sus educandos.

La reflexión, clarificación y vivencias de los valores y fines de la educación le ayudarán a adoptar una filosofía educativa. Por otra parte, el análisis de la temática pedagógica habrá de abordar tres grandes aspectos: el analítico, el crítico y el integrador, en la siguiente caracterización.

- a) Análisis conceptual del lenguaje educativo.
- b) Análisis crítico del problema de aprender del hombre para tratar de poner orden y coherencia a las aportaciones de las Ciencias de la Educación.
- c) Perspectiva Integradora. Deben enfocarse sistemáticamente aquellas cuestiones ideológicas que enmarquen el hecho educativo.

- Línea de Formación Específica para Educación Primaria.

La línea de formación específica para educación primaria se basa en los fundamentos curriculares proporcionados por los contenidos del tronco común, pretende hacer un estudio del estado y la problemática educativa de manera más concreta al enfocarse al nivel básico, tratando de relacionar la práctica docente con las implicaciones teórico-metodológicas que la sustentan, en una permanente reflexión dialógica entre el sujeto cognoscente y su objeto de estudio.

El área de formación específica responde a dos objetivos centrales:

"Análizar la realidad de la educación primaria desde diferentes enfoques y proporcionarle al futuro educador los conocimientos que hagan posible este análisis, a fin de proponer alternativas pedagógicas viables en la búsqueda de una educación cualitativamente superior".

Subetapa 2.3 Análisis de la tareas potencialmente realizables por el profesionista.

De acuerdo a las necesidades detectadas y áreas o líneas de formación de la licenciatura en educación primaria, se requiere de un alumno analítico, crítico y reflexivo, y aunque no específica directamente qué se entiende por cada una de estas tareas, en lo expuesto en los planes de estudios y demás materiales que conforman la dimensión formal del currículo de la licenciatura, se puede definir las tareas de la siguiente manera:

Alumno Crítico

Alumno crítico en cuanto sea capaz de cuestionar su propia práctica educativa como estudiante primero y más adelante como docente, para a partir de ello conocer y comprender la relación existente entre los factores económicos, políticos y sociales que se dan dentro y fuera de la institución y el aula escolar para con la problemática educativa vivida. De esta forma uno de los ejes básicos de su formación estarán conformados por el cuestionamiento constante y profundo de su quehacer y vivir cotidiano dentro y fuera de la escuela, de la situación actual del sistema educativo y de la problemática enfrentada por el país.

Alumno Analítico

El alumno deberá comprender su práctica educativa como parte de un todo, el cual es sólo divisible o fragmentado para una comprensión más sencilla en su estudio; pues este se presenta en la realidad de una manera compleja, lo cual impide comprender la problemática educativa como algo aislado de la totalidad de la cual forma parte.

De esta forma el alumno debe desarrollar el conocimiento y la habilidad que le permitan hacer una descomposición de la totalidad o realidad vivida, para hacer un estudio del hecho educativo en forma particular y posteriormente reintegrarlo a esa totalidad, logrando con ello una mejor comprensión de los fenómenos educativos estudiados, en cuanto a las nuevas relaciones establecidas con el conocimiento obtenido.

Alumno Reflexivo.

Finalmente el nuevo profesionista de la educación con base en la crítica y análisis de su propia práctica educativa, desarrollará la habilidad y capacidad de proponer soluciones acordes a su realidad, resultado de la reflexión consiente de la problemática estudiada en la cual se ve inmerso y forma parte.

2.4 Determinación de niveles de acción y poblaciones donde podrá ser incorporado el trabajo del profesionista.

Como se había mencionado en la etapa I, fundamentación de la Carrera Profesional, los licenciados en Educación, podrán elegir después de haber cursado los cuatro primeros semestres de la carrera, correspondientes al tronco común, el nivel educativo que mayores alternativas les ofrezca ó el que mejor responda a sus intereses vocacionales: Licenciatura en Educación Preescolar, en Educación Primaria o en Educación Media Básica, en cualquier de sus opciones: Español, Matemáticas, C. Naturales, C. Sociales e Inglés hasta el momento. Todo esto estará condicionado también a la oferta y la demanda de docentes para cada nivel, por lo tanto en muchos de los casos será decidido por el Consejo Técnico de Planeación Educativa del Estado de México.

Subetapa 2.5 Desarrollo de un Perfil Profesional a partir de la integración de las áreas, tareas y niveles determinados.

Perfil de Egreso de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria.

El profesor egresado de las licenciaturas en educación preescolar y primaria, deberá contar con los elementos científicos, pedagógicos, humanísticos, estéticos y técnicos que le permitan:

- Desarrollar su actividad educativa en base a la reflexión, discusión, evaluación y construcción de una práctica docente alternativa a la luz del análisis de la teoría educativa.

- Propiciar la participación reflexiva, directa, dinámica y creativa de los educandos.
- Analizar objetiva y críticamente la realidad educativa del país, las bases jurídicas de los sistemas educativos nacional y estatal y sus estructuras organizativa y operativa, especialmente las relativas a la educación preescolar y primaria.
- Tener una visión científica de la educación que le permita explicarse el fenómeno educativo desde la perspectiva de distintas disciplinas generales e incidir en la transformación de su práctica educativa concreta.
- Desarrollar la conciencia de la importancia que tiene preservar la salud física y mental, propia y de los educandos.
- Tener conciencia de la responsabilidad social que asume el proceso de formación integral de sus educandos y el papel que cumple la comunidad.
- Hacer de la práctica educativa y de su tarea docente un ejercicio sistemático, basado en la investigación educativa y en las aportaciones de la ciencia y la tecnología.
- Ser consciente del desarrollo vertiginoso de la ciencia y la técnica y de la necesidad de mantenerse actualizado a través del aprendizaje autodidacta, reflexivo y constante.

Subetapa 2.6 Validación del Perfil Profesional.

En esta subetapa se pretende determinar si existe congruencia entre los elementos internos que definen el perfil profesional, con base en la fundamentación de la carrera.

Ante lo cual se puede decir que existe congruencia entre las cinco subetapas que lo conforman, dentro de las cuales a nivel discurso existe una fundamentación del

fil profesional, en cuanto a los conocimientos, técnicas y procedimientos seleccionados para dar solución a los problemas detectados, agrupados en las cuatro áreas o líneas de formación: social, pedagógica, psicológica e instrumental; y una línea de formación específica para cada nivel. Dentro de cada una de ellas las tareas potencialmente realizables por el profesionista para su trabajo y desarrollo son las de un alumno crítico, analítico y reflexivo, quien se podrá desarrollar en cualquiera de los niveles de acción o problemas donde decida incorporarse al trabajo; nivel preescolar, primaria o educación media básica.

Finalmente todo es retomado e integrado en la presentación del perfil profesional del licenciado en Educación Preescolar y Primaria.

Análisis de la Segunda Etapa del diseño Curricular de la Licenciatura en Educación Primaria.

En esta segunda etapa aunque ya no de manera explícita se continua manejando como objetivo central de la licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México la elevación de la calidad de la educación. Definiendo de manera más amplia y detallada indicadores para caracterizar esa calidad entre mezclados elementos del enfoque integrador con los de la Tecnología Educativa que es el predominante.

En la subetapa 2.1 se habla de la necesidad de reflexionar sobre los fenómenos de orden político, económico y social que han hecho posible forjar una identidad nacional, como del conocimiento de los aspectos sociológicos y psicológicos de la educación básicos en la formación del futuro docente; ofreciendo marcos de referencia determinados, a partir de los cuales deberá hacerse el análisis y reflexión, sustentados en una corriente epistemológica y sociológica del positivismo y del estructural funcionalismo manifestados al hablar de la conservación del orden y el Estado de Derecho en la sociedad e instituciones que la conforman; y no del cambio y transformación a partir del cuestionamiento profundo de la realidad y la educación.

Por otro lado se asigna a la ciencia un carácter determinista y riguroso propio del enfoque positivista y de la Tecnología Educativa, al mencionar la necesidad de una formación científica y rigurosa del saber y del pensar --- del maestro. Una investigación educativa que para ser válida deberá sustentarse en esta ciencia a través del auxilio de las Matemáticas y la Estadística. De esta forma --- la ciencia y la tecnología serán determinantes para la --- investigación educativa, la creación de nuevas formas de evaluación, la organización del grupo escolar y el conocimientos de los problemas sociales y psicológicos de la --- educación, entre otros.

Por su parte la ideología se considerará sólo para retomar los principios y valores contenidos en el Artículo 3o. Constitucional y en la Ley Federal de Educación, olvidando el carácter alienante que en la mayoría de los casos esto representa en el saber el pensar y el actuar --- científico y pedagógico de la vida cotidiana escolar.

A la educación también se le asigna un carácter ---- científico positivista al determinar la necesidad de conocer sus bases filosóficas, sustentadas en una axiología y teleología educativa determinadas.

Respecto a las áreas o líneas de formación y las tareas potencialmente realizables del licenciado en Educación Primaria, no estarían tan limitadas si existiera una línea más la epistemológica, que a su vez vendría a ser --- la base de todas las demás, así como de brindarle elementos al alumno para poder entender y desarrollarse como un alumno verdaderamente crítico, analítico y reflexivo. Esta área ofrecería al futuro docente las bases epistemológicas que de una u otra manera sustenta toda teoría sociológica, psicológica y pedagógica, de esta forma se podrían hacer cuestionamientos y análisis a partir de diferentes esquemas referenciales y no sólo de uno como se sugiere en la determinación del perfil profesional de la nueva licenciatura, el cual podría ser interpretado de una manera distinta a la que se está haciendo.

De esta forma se considera que si el perfil de egreso iniciará de la siguiente manera:

El profesor egresado de las licenciaturas en educación preescolar y primaria, deberá contar con los elementos epistemológicos, científicos, pedagógicos, humanísticos, estéticos y técnicos que le permitan....

Agregar elementos epistemológicos implicaría modificaciones encaminadas a una concepción de calidad educativa que se acercará más al enfoque integrativo o totalizador de la educación, lo cual implicaría además una reestructuración del Plan de Estudios, así como de la fundamentación de la carrera.

De la misma forma se podría dar una interpretación diferente a cada uno de los puntos integrantes del perfil de la licenciatura en educación primaria, pues al no existir una fundamentación epistemológica de la ciencia y la educación, así como la integración de la ideología de manera más abierta, difícilmente se podrá lograr lo postulado en ese perfil y mucho menos elevar o transformar calidad de la educación desde un enfoque integrador que supere lo expuesto en la tecnología educativa y la educación tradicionalista.

Otra observación a el perfil del egreso de la licenciatura es que éste en ningún momento habla del conocimiento o conciencia que el futuro docente deberá lograr del papel, función o responsabilidad del Estado para con la educación y su problemática, lo unico manejado son las bases jurídicas de los sistemas educativo nacional y estatal.

Finalmente cabe destacar algunos conceptos y elementos que en una lectura superficial de la fundamentación del perfil de la licenciatura podrían crear confusión o dar lugar a la afirmación de una fundamentación de la nueva licenciatura en Educación Primaria en un enfoque integrativo o totalizador respecto a la calidad de la educación, los cuales aparecen de manera aislada e incoherente entre si.

- Desarrollo de la actividad educativa en base a la reflexión, discusión y evaluación y construcción de una práctica alternativa.

- Promocionar la participación reflexiva, directa, dinámica y creativa de los educandos.
- Una formación que incida en la transformación de su práctica educativa concreta.
- El aprendizaje autodidácta, reflexivo y constante.
- Proponer alternativas a la problemática educativa con base en el análisis y reflexión de las contradicciones dadas dentro del hecho educativo.
- Estudiar y comprender a la educación, y el hecho educativo y su problemática como parte de una totalidad propia de cada etapa o sociedad en que se desarrolla, así como de una carga ideológica.
- Práctica docente sustentada en una permanente reflexión dialógica entre el sujeto cognoscente y su objeto de estudio.

ETAPA III ORGANIZACION Y ESTRUCTURACION DEL CURRICULUM.

Esta etapa se refiere a la organización y estructuración de contenidos, asignaturas o módulos integrantes del currículo, a través del Plan de Estudios y tomando como base el perfil profesional elaborado en la etapa anterior. Se incluye en esta etapa también la elaboración y presentación de los programas escolares correspondientes a cada curso.

Subetapa 3.1 Determinación de los conocimientos y habilidades requeridos para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional.

Estos conocimientos y habilidades estarán agrupados de acuerdo a las áreas o líneas de formación básica y específica.

Así los correspondientes a la línea de Formación Social son a su vez al Tronco Común de las licenciaturas en Educación.

- Conocimiento y comprensión de nuestros orígenes históricos, así como la valoración objetiva de los diversos procesos de desarrollo en la relación a la sociedad actual.

- Reflexión y crítica de aspectos como; el desarrollo, la descentralización de la vida nacional, el crecimiento de la población, la planeación y el funcionamiento de la educación.

- Análisis de la sociedad como todo, donde la educación al ser elemento de ella interactúa con los demás que la conforman.

- La relación existente entre el Estado Mexicano y el Sistema Educativo Nacional, definida a través de la estructura económica, política y social del país.

- Un estudio de los procesos, instituciones y sistemas educativos y su interdependencia con la sociedad.

- Conocimiento sobre la función y difusión de; cambio demográfico, vida familiar, medio ambiente y sexualidad.

- Fortalecimiento de la conciencia acerca de la importancia de la cultura nacional.

Conocimientos correspondientes a la Línea de Formación Pedagógica.

- Introducción al conocimiento de los problemas enmarcados dentro de la teoría educativa y el hecho educativo.

- Inducción a la reflexión teórica y metodológica a partir de los problemas específicos y la búsqueda de soluciones alternativas en el campo educativo.

- Análisis de las cuestiones educativas más relevantes.

- Supuestos teórico-metodológicos más generales de la planeación educativa, tanto en su enfoque institucional, como en el específico de la práctica docente.

- Interpretación y aplicación de planes y programas de estudio en forma dinámica y participativa, con el propósito de adecuarlos y proponer nuevas alternativas.

- Conocer diferentes procesos para desarrollar investigación educativa (documental, etnográfica, estadística, etc.)

Detectar y argumentar algunos de los problemas más generales de la educación en México a través de la elaboración de proyectos de investigación.

Conocimientos y habilidades de la Línea de Formación Psicológica.

- Conocimientos generales de los diferentes corrientes psicológicas actuales relacionadas con las escuelas pedagógicas sustentadoras de la práctica educativa del docente.

- Análisis histórico social de las teorías de aprendizaje, contribuyentes al conocimiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Estudio y análisis histórico de la psicología social, rescatando la propuesta de aprendizaje grupal.

Conocimientos y Habilidades de la Línea de Formación Instrumental.

- Manejo de conocimientos básicos de matemáticas, encaminados a establecer su relación con la investigación y evaluación educativa.

- Adquirir bases teórico-metodológicas del español para el desarrollo y consolidación de las habilidades comunicativas orales y escritas, así como el hábito de la lectura.

- Aplicar los conceptos básicos de probabilidad y estadística al estudio y representación de la realidad educativa, interpretándola en el contexto de la problemática enfrentada por la educación.

- Desarrollar habilidades para la comprensión, síntesis e interpretación de textos, así como para la elaboración de documentos, sin olvidar la expresión creativa.

- Desarrollo de la sensibilidad y de la capacidad creativa a través de las diversas manifestaciones del arte, música, danza y artes plásticas.

- Comprender a la Educación Física como acción o que hacer educativa que atañe integralmente a la persona y no sólo al cuerpo.

Conocimientos y Habilidades del Area de Formación Específica de Educación Primaria.

- Conocer y revisar la estructura de los programas, contenidos y metodologías desarrolladas para la enseñanza y evaluación de los cursos de Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística, Tecnológica, y Física.

- Conocer y manejar los recursos técnicos necesarios para conducir didácticamente la conformación de valores estéticos de los educandos en forma práctica.

- Conocer procedimientos básicos para desarrollar las actividades encaminadas a la aplicación de la Tecnología al proceso educativo,

- Manejo de las bases teóricas y técnicas para el estudio de la literatura infantil.

- Manejo de elementos teórico-práctico necesario para mejorar y conservar la salud, así como para la prevención de enfermedades.

- Desarrollar la habilidad para integrar los conocimientos de los cursos, seminarios y talleres de los dife-

rentes semestres, relacionándolos con los contenidos de a prendizaje de la educación primaria, planeando, organizando y evaluando en prácticas educativas desarrolladas frente a grupos escolares.

Estudio y análisis de diversos métodos para la enseñanza de la lectoescritura, cuyo conocimiento le permita derivar propuestas facilitadoras de este proceso.

Desarrollar la habilidad en el estudiante de auto--- crítica de su formación, reflexionando sobre la misma y - planteando alternativas.

Analizar críticamente el desarrollo histórico de la educación primaria en México y en el Edo. de México.

Conocer y comprender las diferentes corrientes pedagógicas orientadoras de la labor docente en distintas épocas y puntos geográficos de la educación primaria.

Conocer y analizar los procesos económicos, políti--cos y sociales generales a el desarrollo de una comunidad específica.

Reflexión sobre las características y los resultados obtenidos con la instrumentación de diferentes modelos -- pedagógicos desarrollados para la educación primaria en - México, así como de las teorías que los sustentan.

- Conocer los elementos básicos del proceso administrativo de la educación primaria; planeación, ejecución, evaluación y control.

- Analizar diversos proyectos de educación no formal y de adultos, desarrolladas en América Latina, a partir - de su fundamentación, instrumentación y evaluación vistos como una alternativa.

Subetapa 3.2 Determinación y organización de áreas, temas y contenidos que contemplen los conocimientos y habilidades especificadas anteriormente.

Los contenidos se agrupan en asignaturas o módulos, de acuerdo al tipo de organización curricular seleccionada en la subetapa siguiente, en este caso se integran en asignaturas, agrupadas a su vez en las líneas de formación del tronco común y el área de formación específica para la Educación Primaria, como se mostrará en la siguiente subetapa.

Subetapa 3.3 Elección y Elaboración de un Plan Curricular determinado.

La elaboración y estructuración del plan de estudios se hace de acuerdo a las características y necesidades del estudiante, el perfil profesional, los contenidos y el aspecto administrativo de la institución donde se desarrollará el plan.

Es necesario elegir un esquema de organización curricular entre un Plan Lineal o por Asignaturas, Plan Modular y Plan Mixto. En el primero se organizan los contenidos y temas de las áreas determinadas en asignaturas o materias específicas, relacionándose horizontal y verticalmente con base en los conocimientos y habilidades requeridos en cada una de las asignaturas. Finalmente se estructura el plan lineal mediante la determinación del número de ciclos requeridos y de las materias a impartir en cada uno de ellos, para el establecimiento del mapa curricular.

En el Plan Modular se inicia con la justificación y definición de éste y de sus elementos integrantes, después se organizan los módulos a partir de las áreas, temas y contenidos ya previstos, analizando cada módulo en cuanto a su extensión, complejidad e interrelación con los otros, al tiempo necesario para cursarse, así como la determinación de la secuencia de los módulos. Finalmente se estructura el plan mediante la determinación del número de ciclos requeridos y el o los módulos que se desarrollarán en cada uno, estableciéndose finalmente el mapa curricular modular.

En cuanto al Plan Mixto se hace a partir de la estructuración de un plan de estudios con base en asignaturas y módulos, o bien con un tronco común y áreas de especializa

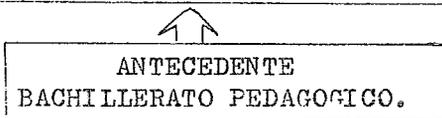
ción. En el caso del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México, se utilizó la segunda opción. Razón por la cual se hace una descripción de la justificación, organización y estructuración de dicho plan.

La justificación de este plan en el Estado de México esta determinada por la detección de necesidades educativas de la entidad, así como en la conformación del Sistema Estatal de Formación de Docentes; el cual parte del objetivo de formar licenciados en educación de acuerdo a la oferta y demanda de docentes en cada región y para cada nivel, así como a la elección vocacional de los alumnos. De esta manera los dos primeros años se trabajan como un tronco común, conformado por asignaturas integradas en las cuatro líneas de formación básica: Social, pedagógica, psicológica e instrumental. A los dos últimos años correspondirá el área de formación específica a cada licenciatura en educación preescolar, primaria y secundaria en cada una de sus modalidades. La organización curricular de cada especialidad es nuevamente en asignaturas, pero buscando integrar los contenidos de las materia de cada ciclo escolar en el Laboratorio de Docencia correspondiente a cada semestre.

El diagrama de estos planes está estructurado e integrado de la siguiente manera:

LIC. EDUC.	IC. EDUC.	LICENCIATURAS EN EDUCACION MEDIA BASICA					EDUC. SUP.
		E	M	C.	C.	I	
P R E S C O L A R	P R I M A R I A	S	A	N	O	N	2 años
		P	T	A	C	G	4 semestres
		A	E	T	I	I	28 asignaturas
		Ñ	M	U	A	E	220 créditos
		O	A	R	A	S	30 hrs. semana
		L	T	A	L		LABORATORIO
			I	L	E		DE DOCENCIA
			C	E	S		NUCLEO
			A	S			INTEGRADOR
			S				
AREAS	DE	FORMACION			ESPECIFICA		

L. SOCIAL	L. PEDAG.	L. PSICOLOG.	L. INSTRUMENT.
TRONCO COMUN DE LAS			
LICENCIATURAS EN EDUCACION			
2 años	4 semestres	28 asignaturas	
222 créditos	30 hrs. semana.		



La organización y estructuración de materias del --- tronco común y del área de especialización correspondiente a la licenciatura en Educación Primaria, de manera general se muestra a continuación.

Organización y Estructuración del Tronco Común.

El propósito fundamental del tronco común es

"Introducir al futuro docente al estudio y análisis del proceso educativo desde una perspectiva social, psicológica, estética y pedagógica que le proporcionen las bases de una formación integral". (14)

La estructura curricular del tronco común se propone sentar las bases para la formación de profesionales conscientes de su realidad social, económica y política y -- con un alto sentido crítico y científico del proceso educativo. Las líneas de formación y asignaturas que lo integran son las siguientes:

Línea de Formación Pedagógica.

- Curso de Teoría Educativa I y II,
- Curso de Teoría y Diseño Curricular I y II,
- Curso de Planeación Educativa,
- Taller de Observación de la Práctica Educativa I y II
- Filosofía de la Educación.

- Laboratorio de Docencia I y II,
- Investigación Educativa I y II

Estos cursos, talleres y laboratorios proporcionan los elementos teórico-metodológicos, permitiendo al estudiante tener una perspectiva integral del proceso enseñanza--aprendizaje.

Línea de Formación Psicológica.

- Curso de Psicología Educativa.
- Curso de Psicología del Aprendizaje y
- Curso de Psicología Social.

Estos cursos proveen al estudiante del conocimiento teórico, técnicas y métodos, permitiéndole abordar aspectos específicos del proceso educativo desde una perspectiva psicológica.

Línea de Formación Social

- Seminario de Problemas del Desarrollo Económico, - Político y Social de México I y II,
- Seminario de El Estado Mexicano y el Sistema Educativo Nacional.
- Seminario de Sociedad y Política Educativa de México.

Estos seminarios promueven la discusión de la estructura, funcionamiento y problemas del sistema educativo, a partir del análisis de las estructuras económicas, políticas y sociales determinantes del período histórico de la vida del país y del Estado de México. Se pretende a través de estos seminarios fomentar en el futuro docente una conciencia crítica y de actitudes de solidaridad social y de participación directa en la solución de los problemas sociales.

Línea de Formación Instrumental.

- Curso de Español I y II,
- Curso de Matemáticas
- Curso de Estadística,

- Curso de Computación Aplicada a la Educ. en Méx.
- Talleres de Apreciación y Expresión Artística I, II y III
- Taller de Educación Física.

Proporcionarán al alumno los conocimientos básicos - de las teorías y métodos de investigación social, los elementos matemáticos y del lenguaje aplicados al fenómeno educativo, así como los elementos básicos para enriquecer su sensibilidad artística y desarrollo personal, además - de estar orientados a formar en el estudiante una actitud reflexiva y creadora ante las manifestaciones artísticas y de desarrollo físico.

Estructura Curricular del Area de Formación Específica de la Licenciatura en Educación Primaria.

El propósito fundamental de esta área pretende relacionar la práctica docente con los fundamentos teóricos - metodológicos que sustentan la licenciatura.

Esta área busca proporcionar al futuro docente los - elementos básicos para analizar los contenidos de aprendizaje del plan y programas de estudio de educación primaria, su orientación teórica, la metodología y recursos utilizados para el proceso enseñanza-aprendizaje y los sistemas e instrumentos de evaluación aplicados, para lograr esto se trabajaran los cursos de:

- Contenidos de Apzaje. de Matemáticas I y II,
- Contenidos de Apzaje. de Español I y II,
- Contenidos de Apzaje. de Ciencias Naturales.
- Contenidos de Apzaje. de Ciencias Sociales.
- Contenidos de Apzaje. de Educ. Artística.
- Contenidos de Apzaje. de Educ. Tecnológica.
- Contenidos de Apzaje. de Educ. Física.

En íntima relación con este análisis y a partir de un proceso integrador, vinculando los conocimientos teóricos con los contenidos de aprendizaje de la Educación Primaria y la Práctica de los mismos frente a un grupo en el salón de clase, se desarrollarán los laboratorios de Docencia II

III, IV y V.

Cuatro serán los seminarios para el análisis del desarrollo histórico de la educación primaria, a la luz de procesos económicos, políticos y sociales caracterizados de una determinada época.

- Seminario de la Educ. Prim. en la Sociedad Mexicana
- Seminario de Pedagogía Comparada de la Educ. Prim.
- Seminario de Pedagogía Mexicana y los Modelos Educ. Contemporáneos.
- Seminario de Educación No Formal y Educación para los adultos.

Los elementos teóricos de carácter psicológico requeridos por el futuro licenciado en educación primaria, se integran en los siguientes cursos:

- Psicología del Desarrollo Infantil I y II
- Problemas de Aprendizaje.

A través de los cuales se conocerán los procesos y aspectos del desarrollo del niño y la constitución de su estructura psíquica, cuyo conocimiento permitirá al estudiante organizar el proceso educativo de manera diferencial

Conforman también el área de formación específica los siguientes cursos:

- Métodos para la enseñanza de la Lecto-escritura

Considerando que uno de los mayores problemas de la educación mexiquense es el alto índice de reprobación escolar en el primer grado, cuando algunos estudios señalan, el problema se origina en un manejo inadecuado de metodologías dirigidas a la lecto-escritura.

- Literatura y Teatro Infantil.

Como medio para lograr el desarrollo de la creatividad y sensibilidad y expresión literario del niño en la escuela primaria.

- Comunidad y Desarrollo

Destacando la importancia del conocimiento de las comunidades donde el docente habrá de realizar su trabajo - como medio para lograr el desarrollo de éstas.

- Administración Educativa, y
- Administración de Instituciones de Educación Prim.

Se pretende a través de estas materias introducir al estudiante en la organización y administración tanto del grupo como del centro escolar en el nivel primario.

- Educación para la Salud.

El objetivo de esta materia es destacar la importan-
cia, prevenir y conservar la salud propia y de los ----
alumnos, como medio para lograr un desarrollo integral de
la personalidad.

- Elaboración del Documento Recepcional.

Busca concretizar a través de la elaboración de un -
trabajo escrito, la problemática educativa estudiada, el
análisis realizado y las propuestas creadas por el futuro
docente como alternativas dirigidas a solucionar los pro-
blemas enfrentados.

A continuación se presentarán las relaciones lógicas
horizontales y verticales de algunas líneas de formación
para establecer la organización y secuencia de materias y
contenidos del plan de estudios de la licenciatura en educ.
prim.

LINEA DE FORMACION PEDAGOGICA

SEMESTRE	ASIGNATURA	CONTENIDOS/TEMAS
1o.	Teoría Educativa I	-Problemas, teoría y hecho educativo, desde la pers- péctiva epistemológica.

20. Teoría Educativa II - Teorías Educativas, sustentan la práctica pedagógica de la escuela mexicana.
- ↓
30. Teoría y Diseño Curricular I - Análisis, vínculos sociedad institución y currículo, - vía cultura y docencia. Planeación e Instrumentación curricular. Tecnología Educativa (crítico).
- ↓
40. Teoría y Diseño Curricular II - Análisis crítico y evaluativo de los planes y programas escolares trabajados en el sistema educativo nacional.
- ↓
50. - Contenidos de Aprendizaje de Matem.
 - Cont. de Apzaje. de Español I
 - Cont. de Apzaje. de C. Sociales
 - Cont. de Apzaje. de Educ. Artist.
- ↓
60. - Cont. de Apzaje. de Matem. II
 - Cont. de Apzaje. de Español II
 - Cont. de Apzaje. de C. Naturales
 - Cont. de Apzaje. de Educ. Tecnol.
- ↓
70. - Cont. de Apzaje. de Educ. Física
 - Métodos para la enseñ. de la lecto-escritura I y II
- ↓
80. - Análisis de métodos de enseñanza de la lecto-escritura para derivar propuestas alternativas.

LINEA DE FORMACION PSICOLOGICA

SEMESTRE	ASIGNATURA	OBJETIVOS/CONTENIDOS/TEMAS
1o.	-Psicología Educativa	- Corrientes Psicológicas -- actuales y su relación con las escuelas pedagógicas.
	↓	↓
2o.	-Psicología del Aprendizaje	- Teorías del aprendizaje en el proceso enseñanza-aprendizaje, conductismo, gestalt, etc.
	↓	↓
3o.	-Psicología Social	- Dinámica de Grupos en Educación, rescatando la propuesta de aprendizaje grupal.
	↓	↓

	↓	↓
5o.	-Psicología del Desarrollo Infantil I	- Teorías psicológicas del desarrollo infantil, destacando Conductismo, y Neconductismo en educación.
	↓	↓
6o.	-Psicología del Desarrollo Infantil II	- Desarrollo emocional y cognoscitivo del niño, enfatizando Piaget y Freud.
	↓	↓
7o.	-Problemas de Aprendizaje.	- Manejo de instrumentos para la detección y corrección de problemas de aprendizaje en alumnos de los primeros grados.

Todas estas asignaturas apoyan los cursos de Contenidos de Aprendizaje (Mat. Esp. C. Nat. C. Soc. etc.) y las de Métodos para la enseñanza de la lecto-escritura.

LINEA DE FORMACION SOCIAL

SEMESTRE	ASIGNATURA	OBJETIVOS/CONTENIDOS/TEMAS
1o.	-Problemas del Desarrollo Económico, Político y Soc. de Méx. I	-Análisis de los procesos y transformaciones del Desarrollo de México a partir de la conform. de la República hasta el mov. de la rev. mex.
2o.	-Problemas del Desarrollo Económico, Político y Soc. de Méx. II	-Estudios relaciones e instituciones y estructuras económicas, políticas y soc. del desarrollo del México Postrevolucionario.
3o.	-El Estado Mexicano y el Sistema Nacional Educativo	-Principios y finalidades que el Estado Mexicano atribuye a la educación en todos sus tipos y modalidades.
4o.	-Sociedad y Política Educativa en México	-Conocim. y análisis de los sistemas educ. nal. y estatal y su relación con el desarrollo económ. pol. y soc. del país.

5o.	-La Educ. Primaria en la Sociedad Mexicana	-Evaluación de la Educación Primaria en México y en el Edo. de México, problemas oferta, demanda y legisl.esc.
6o.	-Pedagogía Comparada de la Educación Primaria.	-Corrientes pedagógicas orientadoras de la labor docente en dist. épocas y puntos geográficos en la esc. prim.
7o.	-Comunidad y Desarrollo	-Procesos económicos y políticos y sociales generados por el desarrollo de una comunidad específica.

LINEA DE FORMACION INSTRUMENTAL

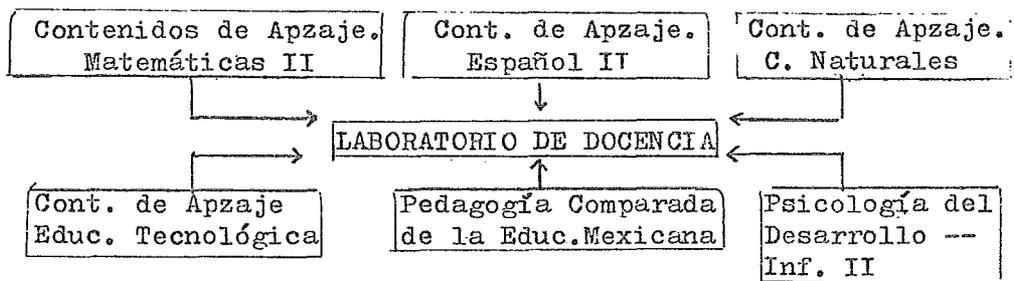
SEMESTRE	ASIGNATURA	OBJETIVOS/CONTENIDOS/TEMAS
1o.	-Observación de la Práctica Educativa	-Comprender proceso comunicac <u>ión</u> a través ejercicio de la observación, discusión y reflexión de la vida en el salón.
	↓	↓
2o.	-Observación de la Practica Educativa II	-Entender y explicar como se desarrolla la transmisión - cultural en instituciones - educativas concretas. Inter dependencia entre el sistema educativo y la estructura - social.
	↓	↓
3o.	-Introducción al - Laboratorio de -- Docencia.	-Análisis de la práctica edu cativa desde una perspecti- va totalizadora en un con-- texto histórico, socioeconó mico y político, sistemati zando y organizando conteni dos teóricos analizad <u>os</u> y - confrontados con la realidad
	↓	↓
4o.	-Laboratorio de Docencia I	-Introducir a los estudiantes en la planeación de una prác tica educativa, como base para los laboratorios de do- cencia posteriores y especí- ficos de cada literatura.
	↓	↓
- - - - -		
5o.	-Laboratorio de Docencia II	-Relacionado con los conteni- dos de apzaje.de la educa-- ción primaria, el alumno -- planeará, organizará, desa- rrollará y evaluará la prác tica educativa ejecutada en un grupo escolar.

- | | | |
|-----|---------------------------------|--|
| 6o. | -Laboratorio de
Docencia III | -Continuará familiarizando--
se con la planeación y pre--
paración del proceso ense--
ñanza-aprendizaje, plantea <u>n</u>
do alternativas. |
| | ↓ | ↓ |
| 7o. | -Laboratorio de
Docencia IV | -Interpretación, aplicación
de instrumentos psicométri--
cos y psicolexicos, detec--
tando niveles de maduración
y de aprovechamiento en los
alumnos. |
| | ↓ | ↓ |
| 8o. | -Laboratorio de
Docencia V | -Pretende consolidar el pro--
ceso seguido en los semes--
tres anteriores sobre el --
análisis, discusión, refle--
xión y reconstrucción de la
práctica docente. Realizar
una autocrítica de su forma--
ción, reflexiones sobre la
misma y plantee alternati--
vas. |

En general los Laboratorios de Docencia son la columna vertebral de la formación de docentes, desde la perspectiva donde un profesor es capaz de reflexionar sobre su propia práctica cuestionándola y transformándola. Los laboratorios se enfocan a integrar los conocimientos de los cursos, talleres y seminarios paralelos y la práctica de los mismos frente a un grupo de alumnos en el salón de clases.

Es importante destacar cómo cada una de estas materias además de tener una secuencia vertical, son los núcleos integradores de cada semestre, representando el punto de partida para el establecimiento de la relación horizontal.

Ejemplo de la relación horizontal de materias y contenidos integrados en el Laboratorio de Docencia.



Organización y Secuencias de otras asignaturas de la licenciatura en Educación Primaria.

SEMESTRE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA
1o.	Matemáticas	Español I	Apreciación y - Exp. Artística I
2o.	Estadística	Español II	Apreciación y - Exp. Artística II
3o.	Computación Aplicada a la Educación.	Investigación Educativa I	Apreciación y Exp. Artística.
4o.	Planeación Educativa	Investigación Educativa II	Educación Física

5o.	La Educ. Prim. en la Soc. Me- xicana.	Cont. de --- Apzaje. de - Español I	Cont. de Apzaje. de Educ. Artísti- ca.
6o.	Pedagogía Comparada de la Educ. Mex.	Cont. de Apzaje. Espa- ñol II	Conte. de Apzaje. de Educación Tecnológica.
7o.	Administración Educativa	Literatura y Teatro Infantil.	Cont. de Apzaje. de Educación Física

80. Admon. de Elaboración Educación para
 Instituciones del Documento la Salud.
 de Educación Recepcional
 Primaria

Subetapa 3.4 Elaboración de los Programas para cada curso del Plan Curricular.

Además de elaborarse el plan curricular en su totalidad deberán hacerse tantos programas de estudios como --- asignaturas o módulos integren el plan. Estos deberán hacerse con anticipación y actualizarse periódicamente, recomendándose los programas mínimamente reunan los siguientes lineamientos: Datos generales, introducción, objetivos, terminales, contenidos temáticos, descripción de actividades, Recursos y tiempo estimado para el desarrollo del programa.

Los lineamientos o criterios para la estructuración de los programas del Plan Maestro de Estudios para las -- licenciaturas en Educación, emitido por la federación se sugieren los siguientes puntos:

1. Caracterización
 - 1.1 Ubicación,
 - 1.2 Relación con el perfil de egreso y los
 - 1.3 Objetivos de la licenciatura.
 - 1.4 Enfoque
 - 1.5 Vinculación entre cursos y líneas de formación.
 - 1.6 Tiempos y créditos.
 - 1.7 Objetivos del Curso.
2. Desarrollo del Curso
 - 2.1 Descripción de unidades.
 - 2.2 Objetivos de Unidades
 - 2.3 Contenidos Temáticos
 - 2.4 Criterios Metodológicos
 - 2.5 Recursos de Apoyo
 - 2.6 Evaluación.

Respecto a los programas de la licenciatura en el -- Estado de México, los elementos manejados son los sig.:

- Introducción
- Objetivos Generales
- Objetivos para cada Unidad
- Contenidos Temáticos
- Bibliografía
- Sugerencias Metodológicas
- Anexos (sólo en algunos casos).

A continuación se describirán de manera general las recomendaciones para la elaboración de los programas de acuerdo a las sugerencias de la federación, y se irá ejemplificando la concretización de cada uno de los elementos de acuerdo a los programas elaborados por el Estado de México, con el objetivo de establecer la relación y concordancia entre estos. Se tomará como base el programa de Investigación Educativa I.

1. Caracterización.

1.1 Ubicación, se refiere a la ubicación de la asignatura en el mapa curricular, área y línea de formación y semestre a que corresponde.

El primer curso de investigación educativa se incluye en el tercer semestre de la licenciatura, forma parte del área de formación básica (tronco común) y pertenece a la línea de formación pedagógica.

1.2 Relación con el perfil de egreso y los objetivos de la licenciatura.

Esta relación no se define ni señala de manera directa en el programa, pero esta contenida en la introducción cuando señala:

"En este curso, se parte de considerar a la investigación educativa como una actividad organizada que, a partir del planteamiento de su problema educativo y al desarrollo de una adecuada metodología, tiene a la búsqueda de información que permita estudiar analizar y formular respuestas a los problemas de la educación, especialmente aquellas que se generan --

con el desarrollo de la práctica educativa concreta y su relación con el contexto histórico social, político e ideológico" (15)

En lo anterior se resume la importancia de la investigación en el proceso de formación de docentes.

Como se puede observar existe relación con el segundo objetivo de la licenciatura:

"Impulsar la investigación e innovación pedagógica para conformar en el nuevo educador un pensamiento objetivo y una actitud crítica que le permita participar activa y positivamente en la construcción de propuestas que contribuyan a resolver los problemas del sistema educativo y los de su propia formación" (16)

Se relaciona también con uno de los apartados del perfil de egreso en el cual se destaca la necesidad de hacer de la práctica educativa un ejercicio sistemático y basado en la investigación educativa.

1.3 Enfoque

"En este aspecto, será necesario determinar la orientación general del curso, las características del objeto de conocimiento, la modalidad de interacción entre los participantes del proceso de aprendizaje, tipo de participación y estrategias generales de acción, el valor formativo que específicamente las aporta el curso y la prevención adecuada para observar el proceso y sus resultados" (17)

Es mínima la descripción hecha en cuanto a este punto en el programa, limitándose a citar la importancia del curso y la relación existente entre el objeto de conocimiento y el estudiante.

"La importancia que tiene la investigación educativa en el proceso de formación de docentes resulta fundamental que el estudiante se fa---

miliarice con ella, que aprenda a valorarse y que aproveche sus resultados en el desarrollo de su práctica docente y en el conocimiento de su realidad educativa específica". (18)

1.4 Vinculación entre cursos y líneas de formación.

1.5 Tiempos y créditos.

Deberá de establecerse la relación entre un curso y los anteriores y posteriores, así como con las líneas de formación.

"El primer curso de investigación educativa se inicia en el tercer semestre de licenciatura. Al cursarlo, los alumnos han cursado Teoría - Educativa, Observación de la Práctica, Psicología Educativa y del Aprendizaje, Matemáticas Estadística, Problemas del Desarrollo Económico, Político y Social de México, y además han desarrollado la expresión oral y escrita con -- dos cursos de Español.

El curso se desarrolla en 4 horas semanarias, con un valor de 6 créditos". (19)

Para la asignación de tiempos y créditos se tomo como base el documento elaborado por la ANUIES, sobre el -- puntaje de créditos para la educación superior, constituye un indicador para dosificar y graduar el desarrollo -- del curso.

1.6 Objetivos del Curso.

Para la redacción de estos habrá de considerarse la vinculación con los objetivos generales de la licenciatura, el perfil de egreso y las líneas de formación, cuidando exista coherencia entre éstos.

La redacción expresará los resultados esperados del curso por parte de los alumnos, con claridad y precisión comunicativa, en términos de solución a problemas, advirtiendo las fases del proceso para alcanzar dichos resultados.

Los contenidos estarán enfocados a brindar solución a los problemas presentados.

Deberán permitir una interpretación unívoca, sin pretender la fragmentación de procesos indivisibles, además de ser flexibles para adecuarse a la planificación requerida por maestros y alumnos.

Objetivo General del Curso de Investigación Educativa I.

"A partir del análisis y discusión de informes de investigación educativa que los alumnos conozcan y comprendan, existen diversas formas de indagar; investigar y dar solución a problemas educativos. Así mismo, que valoren la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias sociales y diversas técnicas e instrumentos para desarrollar la investigación educativa". (20)

Como se observa se han considerado la mayor parte de recomendaciones para la elaboración del objetivo general, salvo algunos problemas de redacción.

2. Desarrollo del Curso.

2.1 Descripción de Unidades.

Cada unidad deberá contemplarse como un todo complejo al mismo tiempo con una vinculación hacia las demás -- unidades de trabajo. Cada una de ellas había de reflejar los contenidos teórico-metodológicos relativos al campo de conocimiento de que se trate y, a partir de su constitución, relacionarlas con la práctica educativa. Las unidades deberán iniciar con su título, el planteamiento del problema a resolver, o parte de él, convirtiéndose así en el núcleo integrador normador de las propuestas metodológicas para su tratamiento sistemático.

Deberán además explicitar la extensión y profundidad del análisis del tema o problema.

Dentro de los programas de la licenciatura en Educación Primaria del Estado de México, este punto es abordado de manera muy general, abocándose principalmente a el eje central o planteamiento del problema en cada unidad.

UNIDAD II

La Investigación Científica.

"El eje central de esta unidad es el análisis y discusión de problemas educativos de México, -- descritos en informes de investigación. Esto con el fin de que los alumnos comprendan la -- importancia de la investigación educativa, sus alcances y limitaciones en el conocimiento y -- explicaciones de esos problemas".(21)

2.2 Objetivos de Unidades.

La redacción de estos objetivos se realizará de ---- acuerdo a las siguientes categorías de análisis, habida -- cuenta de que representaran una concepción dinámica y --- flexible.

"Planteamiento de problemas o cuestiones partii- culares de los mismos.

Recopilación y reproducción crítica de la in-- formación relacionada con el problema.

Aplicación práctica de la información a la so- lución de problemas.

Planteamiento de soluciones alternativas".(22)

OBJETIVO UNIDAD II

"Reflexionar a partir de lecturas de informes - de investigación sobre la importancia que tie- ne la investigación educativa en el estudio y explicación de los problemas educacionales, -- así mismo comprender la vinculación entre do-- cencia e investigación". (23)

En este caso el objetivo esta considerado dentro de la tercer categoría de análisis enunciada anteriormente.

Además de relacionarse directamente con los objetivos y perfil de egreso de las licenciaturas en educación.

2.3 Contenidos Temáticos.

Los contenidos expresados en temas sin perder de vista su integración y coherencia interna, ni su relación con el objetivo de unidad y el general.

CONTENIDOS TEMATICOS UNIDAD II.

- 1.- Orientación de la investigación educativa.
- 2.- Características, alcances y limitaciones de la investigación educativa.

Los temas aunque son presentados de manera muy general, hay una comprensión de los mismos al relacionarlos con la descripción general, objetivo y bibliografía de la unidad.

2.4 Criterios Metodológicos.

Los criterios metodológicos guías en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje, se relacionan estrechamente con el perfil de los egresados, es decir, la formación de profesionales de la educación con una actitud, científica, crítica y participativa. Por lo tanto debe ponerse especial atención a la relación o vinculación maestro alumno dentro de este proceso, implicando una participación y acuerdo encaminados a la solución de los problemas planteados en cada unidad. Es de vital importancia por lo tanto una coordinación adecuada por parte del docente, así como la participación directa de los alumnos en la construcción del conocimiento, a través de técnicas participativas derivadas de la dinámica de los grupos.

En los programas del Edo. de México, los criterios metodológicos se hacen al final de manera general. En el caso de Investigación Educativa I se marcan las siguientes sugerencias.

- Lectura, discusión y análisis de diversos reportes de investigación educativa contemplados en la bibliografía.

fía destacando conceptos fundamentales sobre la ciencia, y la investigación.

- Leer los materiales en forma individual para organizar actividades grupales dirigidas a la discusión y análisis, a partir de la identificación de la estructura del reporte de investigación, el enfoque, la forma de abordar el tema y su importancia en la solución de problemas educativos.

- Se sugiere también comentar y analizar paralelamente a la lectura de informes de investigación, documentos sustentadores de un determinado enfoque teórico, así como manuales para la contrastación de los diferentes partes - del estudio por ejemplo: El problema, el objetivo, el enfoque teórico, la metodología para obtener la información y el planteamiento de nuevos problemas como resultado de la investigación.

- Otra sugerencia es la visita a centros de investigación educativa, anexándose para ello una lista de las - instituciones de investigación educativa de mayor trascendencia.

- La asistencia y organización de conferencias, mesas redondas y otras actividades promotoras de la investigación educativa son una sugerencia más para el desarrollo del curso.

La metodología de manera general se sustenta en el - trabajo y aprendizaje grupal, propio de la didáctica crítica o del enfoque de la educación totalizador.

2.5 Recursos de Apoyo.

Son los elementos de apoyo necesarios para el logro de los objetivos generales y de cada unidad, las referencias bibliográficas básicas, así como los documentos de - distinta índole, y los servicios escolares requeridos para apoyar la vida académica de cada plantel.

En los programas de licenciatura en Educación Primaria, estos están integrados básicamente por la bibliografía específica y complementaria para cada unidad, (ver --

anexo del programa de Investigación Educativa I) como se puede observar los programas se caracterizan por presentar una bibliografía amplia y adecuada a los objetivos y contenidos de cada unidad, además de especificar las páginas donde se encuentra la información requerida.

2.6 Evaluación.

"Un proceso evaluativo integral y continua, en el que se enfatiza la emisión de juicios de -- valor de orden cualitativo más que cuantitativo, responde con mayor precisión a los objetivos de la Licenciatura y al perfil de los egresados". (24)

Todo esto constituirá un elemento para la toma de -- decisiones respecto al proceso de aprendizaje y a la acreditación de las unidades y los cursos.

En el programa de Investigación Educativa I, la evaluación está integrada al igual que en los demás programas en lo referente a las sugerencias metodológicas, en este caso se sugiere al respecto:

"La evaluación combinará diferentes técnicas e instrumentos que consideren la participación -- en clase, la actividad grupal. etc. Sería recomendable incluir reportes de lecturas que -- constituyan ejercicios de redacción para los -- estudiantes". (25)

Adquiere mayor importancia el aspecto cualitativo reflejado en la participación en clase y la actividad grupal, haciendo a un lado los exámenes escritos de carácter cuantitativo.

En cuanto al tiempo estimado o especificación de la cronología necesaria para el logro de los objetivos del programa, corresponde al docente y a los alumnos la asignación de tiempos para cada tema u objetivo, hay flexibilidad en este sentido.

Análisis de la Tercera Etapa del Diseño Curricular de la Licenciatura en Educación Primaria.

En lo referido a la organización y estructuración del currículum es una de las etapas donde mejor se caracteriza la calidad de la educación a partir de un enfoque integrativo y superador de la Tecnología Educativa y del tradicional, tratando al mismo tiempo de establecer una relación directa con lo expuesto en la fundamentación de la carrera y en la elaboración del perfil profesional. Esto no quiere decir que no existan fallas o deficiencias en la organización y estructuración del currículo.

Respecto a los puntos considerados como enfatizadores de una calidad de la educación a partir de un enfoque integrativo, se tienen los siguientes:

Primero existe una clara definición y determinación de los conocimientos y habilidades para cada una de las líneas de formación del tronco común, social, pedagógica, instrumental y psicológica, así como de las correspondientes al área de formación específica a la licenciatura en educación primaria.

Al mismo tiempo se trata de establecer una vinculación de los conocimientos y habilidades de cada área y línea con un objetivo común, el de responder a lo propuesto en el perfil profesional, así como a lo expuesto en la fundamentación de la carrera.

En cuanto a la elección y elaboración del plan curricular mixto a partir del tronco común y las áreas de formación específica, responde a las necesidades y propósitos del sistema Estatal de Formación de Docentes, regulador de la oferta y la demanda de docentes regional, así como a la elección vocacional de los estudiantes.

Otro punto importante es la existencia de un bachillerato pedagógico como antecedente, con el objetivo de introducir al alumno a los contenidos, problemática y objetivos de las licenciaturas en educación.

Respecto a la organización y estructuración del plan de estudios de manera específica se observa una secuencia

vertical en la mayoría de los contenidos y asignaturas -- a partir de las áreas y líneas de formación, al mismo --- tiempo se da una relación horizontal en cada semestre a - partir de la integración de contenidos en los laboratorios de docencia. De esta forma los laboratorios, además de - ser una nueva asignatura, representan los medios principa les para el manejo e instrumentación de las licenciaturas en educación; a partir del enfoque de la didáctica alterna tiva propulsora de la calidad de la educación desde un enfoque integrativo. Sustituyendo a las Didácticas Gene rales y Especiales trabajadas en el Plan de Estudios Esta do de México de 5 años, cuyas funciones consistían en --- brindar los elementos teóricos y técnicos que permitieran al futuro docente desarrollar una metodología didáctica - sustentada en la Tecnología Educativa. Los laboratorios de Docencia pretenden ahora, partir de la observación de la práctica educativa, ir la contrastando con la integra ción de contenidos de las asignaturas de cada semestre, - logrando con ello un análisis de la práctica educativa -- desde una perspectiva totalizadora y en un contexto social político, económico e histórico. Dando lugar a la pla --- neación, ejecución y evaluación, del ciclo docente a partir de una práctica educativa alternativa, con propuestas su peradoras de la función técnica de la docencia y dirigi -- das más a la concepción del proceso educativo desde una - visión transformadora.

En cuanto a los elementos de los programas de las -- asignaturas, se da lugar a la participación directa de do centes y alumnos, para la adaptación, modificación y ma --- nejo de los objetivos y contenidos, en relación a lo pla neado en el perfil profesional de la licenciatura y a las líneas básicas de formación; tratando de superar la frag mentación y atomización de contenidos, propios de la Tec nología Educativa.

La metodología sugerida está sustentada en el traba jo y aprendizaje grupal, con la participación directa y - dinámica del docente y alumnos, en la apropiación, cons -- trucción y transformación del conocimiento.

De manera general se busca caracterizar la calidad de la educación desde un enfoque integrativo o totalizador.

Limitaciones y deficiencias en la organización y estructuración del currículo de la licenciatura en Educación Primaria.

El primer término la reinteracción de la ausencia o carencia de una línea de formación epistemológica que fundamente las de formación general y específica.

Dentro de la línea de formación instrumental se presentan dos cursos de Español I y II con el objetivo de apoyar las materias de Investigación Educativa I y II pero lo propuesto en los contenidos vienen a ser una repetición de lo trabajado en los talleres de Lectura y Redacción del ciclo de Bachillerato, Tronco Común.

Al mismo tiempo se observa una excesiva carga crediticia y horaria a la materia de Teoría y Diseño Curricular I y II, 8 horas a la semana y 16 créditos a cada curso. Mientras Investigación Educativa señalado como uno de los puntos básicos del Perfil de Egreso de la licenciatura, se presenta un tanto de manera aislada en el 3o y 4o semestre del tronco común de licenciatura, con sólo 4 horas a la semana, 6 y 8 créditos. Siendo necesario tal vez se absorvieran los tiempos y créditos de Español I y II para Investigación Educativa, así como tomar 2 horas de Teoría y Diseño Curricular para Investigación Educativa. Considerando que una de las funciones básicas de las Escuelas Normales, así como de los futuros licenciados en educación primaria es el ejercicio y práctica de la investigación educativa en el aula, en un quehacer docente diario.

Finalmente se da poca importancia a la integración en el nuevo plan de estudios de la conformación de toda una tradición normalista, en cuanto a las materias o asignaturas de carácter técnico (Didácticas Generales, elaboración y manejo de recursos técnicos aplicados a la educación) - así como las de carácter artístico: Danza, Teatro, Artes Plásticas, Comprendidas sólo de manera general en Apreciación y Expresión Artística.

CAPITULO III

ETAPA IV. EVALUACION CONTINUA DEL CURRICULUM

Una vez organizado, estructurado y puesto en marcha el currículum es necesario hacer un balance de como éste va respondiendo a las necesidades para las cuales fue --- creado, a través de la evaluación curricular. Considerando esta como el proceso que permite además de emitir juicios críticos sobre el conjunto de elementos que conforman el currículum permite también detectar los problemas -- entrenados en la planeación e instrumentación del mismo, con el propósito de corregir y adecuar de manera permanente el currículum a las necesidades imperantes y a los avances disciplinarios.

La evaluación curricular es una de las etapas del -- proceso curricular que mayores discusiones y controversias ha provocado, debido a su reciente incorporación y estudio a esta disciplina, no obstante se ha determinado de -- manera general la necesidad de realizar una evaluación -- curricular interna y otra externa. A la evaluación curricular interna le corresponderá analizar la congruencia entre los objetivos de la carrera, los programas y de los -- contenidos a partir de los cursos y los programas, la viabilidad del currículum en cuanto a recursos humanos y materiales excelentes, la actualización de los temas, contenidos y bibliografía, la operatividad de los aspectos -- academico-administrativo institucionales e interinstitucionales, la investigación de la actividad docente de los profesores y de su relación con el rendimiento de los --- alumnos, la investigación de los factores relacionados en el rendimiento académico de los alumnos, las causas e índices de reprobación deserción, nivel de logro académico, etc.; de la estrategia de aprendizaje, factores motivacionales y

Este evaluación se puede hacer a través de los documentos (Plan de estudio, programas, material de apoyo) o bien a partir de un trabajo de campo que recupere los --- conocimientos, opiniones o actitudes de los alumnos hacia el proceso de instrumentación del currículum.

No se abandona sobre cada uno de los aspectos motivos de evaluación interna del currículo, puesto que de una u otra forma el trabajo presentado analiza de manera general cada uno de estos, aunque sólo en su dimensión formal.

Se ha iniciado ya un estudio con relación a la evaluación interna del currículo, pero con trabajo de campo a partir de las experiencias de los alumnos que conforman la primer generación de licenciados en Educación Primaria.

La evaluación externa se refiere por su parte a el impacto social que pueda tener el egresado, al empezar a desempeñarse como profesionista en el campo de trabajo, propiamente dicho, a su capacidad para resolver problemas y para cubrir las necesidades que el ámbito social le demanda. Los puntos centrales a considerarse con la evaluación externa son las siguientes: investigación continua de las necesidades sociales con los que se ocupará el profesionista; investigación continua del mercado ocupacional y de las habilidades requeridas; para modificar o cumplir los aspectos desarrollados en la organización y estructuración curricular; investigación de los alcances de la incidencia de la labor profesional del egresado en las diferentes áreas especificadas en el perfil profesional e investigación de las funciones profesionales desarrolladas durante el desempeño laboral del egresado, entre otras. Esta evaluación debe iniciarse propiamente dicho a partir de la egresión e incorporación al campo de trabajo de la primera generación de licenciados en Educación Primaria en el Edo. de México, que en este caso a partir del mes de septiembre de 1989.

Los resultados obtenidos de la evaluación interna como de la externa. Tendrán como fin general la reestructuración curricular, misma que requerirá; la delimitación de los elementos curriculares que serán modificados como base en las evaluaciones interna y externa; la elaboración de prioridades para hacer operativo

Los medios de los que se puede valer un empleo de cuestionario, entrevistas, análisis de documentos; aplicación de Tecnología Educativa; investigación bibliográfica y análisis demográfico de alumnos y docentes.

CAPITULO III

- (1) Planes de Estudio de la Licenciatura en Educación -- Preescolar y Primaria. Gob. del Edo. de Méx. p. 6.
- (2) Op. cit. Reyes Heroles. p. 111
- (3) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Anuario Estadístico del Edo. de México. 1986. Tomo i, I^a (mimeo- Esc. Normal No. 10 C. Izcalli).
- (4) Planes de Estudio de la Lic. p. 7
- (5) Ibid
- (6) Ibid
- (7) Ibid
- (8) Ibid
- (9) Plan de Estudios de las licenciaturas en Educ. p.38
- (10) Ibid. p. 40
- (11) Ibid. p. 44
- (12) Ibid. p. 47
- (13) Ibid. p. 50-59
- (14) Ibid. p. 30
- (15) Ibid. p. 57
- (16) Ibid. p. 18
- (17) Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación -- Primaria SEP p. 72-73
- (18) Programa de Investigación Educativa. Lic. en Educ. Primaria. Edo. México. p. 57

- (19) Ibid. p. 57
- (20) Ibid. p. 58
- (21) Ibid. p. 59
- (22) Plan de Estudios Lic. en Educación Primaria SEP. Méx.
p. 76.
- (23) Programa de Inv. Educ. Op. cit. p. 59-60.
- (24) Planes de Estudios de Licenciatura en Educación SEP
p. 78
- (25) Programa de Inv. Educativa I. Edo. de Méx. 1987

CONCLUSIONES

1.- Desde los orígenes y conformación del sistema educativo nacional y estatal, la formación de docentes a través de las escuelas normales ha sido manejada y controlada -- por el Estado, quien a través de sus dirigentes ha orientado la política educativa encargada de determinar la dirección, cambios y modificaciones que a sus intereses han convenido; influyendo de esta forma ya por las ideas liberalistas, por la filosofía positivista, por el marco legal constitucionalista, por el mesianismo vasconceliano, por el socialismo de Cárdenas o bien por la Unidad Nacional proclamada por Avila Camacho a nivel nacional y por Isidro Fabela en el Estado de México.

De la misma forma se ha observado una preocupación -- por la profesionalización de la educación normal a partir de la década de los cuarenta, pero siempre expresada por -- los dirigentes de las organizaciones políticas y civiles reconocidas, mediatizadas y controladas por el Estado; se cretarios de educación pública, líderes sindicales, directores de educación y supervisores escolares. Preocupa---- ción siempre expresada en la actualización, cambio y modi ficación de los planes y programas de estudio de las es--- cuelas normales, y sólo en algunos casos vinculada con la mejora de las condiciones salariales y laborales de los -- maestros.

La profesionalización del magisterio se ha vinculado así con la adquisición de una mayor cultura y con la formación de una conciencia nacionalista, que lleve al maestro cada vez más a preocuparse por estudiar y prepararse mejor; de tal forma que la mejora de condiciones salariales ha siempre condicionado a la preparación y formación docente dentro de la política educativa impulsada por el Estado. De esta forma es como se separa el ciclo secundario del de la normal, se considera a ésta en el nivel superior, se incluye el bachillerato en ella y finalmente se reconocen sus estudios dentro del nivel de licenciatura.

Otra característica de la profesionalización de los estudios normalistas, es el carácter desarrollista que -- adquiere la educación a partir de 1940, cuando a la escuela la se le asigna un valor determinante para la movilidad --

social, considerándola como medio de progreso y desarrollo, tal y como lo han venido expresando desde Avila Camacho hasta Miguel de la Madrid en sus respectivas políticas educativas.

Por otro lado el Estado se ha apropiado en muchos casos del discurso educativo de las masas y lo ha adecuado de tal forma que le permita continuar estableciendo negociaciones políticas con los líderes del magisterio y continuar sometiendo y controlando a los maestros con su mismo discurso, estableciendo para tal caso los cambios y modificaciones de manera verticalista, dentro de la instrumentación de la política educativa, como en el caso de la licenciatura en Educación Primaria.

2.- La educación, la revolución y la reforma educativa de las escuelas normales fueron definidas desde una perspectiva del Estado de Derecho, tal y como lo expresó Miguel de la Madrid Hurtado en los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, en los cuales se considera a la educación como elemento contribuyente a la reordenación económica, por lo que junto con la cultura son definidas como dos -- de las necesidades básicas de atención prioritaria por parte del Estado, razones que permitieron a principios del sexenio elaborar un estudio y diagnóstico del estado actual de la educación, dando como resultado entre otras cosas una incongruencia y dispersión de la formación de docentes.

Frente a esta realidad surgió por iniciativa del ejecutivo la necesidad de iniciar una Revolución Educativa -- que además de transformar todo el sistema educativo incidiera en la solución de la problemática económica, política y social del país. Una revolución donde el eje principal fuese la formación de los docentes en busca de la elevación de la calidad de la educación en todos sus niveles. Sin embargo en el proceso de instrumentación de la Revolución Educativa a partir del Plan Nacional de Desarrollo -- del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte; y de los programas específicos para cada nivel y modalidad, existen incongruencias y contradicciones entre lo planteado en los objetivos generales de éstos y las decisiones y acciones tomadas a lo largo del sexenio; pues mientras por un lado se ha puesto en marcha el proceso --

de instrumentación de la licenciatura en Educación Primaria y Preescolar, creada con el Acuerdo Presidencial del 22 de marzo de 1984; así como se ha impulsado un sistema de formación y actualización del magisterio; y se han impreso y difundido publicaciones de apoyo pedagógico, tal y como había sido expresado en los documentos referidos. Por otro lado se ha olvidado nuevamente la consideración de las condiciones laborales del magisterio, al no mejorar de manera sustancial su situación económica, que le permita tener las condiciones y la preocupación por su preparación profesional.

Todo esto no es sin embargo sino resultado de la política económica a que el Estado se ha sujetado con el pago de la deuda externa, misma que lo ha llevado a reducir el presupuesto educativo, así como el gasto social en general. La expresión más clara y concreta del problema se puede ver en la nueva política impulsada por el gobierno en el pasado régimen -hacer más con menos- que lejos de hacer realidad los propósitos de la Revolución Educativa se alejan cada vez más de lograr los cambios sustanciales anunciados a su inicio.

De esta forma la atención prioritaria anunciada educación se ha ido reduciendo cada vez más, hasta limitarse a los cambios académicos de los planes de estudio para las licenciaturas en educación. Al mismo tiempo se ha hablado de la necesidad de preocuparse más por la calidad que por la cantidad en la formación de docentes, al considerar la demanda de maestros ya ha sido satisfecha y por lo tanto lo requerido no es preparar más sino mejores maestros, cuando en realidad lo buscado es el ahorro, no formando más docentes; pues aunque éstos si se requieren, hacerlo implica crear mayor infraestructura para ubicarlos donde hacen falta, y esto por consecuencia requeriría mayor presupuesto educativo.

Por otro lado hablar de una Revolución Educativa implica como Reyes Heróles lo decía, transformar el sistema educativo desde sus raíces, lo cual implicaba la participación de los directamente afectados así como de la sociedad. La Revolución Educativa de MRRH si bien en el discurso enfatiza dicha participación, en la realidad ha sido de lo más contradictorio al asumir un carácter verticalis

ta expresado de manera concreta en el proceso de planeación e instrumentación del currículo de la nueva licenciatura en Educación Primaria; así se ha recurrido a los maestros y alumnos del sistema educativo y de las escuelas normales, tan sólo para legitimar, obtener el consenso y poner en marcha algo que de antemano ya se había decidido y elaborado. Pocos fueron los maestros con oportunidad de participar en la reestructuración y ajuste del plan y programas de la licenciatura, elaborados tan sólo por una comisión de la Secretaría de Educación Pública.

3.- En cuanto a la calidad de la educación referida en el currículo de la licenciatura en Educación Primaria, será necesario partir de las siguientes consideraciones.

La calidad de la educación y el diseño curricular puede definir y comprender desde tres perspectivas; el enfoque Tradicional, la Tecnología Educativa y el punto de vista Integrador.

En el primer enfoque se considera a la educación como el medio a través del cual se desarrollarán y perfeccionarán las facultades del hombre, a través de una cultura que le permita acrecentar sus conocimientos y organizar los valores en su conciencia. La calidad en este enfoque se manifiesta cuando el alumno adquiere de manera receptiva y pasiva el conjunto de valores y conocimientos que reproduzcan las relaciones económicas, políticas y sociales del sistema en que se vive. Características de esta educación son la uniformidad, autoritarismo, obediencia sumisión, intelectualismo, verbalismo y dogmatismo.

El currículo se limita aquí al conjunto de asignaturas y programas que comprenden el plan de estudios.

En el segundo enfoque, la educación está asociada al desarrollo industrial de los países, por lo que se hace referencia a la eficiencia y eficacia que ésta debe tener con relación al sistema productivo. Los conocimientos y valores siguen siendo importantes, pero ahora con un carácter más utilitarista y pragmático. La enseñanza deja de considerarse lineal y se habla del proceso enseñanza-aprendizaje que toma más en cuenta las características, necesidades e intereses del alumno. Especial importancia

adquieren los recursos didácticos y materiales, la organización del tiempo y sobre todo los resultados. De tal forma que la calidad de la educación está estrechamente vinculada con el aprovechamiento escolar referido a la adquisición de conocimientos, hábitos, habilidades y destrezas en el alumno, todo ello de manera observable, medible y cuantificable; estableciendo para ello grados y niveles que permitan hablar de la elevación de la calidad de la educación.

El currículo en este enfoque hace referencia a la importancia de elaborar estudios de diagnóstico, encargados de vincular las necesidades sociales con los planes de estudios, a través de los perfiles profesionales. Otra característica del enfoque es la organización sistematizada y dosificación de los objetivos, contenidos y actividades de los programas escolares de las áreas o asignaturas; además de la introducción del concepto de evaluación de una parte o todos los elementos del currículo, aunque esto referido más en términos cuantitativos que cualitativos y en la mayoría de las veces en función de la satisfacción de las necesidades sociales del sistema productivo.

El enfoque totalizador e integrador parte de considerar a la educación como un elemento o parte del todo expresado en la realidad; la educación representa por lo tanto el conjunto de elementos y acciones que en su dimensión individual y social tienen una doble función que se complementa y contradice al mismo tiempo. La primera tiene a conservar y reproducir un sistema de relaciones de poder, a través del conjunto de conocimientos y valores aceptados y regidores de la práctica social del individuo: La segunda función la transformadora o liberadora, que permite a partir del análisis y reflexión de los conocimientos, valores y de la praxis individual y social reconocer los conflictos y contradicciones de la sociedad de la escuela, de la educación y de la práctica misma. Considerando en este sentido a la educación como un espacio de reflexión y acción al mismo tiempo. La calidad en este sentido se define a partir de la transformación que se da en el alumno, en el grupo escolar y la sociedad en general tanto en la forma de pensar como de actuar, a partir del cuestionamiento constante y profundo, siempre en busca de la esencia del conocimiento y de la comprensión de los fenómenos sociales desde una perspectiva glo-

bal, histórica, ideológica y científica.

El currículo en este enfoque está referido al conjunto de conocimientos, reflexiones, actividades y acciones que de manera directa e indirecta inciden en el hecho educativo, tales como la planeación, organización, ejecución y evaluación de la práctica educativa. El currículo puede analizarse desde tres dimensiones: La formal, referida a los planes y programas de estudios; la real, a los elementos y forma en que interaccionan en la instrumentación propiamente dicha; y la oculta, cuyo propósito es la identificación y análisis de lo que subyace tanto en lo formal como en lo real del currículo.

El trabajo realizado se ha limitado al análisis del currículo en su dimensión formal, dentro del cual se han destacado cuatro etapas basicamente: La fundamentación de la carrera profesional; la determinación del perfil profesional; la organización y estructuración curricular; y la evaluación continua del currículo. El análisis como ya se ha mencionado tuvo como objetivo determinar si el currículo de la nueva Licenciatura en Educación Primaria del Estado de México, tiene como objetivo central elevar la calidad de la educación, y desde que enfoque (tradicional, Tecnología Educativa o Integrador) para finalmente ver si el proceso de instrumentación del currículo corresponde a lo propuesto en la Revolución Educativa del sexenio de MMH.

En primer lugar el currículo de la nueva licenciatura en Educación Primaria del Estado de México, en lo expuesto en el discurso oficial, si tiene como objetivo central elevar la calidad de la educación, tal y como se expresa en el Plan Nacional de Educación, en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, y en los particulares del Estado de México, así como en el Plan de Estudios para la licenciatura de Educación Primaria.

El problema se encuentra en la caracterización hecha de la calidad de la educación en el discurso oficial y en el plan de estudios de la licenciatura, pues mientras en el primero no hay una definición clara de ésta, en el currículo se encuentra definida de manera contradictoria al

mezclar conceptos y características de la Tecnología Educativa con los del punto de vista Integrador, aunque en una primer lectura parecen prevalecer las del segundo.

De esta forma si bien se habla de formar un docente crítico, analítico y reflexivo; también se dice esto debe hacerse dentro del marco institucional, democrático y nacionalista determinado por el Estado Mexicano, es éste el facultado para orientar y tomar las decisiones que en materia educativa más convengan a la sociedad mexicana. Así el maestro podrá cuestionar, analizar y criticar su práctica docente, pero no la política educativa, ni la tarea y función del Estado. El nuevo docente deberá estar consciente de la crítica situación por la cual atravieza el país, tener los elementos teóricos que le permitan analizar su práctica educativa para estar en posibilidades de buscar y proponer alternativas, así como emprender acciones encaminadas a solucionar los problemas políticos, económicos y sociales por los que atravieza el país; de esta manera estará adquiriendo la conciencia y compromiso que como docente y buen mexicano le corresponde. La calidad de la educación se manifestará cuando todos y cada uno de los elementos de la sociedad y de la escuela en particular sean capaces de asumir y cumplir con los roles y funciones asignados.

No se puede hablar de un enfoque integrador o totalizador de la calidad de la educación, cuando no se hace referencia o se olvida la capacidad del docente para analizar y cuestionar la problemática social y educativa de fondo; cuando se aceptan los problemas como algo dado, como un estado natural donde las cosas y los fenómenos son y se encuentran así, porque sí, sí hay desigualdad social no interesa saber porque o cómo se ha acentuado cada vez más, lo importante es buscar que ésta sea menos evidente y en un futuro acabar con ella. Por otro lado cuando se buscan las causas de estos problemas, generalmente se hace a partir de los individuos en particular y se niega o encubre la participación y responsabilidad que la sociedad y el Estado tienen en el problema.

En este sentido cuando en el perfil de la nueva licenciatura en Educación Primaria se busca proporcionar los elementos científicos, humanísticos, estéticos y téc-

nicos, que permitan al nuevo docente analizar, reflexio--
nar y cuestionar la realidad y práctica educativa; lo que
se busca es desarrollar una conciencia de responsabilidad
social en el docente, más no se hace referencia a la im--
portancia de su participación activa en la transformación
de la sociedad; pues todo deberá hacerse dentro del marco
jurídico y normativo del sistema educativo nacional y es--
tatal.

Todo ésto justifica en cierta forma la ausencia de --
una fundamentación epistemológica del nuevo perfil de la
licenciatura, que a su vez permitiera analizar y cuestio--
nar críticamente los fundamentos pedagógicos, científicos
sociales y psicológicos del currículo; y aunque de manera
implícita se deja entrever una fundamentación dialéctica
en el discurso tan sólo aparecen fragmentos aislados que
carecen de sentido en el contexto general.

En cuanto a la organización y estructuración del ---
plan de estudios, la parte operativa, es una de la etapas
donde más se recurrió a la concepción del enfoque totali--
zador o integrativo de la calidad de la educación, y de --
no ser por las contradicciones y problemas detectados en
las etapas anteriores y por la instrumentación que se ha
venido haciendo del currículo, sería una de las etapas --
con mayor congruencia y elementos del enfoque referido.
Considerando la organización curricular mixta del plan de
estudios, el antecedente del bachillerato pedagógico, la
integración de un tronco común para todas las licenciatur--
as en educación, y la posibilidad de elegir después de --
cursarlo en cuatro semestres una de las licenciaturas en
educación preescolar, primaria o media básica en cualquiera
de sus áreas programáticas; además de la existencia de una
materia que sirva como núcleo integrador de los conteni--
dos de todas las demás en cada uno de los semestres, los
laboratorios de Docencia, con una organización, estructu--
ra y contenidos que buscan superar las concepciones frag--
mentadas y atomizadoras de las didácticas generales y es--
peciales de los planes de estudios anteriores.

Existe además una definición y organización de los --
conocimientos y habilidades de manera clara dentro de las
cuatro líneas de formación: Social, pedagógica, psicoló--
gica e instrumental, que de haber partido de una fundamen

tación epistemológica común a todas ellas, se podrían lograr análisis verdaderamente críticos, analíticos y reflexivos, como lo expresan los objetivos de la licenciatura.

No se puede negar tampoco la secuencia horizontal y vertical entre objetivos y contenidos de la licenciatura--salvo algunos problemas en materias como Diseño Curricular e Investigación Educativa.

Se observan elementos también del enfoque totalizador de la calidad de la educación, en la estructura y organización de los programas escolares, los cuales han sustituido las estructuras rígidas y fragmentadas de los contenidos y objetivos, por otras más flexibles que posibilitan la integración, a partir de la presentación de problemáticas específicas y concretas que además permiten una mayor participación de docentes y alumnos en su reestructuración y ajuste.

De manera general se observa también los contenidos han adquirido un carácter más teórico y crítico, sustituyendo al eminente carácter técnico y normativo e instrumental que caracterizaba los contenidos de los currículos anteriores a el de la licenciatura.

La metodología es de lo más novedosa, al retomar y sugerir el manejo de la didáctica crítica o alternativa -- para el desarrollo de los programas, enfatizando más la -- participación del alumno en la construcción del conocimiento a través del aprendizaje grupal; sin embargo se presuponen muchas condiciones para el trabajo con la nueva metodología, y se le presenta como algo sencillo donde el -- docente debe de asumir un nuevo rol, el de coordinador, y el alumno el de responsable de su aprendizaje, así al interactuar ambos estarán en mayores posibilidades de construir el conocimiento. Es aquí donde si bien se encuentra los mayores elementos para la conceptualización de la calidad de la educación de la licenciatura desde un nuevo -- enfoque que supere el tradicional y el de la Tecnología -- Educativa, será también la parte que mayores problemas -- presente; debido a la incongruencia de las etapas anteriores, a la carencia de una fundamentación teórica y operativa de la nueva propuesta y al carácter verticalista -- tanto de la Revolución Educativa, como de la creación del

currículo de la nueva licenciatura y de la metodología propuesta; pues para que ésta última funcionara como tal debió haber surgido de la reflexión trabajo y participación de maestros y alumnos, donde ellos mismos la consideraran como una alternativa y no como una imposición, tal y como ha sido percibida en la mayoría de los casos.

De esta manera y como conclusión final se puede decir lo siguiente:

El currículo de la licenciatura en Educación Primaria del Estado de México, sólo en el discurso oficial tiene como objetivo central elevar la calidad de la educación, y aunque aparentemente busca o pretende hacerlo desde un enfoque alternativo que supere el tradicional y de la Tecnología Educativa. En la realidad y en lo explícito e implícito del currículo en su dimensión formal prevalecen concepciones y elementos de estos enfoques, sobre todo de la Tecnología Educativa, entremezclándose con el de una concepción totalizadora e integradora que no se puede dar en tanto no se parte del cuestionamiento constante y profundo de la problemática educativa, que lleve al maestro a elaborar propuestas dirigidas no sólo a elevar sino a transformar el concepto tanto de la calidad educativa, como el de la escuela, la sociedad, el hombre, el conocimiento y la realidad misma.

Por otro lado el proceso de instrumentación de la licenciatura en Educación Primaria en el Estado de México tampoco corresponde a lo propuesto en la Revolución Educativa de 1970, al no haber considerado y tomado en cuenta de manera real y equitativa la opinión y participación de los maestros y la sociedad para la reestructuración del sistema educativo a partir de la formación de docentes, tal y como se había expresado a inicio del sexenio en los planes y programas de gobierno.

Todo esto permite ver una nueva posibilidad con relación a la creación de las licenciaturas en Educación, según la cual éstas responden más a fines políticos que académicos o de profesionalización de los docentes, para mejorar la calidad de la educación en general.

Sin embargo la decisión ya ha sido tomada y puesta -

en marcha y no se puede adoptar tampoco ahora una postura conformista y pesimista; pues lejos de solucionar el problema lo agudizaría, es necesario por lo tanto estar conscientes de éste, reconocerlo y asumirlo, para emprender estudios y acciones que permitan contrarrestar los efectos negativos que la instrumentación del currículo pudiera tener en la práctica concreta de las escuelas normales inicial y en las escuelas primarias posteriormente, todo ello a partir de los elementos y espacios que podría recuperarse de nuevo currículo de la licenciatura y de su instrumentación.

Lo importante será no empezar a caer en una nueva alienación que a partir del pretender superar la del discurso de la Tecnología Educativa, adopte ahora matices del enfoque totalizador e integrador.

Es necesario por lo tanto continuar haciendo estudios que permitan hacer un seguimiento y evaluación del proceso de instrumentación de la licenciatura, poniendo especial atención a cual ha sido la respuesta de maestros y alumnos cómo la han recibido, operado y ajustado a sus condiciones y necesidades en particular.

Posteriormente se podrá empezar a estudiar cuales son los efectos de la formación de los nuevos licenciados en Educación Primaria, pero en su práctica concreta como docentes incorporados al sistema educativo estatal.

Todo con el propósito de ir corrigiendo en la medida de lo posible las fallas y deficiencias de la licenciatura, de buscar y abrir los espacios necesarios de reflexión acción y participación en la operatividad o reestructuración de la misma.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguirre Lora, Ma. Esther, Consideraciones sobre la --
formación docente. Foro Universitario, No. 2
- 2.- Amaz, José A. La Planeación Curricular, Trillas. Méx.
1987.
- 3.- Aristi R. Patricia y Miklos Monique,
Organización Social y Curricular.
Foro Universitario No. 8, jul. 1981.
- 4.- Arredondo Victor,
Introducción a los trabajos de la Comisión Temática -
sobre Desarrollo Curricular, Documentos Pase Congreso
Nal. de Educación.
Vol. I. México 1981.
- 5.- Barrón, Concepción. Bautista, Blanca Rosa y Díaz Ba--
rriga.
(Coordinadores) Encuentro sobre Diseño Curricular. --
Memorias ENEP-Aragón, UNAM.
- 6.- Barrón, Tirado y Díaz Barriga, Angel.
El Currículo de Pedagogía. (Un estudio exploratorio -
desde una perspectiva estudiantil). ENEP Aragón, 1984
- 7.- Bravo Mercado, María Teresa,
Investigación de los Estudios de Normal. Revista Cero
en Conducta No. 11/12. Marzo-Jun-1988. México.
- 8.- Bellido Castañes, Esmeralda, etal.
Propuesta Metodológica para el análisis de la congru-
encia interna de planes de estudio de educación supe-
rior. ENEP Zaragoza, UNAM, 1982.
- 9.- Berruezo Castillo, Jesús.
La formación de profesores análisis ideológico.
ler. simposio sobre formación docente, Xalapa, Veracruz
1982. SEP. Univ. Veracruzana, Centro de Investig. Educ.
- 10.- Cámara Gabriel.

Impacto y Relevancia de la Educación Básica.
SEP- CFE- CTEFE, 1983.

- 11.- Cárdenas Vázquez, Sebastian. etal. (Recopiladores)
Ciento Cincuenta Años en la Formación de Maestros.
Cuadernos No. 8 CNTE. 1984.
- 12.- Carreño, Fernando,
Enfoques y Principios Teóricos de la Evaluación, ---
Trillas México, 1981.
- 13.- Carrizales César y Arreola Valdez Alvaro (Coordina--
dores)
Políticas de investigación y producción de ciencias
sociales en México. Univ. Autónoma de Querétaro.1983
- 14.- Carrizales Retamoza, César.
La élite y los docentes una o dos perspectivas dis--
tintas Rev. Foro Univ. No. 51. 1985.
- 15.- Carrizales Retamoza, César,
La racionalidad del poder a través de la calidad de
la educación. Rev. Cero en Conducta No. 11/12 Méx.
marzo-jun-1983. México.
- 16.- Carrizales Retamoza, César.
Crisis en la Formación de los educadores.
Universidad Autónoma de Querétaro. 1983.
- 17.- Ciento Cincuenta Años en la Formación de Maestros --
Mexicanos
(Síntesis Documental) Cuadernos No. 8.
SEP-CNTE, México, 1984.
- 18.- Chehaybar y Kuri E.
Técnicas para el Aprendizaje Grupal. México, CISE-UNAM
1982.
- 19.- Cremin, L. La transformación de la Escuela. Omega.
Buenos Aires 1969
Cuevas Pérez, Alfonso.
Congresos Pedagógicos, Educación Normal.
Mimeo.

- 20.- Díaz Barriga, Angel.
La Formación de Profesores un problema estructural.
Rev. Foro Univ. No. 43, 1984.
- 21.- Díaz Barriga, Angel.
Los Orígenes de la Problemática Curricular, Seis Estudios sobre Educación Superior.
Cuadernos del CESU-UNAM-No. 4- Méx. 1986.
- 22.- Díaz Barriga, Angel.
Ensayos sobre la problemática curricular.
Edit. Trillas, Méx. 1984.
- 23.- Díaz Barriga, Angel.
Didáctica y Currículum. Edic. Nuevo Mar. S.A. 3a. --
Ed. México 1985.
- 24.- Díaz Barriga, Angel.
Tesis para una teoría de la evaluación y sus derivaciones en la docencia. Rev. Perfiles Educativos, ---
UNAM, CISE.
- 25.- Díaz Barriga Angel.
Un enfoque metodológico para la elaboración de programas escolares. Revista Perfiles Educativos, CISE
UNAM, memo.
- 26.- Díaz Barriga, Frida, etal.
Metodología del diseño curricular para la enseñanza Sup. Rev. Perfiles Educativos, No. 7 CISE, UNAM ---
oct-dic. 1984.
- 27.- Didrikson T.
De la Planeación a la Evaluación. los primeros pasos de la Revolución Educativa. Serie sobre la Universidad. Num. 3 1987 CISE-UNAM
- 28.- Fernández, Samarrona.
Educación Constantes y Problemático Actual
Madrid. 1980
- 29.- Fallari R.
Memorias del Encuentro sobre Diseño Curricular
ENEP-Aragón- UNAM. 1982

- 30.- Gallo Martínez, Víctor.
Política Educativa en México. SEP 1966.
- 31.- Gago Huguet, Víctor.
Modelos de Sistematización del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Edit. Trillas. México 1985: pp 32-33
- 32.- García Cortés Fernando.
Paquete de Autoevaluación del Aprovechamiento Escolar. CISE-UNAM. Méx. 1985.
- 33.- García Solís Iván, et al.
Democratizar la Educación Pública una necesidad nacional. (Seis Aspectos del México Real), edit), -- edit. Univ. Veracruzana 1979.
- 34.- Glazman, Raquel e Ibarrola María de.
Planes de Estudio Propuestas Institucionales y Rea- lidad Curricular. Edit. Nva. Imagen. Méx. mimeo.
- 35.- Glazman, Raquel y Figueroa Milagros.
Panorámica de la investigación sobre desarrollo cu- rricular.
Rv. Foro Univ. No. 15, feb. 1986.
- 36.- Gómez Jiménez, Luis.
Prontuario de Legislación Educativa.
México, D.F.
- 37.- Herrero González, Lucía.
La reestructuración curricular de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica, UNAM-1985.
- 38.- Hidalgo Guzmán, Juan Luis.
El docente y la investigación educativa. Ponencias sobre Educación No. 2. Casa de la Cultura del Maes- tro Mexicano A.C. marzo 1988 México.
- 39.- Hirsh Adler, Ana.
Tendencias de la formación de profesores universita- rios del país. Rev. Mexicana de Sociología, No. 1 -- ene-mar. 1984.
- 40.- La profesionalización de la Educación Normal en Méx.
Documentos 1944-1984. Cuadernos SEP.

- 41.- Latapí, Pablo, Fuentes Molinar O. et al.
Al paso de la política Educativa.
Rev. Nexos, Sociedad, Ciencia y Literatura.
No. 84, dic, 1984.
- 42.- La difusión de las ideas y el cambio en la formación de maestros de primaria en México.
Revista del centro de Estudios Educativos, vol. 3 -- 1975.
- 43.- Manual de Educación, CONALEP, 1a. Ed. 1981.
- 44.- Melendes Crespo, Ana.
La Educación y la Comunicación en México. Perfiles Educativos CISE-UNAM. México mimeo.
- 45.- Menar, Hugo.
Estructura Curricular y Sistema Modular Seminario de Investigación Metodológica. UAM y Xochimilco Méx.
- 46.- Merani, Alberto L.
La educación en Latinoamérica; mito y realidad. Colección Pedagógica, edit. Grijalbo, Méx. 1986
- 47.- Noriega, Blanca Margarita.
La Política Educativa a través de las políticas de - financiamiento. Universidad Autónoma de Sinaloa. --- Méx. 1985.-
- 48.- Palacios, Jesús.
La Cuestión Escolar Edit. Laica. Barcelona España - 1984. Sexta Edición.
- 49.- Pacheco Méndez, Teresa.
La interpretación social de la problemática educativa en México. (un análisis crítico) Rev. Perfiles -- Educativos. CISE UNAM, mimeo.
- 50.- Pansza González, Margarita, et al.
Fundamentación de la Didáctica, Tomo I. Ediciones Gernika, Méx. 1986.

- 51.- Pansza González, Margarita, Tomo 2.
Operatividad de la Didáctica,
Ediciones Gernika, Méx. 1986.
- 52.- Pansza González, Margarita.
Pedagogía y Currículo. Serie Ciencias Sociales.
Edic. Gernika Méx. 1986.
- 53.- Planes de Estudio de las Licenciaturas en Educación
Preescolar y Primaria. Secretaria de Educación Cul-
tura y Bienestar social, Dirección General de Educa-
ción del Estado de México, agosto de 1985.
- 54.- Pérez Juárez, Esther.
Reflexiones críticas en torno a la docencia.
Perfiles Educativos, CISE UNAM No. 29-30, jul-dic-
1985.
- 55.- Pescador Osuna, J.A.
La formación del magisterio en México
Rev. Perfiles Educativos, CISE UNAM,
No. 7, oct-dic.1983.
- 56.- Pescador O, José Angel y Torres, Carlos Alberto.
Poder Político y Educación en México.
- 57.- Pescador Osuna, José Angel.
Reflexiones en torno a la calidad de la educación.
Revista CISE UNAM, mimeo.
- 58.- Reyes Heróles, Jesús.
Educación para construir una sociedad mejor
Volúmen I y II, Direc. Gral. de Publicaciones.
SEP, México 1985.
- 59.- Robles, Martha.
Educación y Sociedad en la Historia de México
Siglo XXI. Méx. 1984.
- 60.- Tyler, Ralph W.
Principios Básicos del Currículo
Edit. Troquel. Buenos Aires. mimeo.

- 61.- Tenti, Emilio.
Consideraciones sociológicas sobre calidad de la educación. Rev. de Educ. Superior. Número 3 (47), 1983.
- 62.- Toledo Hermosillo, María Eugenia.
Docencia, Investigación y Extensión en las Escuelas Normales. en Foro de Educación Continua No. 1. Edo. México. 1988.
- 63.- Tusquets. J.
Teoría de la Educación. Magisterio Español. Madrid 1972.
- 64.- Zuñiga Rodríguez, Rosa María.
Las visisitudes institucionales de la Rev. Educativa Rev. Cero en Conducta, No. 1, sep-oct. 1985.

ESTADO DE MEXICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA

SEMESTRE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS						
PRIMERO	TEORIA EDUCATIVA I	6	12	PSICOLOGIA EDUCATIVA	4	8	PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO	6	12	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA	3	5	MATEMATICAS	3	5	ESPAÑOL	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA	4	6
SEGUNDO	TEORIA EDUCATIVA II	6	12	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	4	8	PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE MEXICO.	5	12	OBSERVACION DE LA PRACTICA EDUCATIVA	3	5	ESTADISTICA	3	5	ESPAÑOL	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA	4	6
TERCERO	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR I	8	16	PSICOLOGIA SOCIAL	4	8	EL ESTADO MEXICANO Y EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	3	6	INTRODUCCION AL LABORATORIO DE DOCENCIA.	3	5	COMPUTACION APLICADA A LA EDUCACION	4	8	INVESTIGACION EDUCATIVA	4	6	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA	4	6
CUARTO	TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR II	8	16	FILOSOFIA DE LA EDUCACION MEXICANA.	5	10	SOCIEDAD Y POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO.	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA	3	5	PLANEACION EDUCATIVA	3	5	INVESTIGACION EDUCATIVA	4	8	EDUCACION FISICA	3	3
QUINTO	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Matemáticas)	6	12	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Español)	4	8	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Ciencias Sociales).	3	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Educación Artística).	3	6	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL	4	8	LA EDUCACION PRIMARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA.	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA	6	12
SEXTO	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Matemáticas)	6	12	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Español)	4	8	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Ciencias Naturales).	3	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Educación Tecnológica)	3	6	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL	4	8	PEDAGOGIA COMPARADA DE LA EDUCACION PRIMARIA	4	8	LABORATORIO DE DOCENCIA	6	12
SEPTIMO	METODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA. I	4	6	LITERATURA Y TEATRO INFANTIL.	4	6	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE * (Educación Física)	4	6	COMUNIDAD Y DESARROLLO	4	6	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	4	6	ADMINISTRACION EDUCATIVA	4	6	LABORATORIO DE DOCENCIA	6	12
OCTAVO	METODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA II	4	6	EDUCACION PARA LA SALUD	5	10	LA PEDAGOGIA MEXICANA Y LOS MODELOS EDUCATIVOS CONTEMPORANEOS.	4	8	ELABORACION DEL DOCUMENTO RECEPTACIONAL	6	12	ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION PRIMARIA.	2	4	EDUCACION NO FORMAL Y EDUCACION PARA LOS ADULTOS	3	6	LABORATORIO DE DOCENCIA	6	12

* Contenido: básicos, análisis del programa, métodos

ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACION NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRA EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA.—DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 23 DE MARZO DE 1984.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 18, 24 fracción II, 25 fracciones II, III y IX y 32 de la Ley Federal de Educación y 2o., 3o., 7o., y 14 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que el presente régimen se encuentra empeñado en una revolución educativa, uno de cuyos fundamentales propósitos lo constituye la elevación de la calidad de la educación nacional;

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece como medida prioritaria el fortalecimiento de la formación y superación profesionales del magisterio, reconociéndose al maestro como la espina dorsal de cualquier sistema educativo;

Que el mejoramiento en la preparación de los futuros docentes y la elevación de la educación normal a nivel profesional constituyó siempre un anhelo del magisterio nacional, tal como se expresó en diversos congresos de educación normal y en reuniones de consulta desde 1944;

Que el país requiere en esta etapa de su evolución un nuevo tipo de educador con una más desarrollada cultura científica y general y con una mejor aptitud para la práctica de la investigación y de la docencia y un amplio dominio de las técnicas didácticas y el conocimiento amplio de la psicología educativa;

Que la vigente Ley Federal de Educación ha definido a la educación normal como del tipo superior, condición que ha sido reafirmada en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en su artículo 3o.; el cual dispone también que el tipo educativo superior será el que se imparta después del bachillerato;

Que el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal en su XII Reunión Ordinaria, celebrada el día 20 del mes de enero del año en cur-

so acordó recomendar una reestructuración del sistema para la formación de docentes a fin de otorgar a las escuelas normales el nivel de licenciatura, estableciéndose como antecedente para el ingreso a las mismas los estudios completos del bachillerato general y formulándose para las escuelas normales nuevos planes y programas de estudio;

Que en tal contexto y con la finalidad de acrecentar la preparación humanística, científica y específicamente profesional de los docentes, se requiere asegurar la debida congruencia entre los preceptos jurídicos que ubican a la educación normal en el tipo superior y el marco académico institucional específico, de manera que los estudios iniciales de la carrera normalista tengan el nivel académico de licenciatura;

Que para cumplir con lo anterior se hace necesario establecer como antecedente académico de la educación normal los estudios completos de bachillerato, así como diseñar nuevos planes y programas de estudio para las escuelas normales, tomando en cuenta los nuevos antecedentes académicos que deberán satisfacer los estudiantes del primer ingreso y el perfil del egresado que se requiere para acelerar el desarrollo del país;

Que las características específicas de las escuelas normales rurales y experimentales, llevarán a soluciones peculiares de acuerdo con los propósitos que se enuncian en estos considerandos, entre otros el establecimiento de centros de bachillerato en las zonas de influencia que no cuenten con ese servicio educativo previendo también un programa adecuado de apoyo para los hijos de los campesinos;

Que como consecuencia de su ubicación en el ámbito de la educación superior, las escuelas normales deberán realizar no sólo actividades de docencia, sino también actividades de investigación educativa y de difusión cultural, haciéndose necesario un programa de superación del personal académico de estas instituciones;

Que las decisiones que se adoptan en este Acuerdo no deberán afectar a los docentes egresados de los planteles conforme a planes y programas anteriores ni a quienes estudian actualmente en las escuelas normales, pero a fin de incorporarlos a este proyecto de reorganización educativa, se hace necesario establecer un programa para que aquellos que así lo deseen, puedan realizar los cursos académicos correspondientes que les permitan obtener su licenciatura;

Que paralelamente a la decisión que se adopta en este Acuerdo se hace indispensable poner en marcha, en coordinación con las entidades federativas, un programa destinado a impulsar el subsistema nacional de bachillerato para elevar su calidad, dotándole de un tronco común de áreas propedéuticas, de modo que constituya un ciclo con objetivos propios, destinados a impartir conocimientos y desarrollar habilidades que proporcionen al educando una visión de la realidad del país y de cada una de sus regiones;

Que la decisión de llevar en términos reales al tipo superior a la educación normal, hará posible una nueva educación mexicana que tienda a inculcar en los alumnos una mejor concepción del universo, de la so-

riedad y del hombre, así como a desarrollar una convicción nacional más sólida que fortalezca nuestro estado social de derecho, como expresión de su proceso revolucionario;

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.— La educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura.

ARTICULO 2o.— Los aspirantes a ingresar a los planteles de educación normal del sistema educativo nacional, incluidos los establecimientos particulares que la imparten con autorización oficial, deberán haber acreditado previamente los estudios del bachillerato cuyos planes se apeguen a los Acuerdos 71 y 77 de la Secretaría de Educación Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo y el 21 de septiembre, ambos de 1982.

ARTICULO 3o.— Los planes y programas de estudio que regirán en las escuelas de educación normal, se apegarán a lo que disponga la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 4o.— Los alumnos inscritos en las escuelas normales continuarán y concluirán sus estudios conforme a los planes, programas y requisitos vigentes con anterioridad al presente Acuerdo.

ARTICULO 5o.— Los docentes egresados de los planteles de educación normal de acuerdo a planes y programas vigentes con anterioridad, no serán afectados en sus derechos.

Se desarrollarán sistemas específicos de educación para que los docentes a que se refiere este artículo y que así lo deseen, puedan obtener su licenciatura.

ARTICULO 6o.— Serán establecidos centros de bachillerato, conforme a planes y programas específicos, en las zonas de influencia de las escuelas normales rurales y experimentales que no cuenten con ese servicio educativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.— El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.— La inscripción de nuevo ingreso en las escuelas normales para el ciclo 1984 - 1985 se hará conforme a lo dispuesto en este Acuerdo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— *Miguel de la Madrid H.*— Rúbrica.— El Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles.— Rúbrica.